Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **NOHORA ALEJANDRA PIRABAN PEREZ**, con Cédula No. 1122120131 de Acacías (Meta), el 19 de Enero de 2024 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0475 del 31 de Enero de 2024, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1122120131.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 592121151, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 19 de Enero de 2024.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 02 de Febrero de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código tw3pHby1To en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

30

República de Colombia
En su nombre

CENTRO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LOS LLANOS

CEDELLANOS

Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Resolución 446 del 2 febrero 2007
Expedida por la Secretaría de Educación Departamental del Meta

CONSIDERANDO
Que conforme a las disposiciones legales vigentes

NOHORA ALEJANDRA PIRABAN PEREZ

Identificado(a) con la C.C. 1121203931 de Acacías

Curso, aprobó y cumplió con los requisitos Académicos de la formación en el programa laboral por competencias, en Asistente Administrativo, autorizado por la Secretaría de Educación Departamental del Meta mediante la Resolución 5265 del 24 de junio del 2009

CONFIERE LA CERTIFICACIÓN DE:

Técnico Laboral por Competencias en Asistente Administrativo.

Dada en Granada (Meta) a los 106 días del mes de diciembre del 2015

TIRSO RIAÑO
RECTOR

JUAN DAVID LARRAHONDO
SECRETARIO

Anotado en el Folio N° 1 Libro de Registro N° 15

Institución Educativa Para el Trabajo Y Desarrollo Humano
Resolución No. 1500-67.10/2651 del 28/Nov de 2022
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO

Certifica que

NOHORA ALEJANDRA PIRABAN PEREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1.122.120.131 de ACACIAS

Realizo el curso de :

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Dictado el 06/12/2024 con una intensidad horaria de 150 Horas

En constancia se refrenda con sello y firma

VICTOR MANUEL ROJAS PACHECO
INSTRUCTOR

COD CERTIFICADO 55237

Manzana M # 1-16 Valles de Aragón
Institutosuperiordelllano.com - tplcristobal@gmail.com

Institución Educativa Para el Trabajo Y Desarrollo Humano
Resolución No. 1500-67.10/2651 del 28/Nov de 2022
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

NOHORA ALEJANDRA PIRABAN PEREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1.122.120.131 de ACACIAS

Realizo el curso de :

ASISTENCIA Y CUIDADO AL ADULTO MAYOR

Dictado el 02/01/2025 con una intensidad horaria de 50 Horas

En constancia se refrenda con sello y firma

VICTOR MANUEL ROJAS PACHECO
INSTRUCTOR

COD.CERTIFICADO 55238

Manzana M # 1-16 Valles de Aragón
institutosuperiordelllano.com - tpicristobal@gmail.com

Institución Educativa Para el Trabajo Y Desarrollo Humano
Resolución No. 1500-67.10/2651 del 28/Nov de 2022
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

INSTITUTO SUPERIOR DEL LLANO

Certifica que

NOHORA ALEJANDRA PIRABAN PEREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1.122.120.131 de ACACIAS

Realizo el curso de :

PRIMER RESPONDIENTE BOMBEROS

Dictado el 04/01/2025 con una Intensidad horaria de 40 Horas

En constancia se refrenda con sello y firma

VICTOR MANUEL ROJAS PACHECO
INSTRUCTOR

200.CERTIFICADO 55239

Manzana M # 1-16 Valles de Aragón
institutosuperiordelllano.com - tplcristobal@gmail.com

ALCALDÍA DE ACACÍAS

1020-7.10

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ACACÍAS – META

En virtud de lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 literal f numeral 6 de la Ley 1551 de 2012, los artículos 2.3.2.3.2 del Decreto 1158 de 2019 por medio del cual se adiciona el capítulo 3 al título 2 de la parte 3 del libro 2 del decreto 1066 de 2015, los alcaldes municipales son las únicas autoridades competentes para expedir los certificados de residencia, en las áreas de influencia de los proyectos de exploración y explotación petrolera y minera, que aspiren acceder a labores como mano de obra no calificada. Los alcaldes expedirán dichos certificados con base en: Censo electoral, Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisben y bases de afiliados a juntas de acción comunal, debidamente registradas ante el ente de control y vigilancia, siempre y cuando el ciudadano lleve más de un año inscrito en los mismos. Que conforme a lo expuesto anteriormente procede el Alcalde Municipal bajo el Decreto No. 154 de 05 de septiembre de 2022, delegar en el titular de la secretaría de Gobierno su encargado, o quien haga sus veces la facultad de expedir los certificados de residencia del Municipio de Acacías, concordante con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 92 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 31 de la Ley 1551 de 2012.

CERTIFICA

Que, NOHORA ALEJANDRA PIRABAN PEREZ identificado con Cédula de ciudadanía No 1122120131 expedida en ACACIAS, con dirección de residencia Calle 23A No 14 9 B Morichal del barrio / vereda MORICAL 1 - Zona Urbana.

Si es residente en el Municipio de Acacias, Meta.

Por cumplir con los siguientes requisitos:
SISBEN: Cumple
CENSO ELECTORAL DE ACACÍAS: No cumple
CERTIFICACIÓN J.A.C: Cumple.

Cód Pagaqg: validó
La presente certificación se expide a solicitud escrita del interesado (a)
Dada en Acacías Meta a los 01 días de 04 de 2024
Vigencia: 01 de 04 de 2024 hasta el 01 de 10 de 2024.

Dr. Jhon Alexander García Alvarez
Secretario de Gobierno

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio
web https://sedeelectronica.acacias-meta.gov.co/tramites?search digitando el siguiente número de certificado: 89253,
o con el escaneo del código QR, ingresando a este certificado.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Acacias, 03 Enero de 2025

Señora:
MARGARITA PARRA MOTTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud información laboratorios y carnets de manipulación

Cordial Saludo

Como es de su conocimiento venimos adelantando labores de interventoría, por lo anterior de manera respetuosa nos permitimos solicitar copia de los laboratorios y carnets de manipulación vigentes de las auxiliares de cocina que laboran en las instalaciones del Hogar San José, Centro Vida Zona Alta y Centro Vida Dinamarca, en un término no mayor a cinco (05) días.

Agradezco su atención prestada y quedo atenta a una pronta respuesta.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contratista Interventoría 552 de 2024

03-01-2025

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

307

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

Acacias, 12 enero de 2025

Recibí
Entra Sierra
12/01/25

Señora
ADRIANA MARIA VERA MONROY
INTERVENTORA

REF: solicitud de información de laboratorios y carnets de manipulación.

Cordial saludo,

1. Por medio de la presente adjunto los laboratorios y carnets de manipulación de alimentos del personal de área de cocina de los centros vidas de Dinamarca, Zona alta y centro de promoción y centro vida Hogar san José.

Atentamente,

MARGARITA PARRA MOTTA
Representante Legal
Corp. Un Mañana Mejor
CC 21.232.620 de Villavicencio

308

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE AUXILIARES DE COCINA

CALLE 35C N°19-46 MORICHAL Email: margaretparra1756@hotmail.com - Cel: 3134851021

309

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GREYCI MIREYA PERDOMO POLO

Con Cédula de Ciudadania No. 1023902889

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Acacias. a los veinticinco (25) dias del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

GENY ASTRID LEON CURREA
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

102274780 - 25/11/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532003123030CC1023902889C.

Powered by CamScanner

3/0

LABORATORIO CLINICO

Calle 14 n.18-74 2 do piso Drogas La Paz
Diagonal a Davivienda Tel: 3193501997
CHEDID ENRIQUE RODRIGUEZ
BACTERIOLOGO
CC.72.201.115 RG. 1027

NOMBRE: GREYCI MIREYA PERDOMO POLO CC1.023.902.889 N. 158
ENTIDAD. PARTICULAR
FECHA- OCTUBRE/23/2024
EDAD-34-AÑOS
COPROLOGICO:

Color	café
Consistencia	blanda
Flora bacteriana	normal
Restos vegetales:	1+
Celulosa	
Grasas neutra	
Levaduras	
Leucocitos	0-2xc
Hematies:	
Almidones no digeridos:	2+

NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
FROTIS DE FARINGE: FLORA NORMAL
KOH DE UÑAS NEGATIVO PARA HONGOS

Chedid Enrique Rodriguez
Registro 1027
Bacteriólogo
FIRMA BACTERIOLOGO

DR. JUAN CARLOS CUELLAR
MEDICO CIRUJANO. U. LIBRE DE CALI T.P 768443
LABAORATORIO CLINICO- MEDICINA GENERAL – PLANIFICACION FAMILIAR – CITOLOGIAS
CALLE 14 No 18-72. 2do PISO DROGAS LA PAZ – ACACIAS –META

CERTIFICA

DE ACUERDO A LOS ANTERIORES EXAMENES, LA PERSONA ARRIBA MENCIONA

¿PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS Y VIVIR EN COMUNIDAD? SI X

FIRMA DR. JUAN CARLOS CUELLAR T.P. 768443

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

En calidad de Autoridad Sanitaria y de conformidad con lo consagrado en la Resolución 2674 de 2013

Hace constar que:

EDITH PULIDO GONZALEZ

Identificado(a) con CC No.24675617

Participó en el Curso de Prácticas Higiénicas para la Manipulación de Alimentos
con una duración de cuatro (04) horas

En testimonio de lo anterior se firma en el Municipio de Acacías a los 29 días del mes de July de 2024
(El curso y la constancia son gratuitos y los manipuladores deben participar mínimo una vez al año)

Jaidy Villalobos Moreno Moreno
Secretaria de Salud Municipal

Constancia No.50-006-9788-2024
Fecha de expedición: 29-07-2024
Vigencia:29-07-2024 al 29-07-2025

Powered by CamScanner

PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD

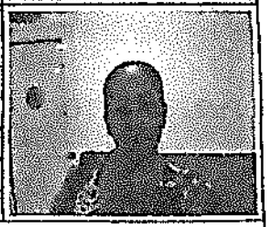
LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629-1
Acacias
Tel. 3134117421 - 3123209605
gerente@protegerips.com

CÓD	F-EO-04-FI
VERSIÓN	06
FECHA	14-FEB-2012
Pág 1 de 1	

EXAMENES DE LABORATORIO

DATOS DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE

FOTO



Nombre: PULIDO GONZALEZ EDITH		Identificación: 24675617	
Género: FEMENINO	RH: O+	Fecha de Nacimiento: 07 de Abril de 1980	Edad: 44
Tipo Examen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	LABORATORIOS	Orden: 262	Fecha: 2024-08-13
EPS: SALUD TOTAL S.A.	ARL: SURA	AFP: Proteccion	

EMPRESA

NIT: 01	Razon social: PARTICULARES	Actividad Economica: PRIVADO

ENTIDAD EN MISION

NIT: 01	Razon social: PARTICULARES	Actividad Economica: PRIVADO

Fecha Muestra
2024-08-13

COPROLOGICO

Nombre	Resultado	Unidad	Valor Referencia
CONSISTENCIA	BLANDA		
COLOR	CAFE		
SANGRE	NEGATIVO		
MOCO	NO SE OBSERVA		
LEUCOCITOS	NO SE OBSERVA		
ERITROCITOS	NO SE OBSERVA		
LEVADURAS	NO SE OBSERVAN		
FIBRAS MUSCULARES NO DIGERIDAS	-		
PARENQUIMA DE CELULAS VEGETALES	-		
CRISTALES DE CHARCOT LEYDEN	-		
FORMAS PARASITAS	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES EN LA MUESTRA ANALIZADA		
FLORA BACTERIAL	AUMENTADA		
OTROS	-		

Observaciones:

FROTIS FARINGEO

Nombre	Resultado	Unidad	Valor Referencia
CELULAS POR CAMPO	OCASIONALES		
LEUCOCITOS POR CAMPO	ESCASOS		
FLORA BACTERIANA	MICROBIOTA NORMAL DE FARINGE		
BACTERIAS	NORMALES		

Nombre	
GRAM	Normal

Observaciones:

HONGOS: Examen Directo (KOH)

Nombre	Resultado
KOH DE UNAS	Negativo

Observaciones: NO SE OBSERVAN HONGOS, LEVADURAS O MICELIOS EN LA MUESTRA ANALIZADA

Rocio Reina Parrado
TECNICO Bacteriologo
Reg. Sanitario 354 S S V

Edith pulido

Atendido por: REINA PARRADO ROCIO
Reg.: 354 S.S. V

Paciente: PULIDO GONZALEZ EDITH
Identificación: 24675617

Powered by CamScanner

3/3

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

En calidad de Autoridad Sanitaria y de conformidad con lo consagrado en la Resolución 2674 de 2013

Hace constar que:

ADRIANA GOMEZ GONZALEZ

Identificado(a) con cc No.40432980

Participó en el Curso de Prácticas Higiénicas para la Manipulación de Alimentos
con una duración de cuatro (04) horas

En testimonio de lo anterior se firma en el Municipio de Acacías a los 21 días del mes de June de 2024
(El curso y la constancia son gratuitos y los manipuladores deben participar mínimo una vez al año)

Jaidy Villalobos Moreno Moreno
Secretaria de Salud Municipal

Constancia No.50-006-9389-2024
Fecha de expedición: 21-06-2024
Vigencia:21-06-2024 al 21-06-2025

Powered by CamScanner

314

LABORATORIO CLINICO
DOLLY RONCANCIO
BACTERIOLOGA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CALLE 14-14-32 CEL 3204637396 ACACIAS-META.

Fecha: 18/07/2024 12:08 p. m. SEDE: Principal

Paciente: ADRIANA GOMEZ GONZALEZ
Edad: 43 A **Sexo:** F **Identificación:**40432980
Teléfonos:3143335216
Empresa: *Particular*

Recepción: 11212 **Sala:** N/A
Fecha rcp: 18/07/2024 8:46:49 a. m.
Médico : No Asignado

	Resultado	Valores de referencia
Microbiologia		
1 **GARGANTA FROTIS MICROSCOPICO**		
COLORACION DE GRAM		
Reacción Leucocitaria	Escasas	
FLORA FARINGEA MIXTA NORMAL		
2 **HONGOS MICROSCOPICOS KOH**		
K.O.H. Estudio Directo para Hongos		
Blastoconidias de Hongos	No se observan	
Pseudomicelios de Hongos	No se observan	
Parasitologia		
3 **COPROLOGICO**		
Estudio MACROSCOPICO		
Color	Carmelita	
Consistencia	Blanda	
Moco	No Se Observa	
Sangre fresca	No Se Observa	
Estudio MICROSCOPICO		
Micelios	No Se Observan	
Celulosa	MODERADA	
Acidos Grasos	ESCASAS	
EXAMEN PARASITOLOGICO		
Protozoos y/o Helmintos	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES	
EN LA MUESTRA EXAMINADA	CUALITATIVA	
Flora bacteriana	NORMAL	

Bacteriólogo

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ MIRYAM GUTIERREZ TURRIAGO

Con Cédula de Ciudadanía No. 40433142

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Acacías, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

GENY ASTRID LEON CURREA
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

102274686 - 25/11/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95320031250300CC40433142C.

Powered by CamScanner

3/6

LABORATORIO CLINICO
DOLLY RONCANCIO
BACTERIOLOGA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CALLE 14-14-32 CEL 3204637396 ACACIAS-META.

Fecha: 01/08/2024 2:46 p. m. SEDE: Principal

Paciente: LUZ MIRIAM GUTIERREZ TURRIAGO
Edad: 45 A **Sexo:** F **Identificación:**40433142
Teléfonos:310646217
Empresa: Particular

Recepción: 11837 **Sala:** N/A
Fecha rcp: 01/08/2024 8:23:08 a. m.
Médico : No Asignado

	Resultado	Valores de referencia
Microbiologia		
1 **GARGANTA FROTIS MICROSCOPICO**		
COLORACION DE GRAM		
Reacción Leucocitaria	Escasos	
FLORA FARINGEA MIXTA : NORMAL		
2 **HONGOS MICROSCOPICOS KOH**		
O.H. Estudio Directo para Hongos		
Blastoconidias de Hongos	No se observan	
Pseudomicelios de Hongos	No se observan	
Parasitologia		
3 **COPROLOGICO**		
Estudio MACROSCOPICO		
Color	Carmelita	
Consistencia	Blanda	
Moco	No Se Observa	
Sangre fresca	No Se Observa	
Estudio MICROSCOPICO		
Micelios	No Se Observan	
Celulosa	MODERADO	
EXAMEN PARASITOLOGICO		
Protozoos y/o Helmintos	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES	
EN LA MUESTRA EXAMINADA	CUALITATIVA	
Flora bacteriana	NORMAL	

Bacteriólogo

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

En calidad de Autoridad Sanitaria y de conformidad con lo consagrado en la Resolución 2674 de 2013

Hace constar que:

Maria Osorio Rojas

Identificado(a) con cc No.40428331

Participó en el Curso de Prácticas Higiénicas para la Manipulación de Alimentos
con una duración de cuatro (04) horas

En testimonio de lo anterior se firma en el Municipio de Acacías a los 30 días del mes de July de 2024
(El curso y la constancia son gratuitos y los manipuladores deben participar mínimo una vez al año)

Jaidy Villalobos Moreno Moreno
Secretaria de Salud Municipal

Constancia No.50-006-9822-2024
Fecha de expedición: 30-07-2024
Vigencia:30-07-2024 al 30-07-2025

Powered by CamScanner

316

LABORARORIO CLINICO

Calle 14 n.18-74 2 do piso Drogas La Paz

Diagonal a Davivienda Tel: 3193501997
CHEDID ENRIQUE RODRIGUEZ
BACTERIOLOGO
CC .72.201.115 RG. 1027

NOMBRE; MARIA OSORIO CC. 40.428.331 N. 79
FECHA. AGOSTO/10/2024
EDAD/59/AÑOS
ENTIDAD PARTICULA
COPROLOGICO:

Color	cafe
Consistencia	dura
Flora bacteriana	normal
Restos vegetales:	1+
Levadura Celulosa	
Grasas neutra	
Leucocitos	0-2xc
Hematies:	
Almidones no digeridos:	1+

NEGATIVO .PARA PARASITOS INTESTINALES
FROTIS DE FARINGE . FLORA NORMAL
KOH DE UÑAS. NEGATIVO PARA HONGOS

DRA. EVELYN ROSA
CALLE DE LOS REYES
REGISTRO 50111-31
BACTERIOLOGA

FIRMA DEL BACTERIOLOGO

DR. JUAN CARLOS CUELLAR
MEDICO CIRUJANO .U.LIBRE DE CALI TP.768443
LABAORATORIO CLINICO- MEDICINA GENERAL – PLANIFICACION FAMILIAR – CITOLOGIAS
CALLE 14 No 18-72. 2do PISO DROGAS LA PAZ – ACACIAS –META

CERTIFICA

DE ACUERDO A LOS ANTERIORES EXAMENES, LA PERSONA ARRIBA MENCIONA

¿PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS Y VIVIR EN COMUNIDAD? SI-X

Juan Carlos Cuellar V.

FIRMA DR. JUAN CARLOS CUELLAR TP.768443

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

En calidad de Autoridad Sanitaria y de conformidad con lo consagrado en la Resolución 2674 de 2013

Hace constar que:

YENNI ANDREA BETANCOURT PEREZ

Identificado(a) con cc No.1121829927

Participó en el Curso de Prácticas Higiénicas para la Manipulación de Alimentos
con una duración de cuatro (04) horas

En testimonio de lo anterior se firma en el Municipio de Acacías a los 30 días del mes de July de 2024
(El curso y la constancia son gratuitos y los manipuladores deben participar mínimo una vez al año)

Jaidy Villalobos Moreno Moreno
Secretaria de Salud Municipal

Constancia No.50-006-9841-2024
Fecha de expedición: 30-07-2024
Vigencia:30-07-2024 al 30-07-2025

Powered by CamScanner

LABORARORIO CLINICO
LA FAMILIA

Calle 14 n.18-74 2 do piso Drogas La Paz
Diagonal a Davivienda Tel: 3193501997
CHEDID ENRIQUE RODRIGUEZ
BACTERIOLOGO
CC.72.201.115 RG. 1027

NOMBRE. YENNI ANDREA BETANCURT CC. 1.121.829.927 N. 377
FECHA. MARZO-07-2024
EDAD-38-AÑOS
ENTIDAD PARTICULA
COPROLOGICO:

Color	amarilla
Consistencia	dura
Flora bacteriana	normal
Restos vegetales:	3+
Levadura Celulosa	
Grasas neutra	
Leucocitos	0-2xc
Hematíes:	
Almidones no digeridos:	1+

NEGATIVO .PARA PARASITOS INTESTINALES
FROTIS DE FARINGE . FLORA NORMAL
KOH DE UÑAS. NEGATIVO PARA HONGOS

Chedid Enrique Rodriguez
Reg. No 1027
Bacteriologo
FIRMA DEL BACTERIOLOGO

DR. JUAN CARLOS CUELLAR
MEDICO CIRUJANO .U.LIBRE DE CALI TP.768443
LABAORATORIO CLINICO- MEDICINA GÈNERAL – PLANIFICACION FAMILIAR – CITOLOGIAS
CALLE 14 No 18-72. 2do PISO DROGAS LA PAZ – ACACIAS –META

CERTIFICA

DE ACUERDO A LOS ANTERIORES EXAMENES, LA PERSONA ARRIBA MENCIONA

¿PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS Y VIVIR EN COMUNIDAD? SI

Juan Carlos Cuellar V.
Medico y Cirujano

FIRMA DR. JUAN CARLOS CUELLAR TP.768443

Powered by CamScanner

IPS BIOS VIP
LABORATORIO CLINICO
3001 319 2047 - 314 807 9348

FECHA EXPEDICIÓN
6/14/2024

Validez de un (1) año

CONCEPTO MÉDICO

Certifica que el paciente se encuentra apto para manipular alimentos, no tiene ninguna patología infecto contagiosa, se encuentra sano sin ninguna restricción.

Dr. Hernan E. Medina C.

Firma Medico Especialista
Dr. Hernan Medina C.
Especialista Salud Ocupacional

JAIBER PRADA

Microbiólogo de alimentos
Magister en inocuidad agroalimentaria

301 319 2047 - 314 807 9348
jaiberpradaluna@yahoo.com
@jaiberpradaluna

C.C. 1.121.819.180

No. 7467 - 24

En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 articulo 36 parágrafos 1 y 2.

Hace constar que:

JOSE MIGUEL FAGUA REINOZO

con documento de identidad Nº

1024566391

El portador de este carnet asistió a la capacitación
RECIBE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Firma Capacitador
Jaiber Y. Prada Ruiz
Microbiólogo de alimentos
Magister en inocuidad agroalimentaria

Powered by CamScanner

JAIBER PRADA
301 319 2047
314 807 9348

No. 7467 -24

JAIBER YOBANY PRADA RUIZ
CC No. 1.121.819.180 de Villavicencio
Magister en Inocuidad Agroalimentaria
Capacitador en Manipulación de Alimentos

CERTIFICA

Que JOSE MIGUEL FAGUA REINOZO identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1024566391, realizó capacitación en MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, el 6/14/2024, con una intensidad horaria de (5) horas.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado (a), el día 14 de junio de 2024.

JAIBER YOBANY PRADA RUIZ
CC No. 1.121.819.180 de Villavicencio
Magister en Inocuidad Agroalimentaria
Capacitador en Manipulación de Alimentos

"Documento personal e intransferible, cualquier modificación da calificación a favor no probará su validez"

Verifique el sello seco de autenticidad

Powered by CamScanner

IPS BIOS VIP
LABORATORIO CLINICO

CERTIFICADO MEDICO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

No. 7467 -24

EMPRESA: PARTICULAR
CIUDAD: VILLAVICENCIO
FECHA: 6/14/2024
DPTO: META

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE MIGUEL FAGUA REINOZO
CC (●) TI CE 1024566391
CARGO: MANIPULADOR DE ALIMENTOS
EDAD:
TELEFONO:
DIRECCION: VILLAVICENCIO

LABORATORIOS

COPROLOGICO	NEGATIVO	CULTIVO NASOGARINFEO	NEGATIVO
COPROCULTIVO	NEGATIVO	KOH DE UÑAS	NEGATIVO

DIAGNOSTICO MEDICO

EL PACIENTE NO PRESENTA NINGUNA AFECCION EN PIEL QUE AFECTE SUS LABORES COMO MANIPULADOR.

CONCEPTO

- Apto sin restricción
- Apto con restricción que no interfieren en la labor
- Apto para trabajar en alturas
- (●) Apto para manipulación de alimentos
- Examen de retiro satisfactorio
- Examen de retiro no satisfactorio
- Apto con restricciones que no interfieren en la labor
- Aplazado

En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 artículo 26 parágrafos 1 y 2.
*Documento personal e intransferible, cualquier modificación o falsificación acarreara problemas legales.
Verifique el sello seco de autenticidad

Dr Fiermin E Medina E
MEDICO GENERAL
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RES 1132/2017

Firma del Médico

Powered by CamScanner

314

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

CENTRO VIDA ZONA ALTA
AUXILIARES DE COCINA

CALLE 35C N°19-46 MORICHAL Email: margaretparra1756@hotmail.com - Cel: 3134851021

325

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

En calidad de Autoridad Sanitaria y de conformidad con lo consagrado en la Resolución 2674 de 2013

Hace constar que:

VALERIA REYES VILLAFAÑE

Identificado(a) con permiso No.1006794464

Participó en el Curso de Prácticas Higiénicas para la Manipulación de Alimentos
con una duración de cuatro (04) horas

En testimonio de lo anterior se firma en el Municipio de Acacias a los 14 días del mes de August de 2024
(El curso y la constancia son gratuitos y los manipuladores deben participar mínimo una vez al año)

Jaidy Villalobos Moreno Moreno
Secretaria de Salud Municipal

Constancia No.50-006-10014-2024
Fecha de expedición: 14-08-2024
Vigencia:14-08-2024 al 14-08-2025

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509552.
Línea Gratuita: 018000112906. Correo Electrónico: [illegible]
Código postal: 507001. Página Web [illegible]

326

LABORATORIO CLINICO

Calle 14 n.18-74 2 do piso Drogas La Paz

Diagonal a Davivienda Tel: 3193501997
CHEDID ENRIQUE RODRIGUEZ
BACTERIOLOGO
CC .72.201.115 RG. 1027

NOMBRE: VALERIA REYES CC. 1.006.794464 N. 61
FECHA. DICIEBRE/10/2024
EDAD/24/AÑOS
ENTIDAD PARTICULA
COPROLOGICO:

Color	amarilla
Consistencia	blanda
Flora bacteriana	normal
Restos vegetales	
Grasas neutras	
Leucocitos	0-2xc
Hematíes:	
Almidones no digeridos:	1+

NEGATIVO .PARA PARASITOS INTESTINALES
FROTIS DE FARINGE . FLORA NORMAL
KOH DE UÑAS. NEGATIVO PARA HONGOS

Chedid Enrique Rodriguez
Registro 1027
Bacteriólogo
FIRMA DEL BACTERIOLOGO

DR. JUAN CARLOS CUELLAR
MEDICO CIRUJANO .U.LIBRE DE CALI TP.768443
LABAORATORIO CLINICO- MEDICINA GENERAL – PLANIFICACION FAMILIAR – CITOLOGIAS
CALLE 14 No 18-72. 2do PISO DROGAS LA PAZ – ACACIAS –META

CERTIFICA

DE ACUERDO A LOS ANTERIORES EXAMENES, LA PERSONA ARRIBA MENCIONA

¿PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS Y VIVIR EN COMUNIDAD? SI-X

FIRMA DR. JUAN CARLOS CUELLAR TP.768443

327

ALCALDÍA DE
ACACIAS

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

En calidad de Autoridad Sanitaria y de conformidad con lo consagrado en la Resolución 2674 de 2013

Hace constar que:

OLMA PALACIOS ROMAN

Identificado(a) con CC No.30972365

Participó en el Curso de Prácticas Higiénicas para la Manipulación de Alimentos
con una duración de cuatro (04) horas

En testimonio de lo anterior se firma en el Municipio de Acacías a los 14 días del mes de August de 2024
(El curso y la constancia son gratuitos y los manipuladores deben participar mínimo una vez al año)

Jaldy Villalobos Moreno Moreno
Secretaria de Salud Municipal

Constancia No.50-006-10015-2024
Fecha de expedición: 14-08-2024
Vigencia:14-08-2024 al 14-08-2025

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 6508509652.
Línea Gratuita: 018000112996 Correo Electrónico [illegible]
Código postal 507001. Página Web [illegible]

204

LABORATORIO CLINICO

Calle 14 n.18-72 2 do piso Drogas La Paz

Diagonal a Davivienda Tel: 6562615

BACTERIOLOGO

CHEDID ENRIQUE RODRIGUEZ

CC72201115

NOMBRE: OLMA PALACIOS ROMAN CC. 30.072.365 N. 46
ENTIDAD. PARTICULAR
FECHA. JULIO/05/2024
EDAD/41/AÑOS
COPROLOGICO:

Color	amarilla
Consistencia	blanda
Flora bacteriana	normal
Restos vegetales:	
Celulosa	
Grasas neutra	1+
Levaduras	
Leucocitos	0-3 xc
Hematies:	
Almidones no digeridos:	1+

NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
FROTIS DE FARINGE: FLORA NORMAL
KOH DE UÑAS. NEGATIVO PARA HONGOS

Chedid Enrique Rodriguez
Registro 1027
Bacteriologo
FIRMA BACTERIOLOGO

DR. JUAN CARLOS CUELLAR
MEDICO CIRUJANO. U. LIBRE DE CALI T.P 768443
LABAORATORIO CLINICO- MEDICINA GENERAL – PLANIFICACION FAMILIAR – CITOLOGIAS
CALLE 14 No 18-72. 2do PISO DROGAS LA PAZ – ACACIAS -META

CERTIFICA

DE ACUERDO A LOS ANTERIORES EXAMENES9, LA PERSONA ARRIBA MENCIONA

¿PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS Y VIVIR EN COMUNIDAD? SI X

DOC JUAN CARLOS CUELLAR TP [illegible]

319

LABORARORIO CLINICO
LA FAMILIA

Calle 14 n.18-74 2 do piso Drogas La Paz
Diagonal a Davivienda Tel: 3193501997
CHEDID ENRIQUE RODRIGUEZ
BACTERIOLOGO
CC.72.201.115 RG. 1027

NOMBRE: LILIANA ANDRADES CC. 106.917.140 N. 89
FECHA. ABRIL-11-2024
EDAD-32-AÑOS
ENTIDAD PARTICULA
COPROLOGICO:

Color	amarilla
Consistencia	dura
Flora bacteriana	normal
Restos vegetales:	
Levadura Celulosa	
Grasas neutra	
Leucocitos	0-2xc
Hematíes:	
Almidones no digeridos:	1+

NEGATIVO .PARA PARASITOS INTESTINALES
FROTIS DE FARINGE . FLORA NORMAL
KOH DE UÑAS. NEGATIVO PARA HONGOS

Chedid Enrique Rodriguez
Registro 1027
FIRMA QUIEN CERTIFICA BACTERIOLOGO

DR. JUAN CARLOS CUELLAR
MEDICO CIRUJANO .U.LIBRE DE CALI TP.768443
LABAORATORIO CLINICO- MEDICINA GENERAL – PLANIFICACION FAMILIAR – CITOLOGIAS
CALLE 14 No 18-72. 2do PISO DROGAS LA PAZ – ACACIAS –META

CERTIFICA

DE ACUERDO A LOS ANTERIORES EXAMENES, LA PERSONA ARRIBA MENCIONA

¿PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS Y VIVIR EN COMUNIDAD? SI-X

FIRMA DR. JUAN CARLOS CUELLAR TP.768443

330

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

En calidad de Autoridad Sanitaria y de conformidad con lo consagrado en la Resolución 2674 de 2013

Hace constar que:

LILIANA ANDRADE MOLINA

Identificado(a) con cc No.1069176140

Participó en el Curso de Prácticas Higiénicas para la Manipulación de Alimentos
con una duración de cuatro (04) horas

En testimonio de lo anterior se firma en el Municipio de Acacías a los 29 días del mes de August de 2024
(El curso y la constancia son gratuitos y los manipuladores deben participar mínimo una vez al año)

Jaidy Villalobos Moreno Moreno
Secretaria de Salud Municipal

Constancia No.50-006-10088-2024
Fecha de expedición: 29-08-2024
Vigencia:29-08-2024 al 29-08-2025

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

CENTRO VIDA DINAMARCA
AUXILIARES DE COCINA

CALLE 35C N°19-46 MORICHAL Email: margaretparra1756@hotmail.com - Cel: 3134851021

332

Acacias, 07 de Enero de 2025

Señora:
MARGARITA PARRA MOTTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud información

Cordial saludo.

Como es de su conocimientos dentro de las actividades de interventoría está el hacer el control y seguimiento a las materias primas con la cuales se elaborar las raciones contratadas por el municipio de Acacias a través del convenio 468 de 2024, la cuales se hacen atreves de visitas a los puntos de atención en visitas constantes al servicio de cocina de cada uno de los centros vida y teniendo en cuenta que el día 7 de Enero esta interventoría adelanto visita de verificación a los diferentes servicios del centro vida zona alta ubicado en la calle 14 – 43 - 2 – 21 el barrio colinas del municipio de Acacias se pudo observar falencias en le servicio de panificados y carnes, donde se evidencio que dentro del área de cocina se encontraban 70 unidades de torta de queso las cuales contaban con fecha de vencimiento del día 28 de Diciembre de 2024, nos permitimos solicitar se allegue la siguiente documentación por parte del proveedor "Tiendas Ekkonomaxx" representado legalmente por el señor Laurencio Cubides Moncada.

- Notificación sanitaria
- Análisis de laboratorio
- Prueba de estabilidad

Adicional a ellos en el servicio de carne se encontraba una proteína tipo cayo con una coloración en una porción del mismo tipo azul donde no se pudo identificar el motivo de dicho color en esa parte del cayo, cabe indicar que el olor y la estabilidad del cayo era la adecuada sin embargo el color extraño observado deja dudas sobre la idoneidad del mismo.

Solicitamos: permisos pro parte de la secretaria de salud para el funcionamiento de la distribuidora de carne, documentos de sacrificio del ganado y la manipulación de los mismos.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

07-01-2025

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato Interventoría No. 552 de 2024

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

Acacias, 12 enero de 2025

R/ Erika Sierra 12 enero 2025

Señora
ADRIANA MARIA VERA MONROY
INTERVENTORA

REF: solicitud información

Cordial saludo,

1. Por medio de la presente adjunto documentos requeridos de los proveedores
   - EKKONOMAXX LAURENCIO CUBIDES
   - DISTRIBUIDORA DE CARNES EDGAR MARTINEZ

Atentamente,

MARGARITA PARRA MOTTA
Representante Legal
Corp. Un Mañana Mejor
CC 21.232.620 de Villavicencio

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

EKONOMAX
LAURENCIO CUBIDES

CALLE 35C N°19-46 MORICHAL Email: margaretparra1756@hotmail.com - Cel: 3134851021

35

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

SURTIPAN DEL META
EVERT CASTILLO

CALLE 35C N°19-46 MORICHAL Email: margaretparra1756@hotmail.com - Cel: 3134851021

336

ALCALDÍA DE
ACACÍAS
DEPARTAMENTO DEL META

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SANITARIA PARA SUJETOS O ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO, EXPENDIO, PREPARACIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

META ACACIAS **DIVIPOLA DEPARTAMENTO:** 50 **DIVIPOLA MUNICIPIO:** 006
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10/22/2024 **NÚMERO DE INSCRIPCIÓN** 50006174237646

IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO

PERSONA JURÍDICA
RAZON SOCIAL: EVERT CASTILLO REY
NOMBRE COMERCIAL: SURTIPAN DEL META
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): 17423764-6

PERSONA NATURAL
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SURTIPAN DEL META
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO: EVERT CASTILLO REY
No. DE LA C.C., C.E. O NIT DEL PROPIETARIO: 17423764-6

IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO

DIRECCIÓN: CL 17 46 03 **ZONA:** URBANO **BARRIO / VEREDA:** COLINAS **UPZ_UPR:** UPZ-2
TELÉFONO: 3105699090 **CORREO ELECTRÓNICO:** surtipandelmeta@gmail.com
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN FÍSICA CON BARRIO: CL 17 46 03 COLINAS
MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN: ACACIAS **DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN:** META
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: suritpandelmeta@gmail.com
AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI

ACTIVIDAD COMERCIAL

ACTIVIDAD PRINCIPAL: ESTABLECIMIENTOS QUE PRODUCEN Y PROCESAN ALIMENTOS Y BEBIDAS
DETALLE DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL: PLANTAS DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERÍA
ACTIVIDAD SECUNDARIA QUE SE DESARROLLA EN EL ESTABLECIMIENTO:
DETALLE DE LA ACTIVIDAD SECUNDARIA:

EL ESTABLECIMIENTO HA SIDO INSPECCIONADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD (CON ENFOQUE DE RIESGO): NO

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN:
ÚLTIMO CONCEPTO SANITARIO EMITIDO:
FECHA DE REPORTE DE LA INSCRIPCIÓN: 10/22/2024
CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN:
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES:

ENTREGADO POR

EVERT CASTILLO REY **PROPIETARIO**
CÉDULA 17423764-6

RECIBIDO POR

Angelica mota.

ANGELICA MOYA
CÉDULA 1,123,511,906

39

RESOLUCION Nro. 2023010876

Por la cual se concede una Notificación Sanitaria de Alimentos (Bajo Riesgo)

El Director de Alimentos y Bebidas del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015.

ANTECEDENTES

Por medio del Decreto - Ley 019 de 2012, se dictarón postulados para suprimir a reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

El Articulo 126 de la precipitada norma establece: "Los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional requerirán de **Notificación Sanitaria**, permiso sanitario o registro sanitario, según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto".

En consecuencia, la Resolución 2674 de fecha 22 de julio de 2013, reglamentó el aludido articulo con el fin de garantizar su aplicación.

Que mediante Resolución No. 719 de Marzo 11 de 2015 se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.

Que mediante la Resolución 3168 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social modificó el Articulo 37 de la Resolución 2674 de 2013.

Que mediante escrito radicado bajo el No. 20231070751 de fecha 2023/03/21 el (la) Señor(a) EVER CASTILLO actuando en calidad de apoderado y/o representante legal, presentó solicitud de concesión de Notificación Sanitaria para el producto abajo referido

CONSIDERACIONES

Verificados los requisitos establecidos en el Articulo 38 de la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 719 de 2015, y en cumplimiento con las disposiciones sanitarias para la concesión de dicho trámite, la Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder NOTIFICACION SANITARIA por el termino de DIEZ (10) años al producto que se describe a continuacion:

NOTIFICACION SANITARIA No.: NSA-0013813-2023

VIGENTE HASTA: 2033/03/21

EXPEDIENTE: 20250861 **RADICACION:** 20231070751

MODALIDAD: FABRICAR Y VENDER

PRODUCTO: PAN ROLLO, PAN COCO, MOGOLLA INTEGRAL, PAN INTEGRAL ESPECIAL, PAN CAFÉ, PAN BLANDO, PAN BLANCO, PAN MANTEQUILLA, TOSTADA MANTEQUILLA, TOSTADA INTEGRAL, CALADO, LENGUA, PALITO, GALLETA DE PANELA, CAÑA,ROSCON BOCADILLO,CONCHA, PAN CHINO, PAN BATIDA, PAN LIBERAL, PAN COSTEÑO, PAN CROAZAN, PAN BLANCO TAJADO, PAN PERRO, PAN HAMBURGUESA, PAN AVENA, MIEL Y UVA.,

MARCA: SURTIPAN DEL META, LLANERITA, VIVE FIT, ANTOJOS CAROL,

PRESENTACION COMERCIAL: Desde 10g a 1000g,

TITULAR(ES): EVERT CASTILLO REY PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SURTIPAN DEL META con domicilio en ACACIAS - META,

FABRICANTE(S): EVERT CASTILLO REY PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SURTIPAN DEL META con domicilio en ACACIAS - META,

539

ARTICULO SEGUNDO: El producto debe cumplir con los requisitos sanitarios que le sean aplicables en materia de rotulado de alimentos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 333 de 2011 si es el caso.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta resolución, quedarán sujetos a revisión posterior de la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos exigibles según el caso, por parte de la DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, quien así mismo realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con la previsto por la Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR el agotamiento de 453000 unidad (es) de etiquetas en sus diferentes presentaciones comerciales y marcas autorizadas amparadas bajo el Registro Sanitario Nro. RSAW101813, expediente Nro. 20068658. Así mismo, para alimentos importados cobija las importaciones del producto con las etiquetas que declaran el citado registro.

ARTICULO QUINTO: La vigencia de la presente Notificación Sanitaria se contara a partir de la firmeza de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, manifiesta que el interesado declaró que el producto amparado cumple con todos los requisitos establecidos por el Artículo 126 del Decreto 019 de 2012, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 719 de 2015 y las normas sanitarias vigentes aplicables, y que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las precitadas normas. Por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. el 21 de Marzo de 2023

Los derechos que se deriven de esta Notificación Sanitaria quedarán sujetos a revisión posterior por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA quien realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con lo previsto por la Resolución 2674 de 2013.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Fecha: 2023/03/21 13:07:52 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

DISTRIBUIDORA DE CARNES EDGAR MARTINEZ

CALLE 35C N°19-46 MORICHAL Email: margaretparra1756@hotmail.com - Cel: 3134851021

340

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

RESOLUCIÓN No. 008
(5 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA SANITARIAMENTE UN EXPENDIO DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS Y SUS DERIVADOS COMESTIBLES"

LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE ACACÍAS META

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el título V de la Ley 9 de 1979, el artículo 43 de la Ley 715 de 2001, el artículo 34 de la Ley 1122 de 2007, los artículos 6 y 35 del Decreto No. 1500 de 2007, el artículo 8 de la Resolución No. 3753 de 2013, el artículo 28 de la Resolución No. 1229 de 2013, el Capítulo III de la Resolución No. 2016041871 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 1500 de 2007 por el cual establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección Vigilancia y Control de la carne y los productos cárnicos comestibles, consagra en el artículo 6° que todo establecimiento para funcionamiento, deberá inscribirse ante la autoridad sanitaria competente y solicitar visita de inspección, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento técnico que se define en el presente decreto, con el propósito de que la autoridad sanitaria autorice sanitariamente el funcionamiento del establecimiento y lo registre.

Que el establecimiento de comercio denominado **SUPER CARNES FINAS LLANO CARNES,** ubicado en la Calle 8 N° 25-98 del Barrio Villa del Prado del Municipio de Acacías, solicitó AUTORIZACIÓN SANITARIA para ejercer actividades de expendio de carne y productos cárnicos comestibles, el 02/12/2024 a través del formulario SAC-031, solicitud radicada ante la Secretaría Municipal de Salud el día 02/12/2024.

Que al expendio de carne **SUPER CARNES FINAS LLANO CARNES,** razón social **EDGAR EDILBERTO MARTINEZ QUEVEDO,** identificado con NIT 1741681-9, dedicado al expendio de carne y productos cárnicos comestibles en el Municipio de Acacías, según consta en el certificado de cámara de comercio; se le asignó código de inscripción No. 50006174168193.

Que posteriormente, el Grupo de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Municipal, en respuesta de la petición del interesado, realizó visita de inspección al establecimiento **SUPER CARNES FINAS LLANO CARNES,** el día 03/12/2024, en donde se evalúan los puntos requeridos para el proceso de autorización sanitaria para el funcionamiento del expendio, diligenciándose el formato de diagnóstico en cumplimiento del Decreto No. 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios, para expendio de carne y productos cárnicos comestibles No. DCC-019, constatando y certificando con su respectiva firma en el formato, que el establecimiento ha cumplido con el total de los requisitos obligatorios por la normatividad vigente, para proceder con el trámite administrativo de autorización sanitaria solicitado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar autorización sanitaria al establecimiento **SUPER CARNES FINAS LLANO CARNES** razón social **EDGAR EDILBERTO MARTINEZ QUEVEDO,** identificado con NIT 1741681-9, ubicado en la Calle 8 N° 25-98 del Barrio Villa del Prado del Municipio de Acacías, **para expender carne y productos cárnicos comestibles.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Registrar al establecimiento **SUPER CARNES FINAS LLANO CARNES** razón social **SUPER CARNES FINAS LLANO CARNES** en la base de datos oficial de **"EXPENDIOS DE CARNES AUTORIZADOS SANITARIAMENTE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META"**

ARTÍCULO TERCERO: El establecimiento **SUPER CARNES FINAS LLANO CARNES,** deberá continuar cumpliendo las disposiciones sanitarias consagradas en la normatividad vigente e informar por escrito cualquier novedad de cambio de propietario, de representante legal, ubicación, suspensión o cierre temporal o definitivo de la actividad, etc., a la Secretaría de Salud Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: El establecimiento **SUPER CARNES FINAS LLANO CARNES,** continuará siendo objeto de inspección sanitaria por parte del GSA – Grupo de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Municipal a través del acta de Inspección Sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de carne y/o productos cárnicos comestibles.

PARÁGRAFO ÚNICO. Si durante las acciones de IVC que se realicen al establecimiento con el fin de determinar y monitorear que sus características continúan cumpliendo con los estándares y requisitos establecidos en la normatividad, se observan aspectos por fuera de parámetros, el establecimiento **SUPER CARNES FINAS LLANO CARNES,** será objeto de las medidas sanitarias de seguridad y sanciones, a que haya lugar, previstas en los artículos 576 y 577 de la Ley 9 de 1979 y el Capítulo III del Decreto No. 1500 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese el contenido de la presente providencia al señor **EDGAR EDILBERTO MARTINEZ QUEVEDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17416819, de conformidad con lo establecido en artículo 67 y s.s., de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo al comandante de la Estación de Policía Municipal, para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa conforme a lo dispuesto

312

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Acacías, 5 de diciembre de 2024

Señor
ÉDGAR EDILBERTO MARTÍNEZ QUEVEDO
SUPER CARNES FINAS LLANO CARNES
Calle 8 N° 25-98 del Barrio Villa del Prado
Ciudad

Asunto: Notificación Resolución.

Cordial saludo;

Con el fin de notificarle en forma personal el contenido de la Resolución No. 008 del 5 de diciembre de 2024, por medio de la cual se autoriza "SANITARIAMENTE EL EXPENDIO DE CARNE Y/O PRODUCTOS CARNICOS Y SUS DERIVADOS COMESTIBLES", solicito se presente dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de esta comunicación, en las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal, ubicada en la Carrera 16 No. 13 – 39 Barrio El Centro; si transcurrido éste término no se presenta personalmente, la notificación se realizará conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JAIDY MARITZA VILLALOBOS MORENO
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Lynda M. Espitia / Abg. Profesional de Apoyo
Aprobó: Miller Montenegro S. / Profesional Universitario - Salud Ambiental

en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dada en el Municipio de Acacías (Meta), a los cinco (5) días del mes de diciembre del 2024.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIDY MARITZA VILLALOBOS MORENO
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Sandra M. Quijano G. / Profesional de Apoyo
Revisó: Lynda M.Espitia F. / Profesional de Apoyo Jurídico
Aprobó: Miller Montenegro S. / Profesional Universitario - Salud Ambiental

GANADEROS Y SACRIFICADORES ASOCIADOS S.A.S.

NIT: 901.431.551-4
Responsable de IVA
COMPLEJO GANADERO DE ACACIAS
656 2158 - 318 573 4623
ganaderoc.c.900@gmail.com
Acacias - Meta
Código CIIU: 1011/4923
Tarifa ICA: 3X1000
No somos autorretenedores

Nombre:	MARTINEZ QUEVEDO EDGAR			**FACTURA ELECTRONICA DE VENT.**	
Razon Social:	MARTINEZ QUEVEDO EDGAR			**FEGS -21445**	
Direccion:	PLAZA DE MERCADO	**Ciudad:**	ACACIAS	Fecha Factura:	30/12/2024 12:00:0
Nit:	17416819-3	**Telefono:**		Fecha Vencimiento:	30/12/2024
Vendedor:	ALEJANDRO ROMERO	**Celular:**	3223087792	Forma de Pago:	Contado
				Pedido No :	0

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
1	001	TRANSPORTE EN PIE Y EN CANAL	01	2.00	166,500.00	0.00	333,000.00	0.00	0	333,000.0
2	002	CUOTA FOMENTO GANADERO	01	2.00	32,500.00	0.00	65,000.00	0.00	0	65,000.0
3	003	IMPUESTO DEGÜELLO GANADO MAYOR	01	2.00	21,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0	42,000.0

n: CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

Obs:

Subtotal:	440,000
Descuentos:	0
Iva:	0
Impoconsumo:	0
Icn	0
Rte-Fuente:	0
Rte-Iva:	0
Rte-Ica:	0
Total:	440,000

Fecha de Recibido: _____
Nombre: _____
Firma: _____

Firma Emisor de la Factura

TARIFAS DE IVA

TARIFA	BASE	IVA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).

LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5).

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL *COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.*

Resolucion DIAN Factura Electronica:	Fecha de Generacion:	Medio de Pago:	
No. 18764081588969 / 2024-10-16 vence 2026-10-16 de: FEGS 20001 - 50000	30/12/202419:26:41 Fecha de Validacion : 30/12/202419:26:41	EFECTIVO : 440,000	

CUFE: d7c0f9aeedfacfc7355dbecbbe007cc27bf28e7bdad9846d5a0735e36571985221d565a74479c7c256ca2703f63cd331

345

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Acacias, 07 de Enero de 2025

Señora:
MARGARITA PARRA MOTTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Ciudad.

ASUNTO: Notificación de hallazgo Centro Vida Zona Alta

Cordial Saludo

Mediante la visita técnica realizada el día 07 de Enero de 2025 en las instalaciones del Centro Vida Zona Alta, se logró evidenciar las siguientes novedades.

- Dentro de las áreas de almacenamiento se encontró la papa empacada en canastillas, las cuales estaban expuestas en el suelo, teniendo en cuenta que se debe contar con estibas en plásticos en pro de evitar contaminación de los alimentos.
- El formato de control de temperaturas, se observó diligenciado por parte de la auxiliar de cocina Liliana Andrade con la toma de la tarde, y la hora de la visita se realizo en horario de la mañana.
- Las tortas de queso contaban con fecha de vencimiento del día 28 de Diciembre de 2024, donde se procede a retirar dicha materia del área de cocina.
- Dentro del congelador encargado del almacenamiento de las carnes se observó contaminación cruzada, encontrando dentro de dicho equipo fruta y jugo almacenado. Así mismo dicho congelador se encontró sucio.
- Una de las ventanas del área de cocina presenta daño en sus vidrios, ocasionando riesgo al personal que transita por dicha área.
- Por otra parte, se evidencio, que el alistamiento del cilantro se estaba realizando sobre la mesa, haciendo claridad que el personal contaba con las tablas de acrílico requeridas para el desarrollo de las actividades propias a su cargo.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar plan de mejora de las novedades anteriormente mencionadas, en un término no mayor a 5 días.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

07 enero -2025

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato Interventoría No. 552 de 2024

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

346

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

Acacias, 12 de enero del 2025

Señora
ADRIANA MARIA VERA MONROY
INTERVENTORA

REF: hallazgo centro vida zona alta

Cordial saludo,
Por medio de la presente doy respuestas a sus requerimientos.

1. evidencia fotográfica: canastillas de las papas en estibas



2. se le hace referencia a la auxiliar de cocina Liliana Andrade de la importancia y lo delicado de llenar en las horas correspondientes los formatos establecidos del control de temperatura del área de cocina.



CALLE 35C N°19-46 MORICHAL Email: margaretparra1756@hotmail.com - Cel: 3134851021

347

3. se hace el respectivo proceso de eliminación.



4. se les recuerda a las señoras del área de cocina no revolver las carnes con otro tipo de alimentos.





5. se realiza el cambio del vidrio que estaba roto en el área de cocina.



6. se realiza nuevamente reunión a las niñas de cocina donde se les manifiesta la importancia de utilizar los utensilios de cocina como son:



Atentamente,

MARGARITA PARRA MOTTA
Representante Legal
Corp. Un Mañana Mejor
CC 21.232.620 de Villavicencio

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Acacias, 07 de Enero de 2025

Señora:
MARGARITA PARRA MOTTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Ciudad.

ASUNTO: Notificación de hallazgo Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José.

Cordial Saludo

Mediante la visita técnica realizada el día 03 de Enero de 2025 en las instalaciones del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, se logró evidenciar las siguientes novedades.

- El timbre de ingreso al centro vida, se encuentra dañado, siendo de vital importancia contar con dicho equipo en funcionamiento.
- Se evidencio dentro de las bitácoras de los adultos mayores, que NO contaban con los planes de atención integral del año 2024 completos, contando con faltantes en las áreas de nutrición y gerontología.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar plan de mejora en el área mencionada en un término no mayor a 5 días.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato Interventoría No. 552 de 2024

03-01-2025

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

350

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

Acacias, 12 enero de 2025

Señora
ADRIANA MARIA VERA MONROY
INTERVENTORA

REF: hallazgos centro de promoción y centro vida hogar san José.

Cordial saludo,
Por medio de la presente doy respuesta a sus observaciones:

1. Para el día 17 de enero del 2025 ya estará el timbre en funcionamiento.
2. Se hace reunión con el equipo de auxiliares de enfermería y profesionales área de nutrición y gerontología dando un ultimato que para el 30 de enero ya deben estar en su totalidad las carpetas y bitácoras diligenciadas.

Atentamente,

Recib. Juan Alarcon 12-01-2025

MARGARITA PARRA MOTTA
Representante Legal
Corp. Un Mañana Mejor
CC 21.232.620 de Villavicencio

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Acacias, 07 de Enero de 2025

Señora:
MARGARITA PARRA MOTTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud comprobante de pago personal nómina (mes Diciembre) y OPS (mes de Diciembre).

Cordial Saludo,

En mi calidad de interventora del Convenio de Asociación Nº 468 de 2024, me permito solicitar copia del comprobante de pago de la nómina mes de Diciembre y las ordenes de prestación de servicio del mes de Diciembre, todo a vez que es responsabilidad del empleador, ser oportuno y realizar la debida gestión para que el equipo colaborador reciba sus honorarios en las fechas establecidas. Así mismo solicitamos comprobante del pago de seguridad social y aportes parafiscales del mes de Diciembre.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato Interventoría No. 552 de 2024

07-01-2025

352

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Acacias, Enero 9 de 2025

09-01-2025

Señora:
MARGARITA PARRA MOTTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Ciudad.

ASUNTO: Notificación de hallazgo Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José

Cordial Saludo

Mediante la visita técnica realizada el día 8 de Enero de 2025 en las instalaciones del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, se logró evidenciar las siguientes novedades dentro de las bitácoras de los adultos mayores:

NOMBRE ADULTO MAYOR	N° IDENTIFICACION	MODALIDAD	PAI N° 1	PAI N° 2	TRABAJO SOCIAL	FISIOTERAPIA	PSICOLOGIA	ENFERMERIA
AUXILIAR DE ENFERMERIA YESSICA TORO								
Adela Montes Viuda De Baron	28.953.532	Externa	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, educación física, gerontología, nutrición y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 registro diario.	Notas de enfermería incompletas, se observaron hasta el día 8 de diciembre de 2024. No coincide fecha de signos vitales con fecha de permiso (signos de fecha 13 de diciembre) y el permiso esta desde el 5 de diciembre.

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

353

Héctor Landinez Pardo	17.347.282	Externa	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología, nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Notas de enfermería incompletas se observaron diligenciadas hasta el 22 de diciembre. Signos vitales incompletos no se observan los signos de la semana del 30 de diciembre al 5 de enero.
Mercedes Quiñones Baquero	28.535.746	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición y falta cierre de enfermería.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, laborterapia, nutrición, trabajo social y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Cambiar fotocopia de cedula ilegible. Notas de enfermería incompletas se observaron diligenciadas hasta el 22 de diciembre. Signos vitales incompletos no se observan los signos de la semana del 30 de diciembre al 5 de enero.
Mario Vitelio Tellez	17.410.047	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia,	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería incompletas se observaron diligenciadas hasta el 22

			casilla de nutrición.	nutrición, y enfermería.				de diciembre. Signos vitales incompletos no se observan los signos de la semana del 30 de diciembre al 5 de enero.
,osé Lázaro Vargas	19.141.788	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, nutrición, y enfermería	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería incompletas se observaron diligenciadas hasta el 22 de diciembre. Signos vitales incompletos no se observan los signos de la semana del 30 de diciembre al 5 de enero.
Carlos Julio Hernández	469.162	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología y nutrición.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Notas de enfermería incompletas se observaron diligenciadas hasta el 22 de diciembre. Signos vitales incompletos no se observan los signos de la semana del 30 de

								diciembre al 5 de enero.
José del Carmen Remicio	5.966.649	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, enfermería y nutrición.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería incompletas se observaron diligenciadas hasta el 1 de enero de 2025. Signos vitales incompletos están diligenciados hasta el 26 de diciembre.
José Vicente Marroquín	17.415.899	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, enfermería y nutrición.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería incompletas se observaron diligenciadas hasta el 1 de enero de 2025. Signos vitales incompletos están diligenciados hasta el 26 de diciembre.
José Antonio Bautista	2.849.933	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, enfermería y nutrición.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Registro diario del 19/02/2024 sin firma del adulto mayor. Solo se observan 2 evoluciones durante el año.	No se observan registros diarios	Notas de enfermería incompletas se observaron diligenciadas hasta el 1 de enero de 2025. Signos vitales incompletos

								están diligenciados hasta el 26 de diciembre.
José Ignacio Parrado	3.270.279	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, enfermería y nutrición.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. Se observan 2 registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad	Notas de enfermería incompletas se observaron diligenciadas hasta el 1 de enero de 2025. Signos vitales incompletos están diligenciados hasta el 26 de diciembre.
María Diocelina Celis	21.175.414	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, enfermería y nutrición.	No se observan registros diarios.	Se observan 1 registro diarios.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año.	Notas de enfermería incompletas se observaron diligenciadas hasta el 1 de enero de 2025. Signos vitales incompletos están diligenciados hasta el 26 de diciembre.
José Ramon García	2.272.801	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería incompletas se observaron diligenciadas hasta el 1 de enero de 2025.

				enfermería y nutrición.				Signos vitales incompletos están diligenciados hasta el 26 de diciembre.
Marina Martinez Mora	28.845.970	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología enfermería y nutrición.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería incompletas se observaron diligenciadas hasta el 1 de enero de 2025. Signos vitales incompletos están diligenciados hasta el 26 de diciembre.
AUXILIAR DE ENFERMERIA MIREYA ALAPE								
Carlota Muñoz de Baquero	40.205.174	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Bautista Hernández Juan	371.171	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Norato Rodríguez Noel	2.148.163	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	Solo se observa 1 registro diario.	Registros diarios del mes de febrero de 2024, sin día diligenciado.	Solo se observa 1 registro diario.	Sin novedad
Santana Cortes	482.704	Interno	No se observa diligenciada	No se observa diligenciada casilla de	No se observan	No se observan	No se observan	Sin novedad

Marco Aurelio			casilla de nutrición.	nutrición y enfermería.	registros diarios.	registros diarios.	registros diarios.	
María Teresa Gaona	20.473.927	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No hay PAI 2 de ningún profesional	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Mendoza Luis Enrique	12.455.285	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	Solo se observa 1 registro diario.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Lunio Parra Martinez	4.913.637	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Pedro Luis Buitrago Cruz	3.272.471	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No hay PAI 2 de ningún profesional	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Se observa 1 registro diario.	Sin novedad
Amira Gómez	21.173.655	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 evolución. Se observa 1 registro diario.	Sin novedad
María Belinda Sánchez Maldonado	21.172.161	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 evolución. Se observa 1 registro diario.	Sin novedad
Perilla Libardo	3.292.030	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	Evolución del 04/03/24 esta sin firma del usuario. No se observan	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad

					registros diarios.			
Luque Victor Julio	4.297.493	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
María de los Ángeles Javela	65.813.452	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa PAI 2 de ningún profesional. Nota: Ingreso el 1/11/24	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
AUXILIAR DE ENFERMERIA JULIETH MARROQUIN								
Miguel Guevara	17.076.675	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición, gerontología, y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, gerontología, nutrición y enfermería.	Se observan 2 registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Ordenar PAI por número de hoja. Adulto mayor que estuvo inasistente desde el 6 de diciembre y no se refleja diligenciado en notas de enfermería, la ultima nota es del 06/12/24. Signos vitales hasta el 06/12/24.
María Urania Pérez	21.171.895	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición, gerontología, y enfermería	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, nutrición, gerontología, y enfermería	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad	Sin novedad

Luz Mery Bermúdez	41.605.407	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición, gerontología.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, nutrición, gerontología y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería sin novedad. Signos vitales registrados hasta el 03/12/24 (no se observa novedad de permiso).
Federico Pinzón	444.973	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición, gerontología y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, nutrición, gerontología y enfermería	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
José Ignacio Carrillo	17.410.951	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición, gerontología y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, nutrición, gerontología y enfermería	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Gabriel Baquero	17.303.810	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición, gerontología y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, nutrición, gerontología y enfermería	No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería sin novedad. Signos vitales pasan del 19/12/24 al 03/01/25 falta registro de la semana del 22 al 29 de diciembre.
Felix Rosendo Rey	470.099	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición, gerontología y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, nutrición, gerontología y enfermería	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	Se observa 1 registro diario.	No se observan registros diarios.	Sin novedad

Jose del Carmen Guiza	2.064.331	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición, y gerontología.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, nutrición, gerontología y enfermería	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Historia de ingreso sin fecha. Notas y signos vitales sin novedad.
Luis Montañez	3.294.354	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición, enfermería y gerontología.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, nutrición, gerontología y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Historia de ingreso sin fecha. Notas y signos vitales sin novedad.
Bernabe Piñeros Daza	3.271.381	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición, enfermería y gerontología.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, nutrición, gerontología y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	Se observa 1 registro diario.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Luis Roberto Parra	10.531.623	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición, enfermería y gerontología.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, nutrición, gerontología y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	Se observan 2 registros diarios.	Sin novedad
Felipe Acevedo	1.079.870	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición, y gerontología.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, nutrición, gerontología y enfermería	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
José Natividad Carreño	7.133.298	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición, y gerontología.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, nutrición, gerontología y enfermería	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios desde 06/03/24.	Sin novedad	Sin novedad

Dumar Agudelo	17.353.570	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición, y gerontología.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, nutrición, gerontología y enfermería	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	Sin novedad

Por lo anterior, nos permitimos solicitar plan de mejora en las bitácoras anteriormente relacionadas, teniendo en cuenta que se debe dar cumplimiento con los estándares y requisitos establecidos dentro de la resolución 055 de 2018.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato Interventoría No. 552 de 2024

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Acacias, 09 de Enero de 2025

Señora:
MARGARITA PARRA MOTTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Ciudad.

ASUNTO: Notificación de hallazgo Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José.

Cordial Saludo

Mediante la visita técnica realizada el día 08 de Enero de 2025 en las instalaciones del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, se logró evidenciar las siguientes novedades.

- Dentro del área de observación se observo que la baldosa de la pared se encontraba desprendida, ocasionando riesgo a los adultos mayores que se encontraban dentro del área.
- Se evidencio que dentro del área de cocina, uno de sus congeladores encargados del almacenamiento de las carnes se encontraba sucio.
- Así mismo en reiteradas ocasiones se ha notificado a cerca de que el techo del área de lavamanos que colinda el área de cocina y el área de lavandería requería ser lavado, todo a vez que se cuenta con el personal requerido para el desarrollo de la limpieza en estas áreas.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar plan de mejora en el área mencionada en un término no mayor a 5 días.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato Interventoría No. 552 de 2024

Recibí Lucía Moreno
13/1/2025
3:12 P.m.

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

364

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Acacias, 10 de Enero de 2025

Señora:
MARGARITA PARRA MOTTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud Información.

Cordial Saludo

Como es de su conocimiento estamos adelantando actividades de control y seguimiento al convenio 468 de 2024 el cual se encuentra en desarrollo a raíz del acta de adición y prorroga Nº 1 suscrita entre la Corporación un Mañana Mejor y el municipio de Acacias.

Atendiendo a lo anterior y teniendo como precedente que se realizaron visitas de inspección y seguimiento a las bitácoras de los 139 adultos que a la fecha de inspección se encontraban disfrutando del servicio del programa liderado por el municipio de Acacias, solicitamos dar la debida respuesta a cada uno de los oficios donde se evidenciaron hallazgos por parte del personal de enfermería y personal profesional en la falta de diligenciamiento de documentos de dichas bitácoras, todo a vez de que ya pasaron 15 días de la visita y la entrega de los hallazgos pero no hemos obtenido respuesta los oficios emitidos por la interventoría del levantamiento de los mismo.

Cabe indicar que esta obligación está consagrada dentro del documento con el numeral *26. El asociado deberá prestar el apoyo necesario al ente territorial, con relación a lo requerido con el proceso de renovación y/o obtención del certificado de funcionamiento de los Centros Vida y el Centro de Promoción Social; a su vez debe velar por que cada uno de los compromisos adquiridos a través de los estándares contemplados en la Resolución No. 024 y 055 expedidas por el ministerio de Salud y Protección social se les dé el cabal cumplimiento en el desarrollo del convenio.* Siendo esto necesario para poder continuar con lo procesos dentro del centro vida hogar San José.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar de la manera más breve dar respuesta a esta solicitud certificado el estado actual de cada bitácora.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato Interventoría No. 552 de 2024

CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
NIT 900128798-6
MARGARITA PARRA MOTTA
REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

365

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Acacias, 10 de Enero de 2025

Señora:
MARGARITA PARRA MOTTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud Información.

Cordial Saludo

Como es de su conocimiento estamos adelantando actividades de control y seguimiento al convenio 468 de 2024 el cual se encuentra en desarrollo a raíz de el acta de adición y prorroga N° 1 suscrita entre la Corporación un Mañana Mejor y el municipio de Acacias.

Atendiendo a lo anterior solicitamos de manera urgente el cronograma de entregas de elementos, entrega kits de aseo, salidas recreativas, celebración de cumpleaños, entrega de elementos que hacen parte del aporte del municipio y de la corporación.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar de la manera más breve dar respuesta a esta solicitud

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato Interventoría No. 552 de 2024

CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
NIT. 900.198.196-6
MARGARITA PARRA MOTTA
REPRESENTANTE LEGAL

17075

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

386

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

Acacias, 17 de enero del 2025

Recibí Copia
Anza.
17-01-25

Señora
ADRIANA MARIA VERA MONROY
INTERVENTORA

REF: solicitud de información

Cordial saludo,
Por medio de la presente adjuntamos la realización de las actividades a realizar en enero y febrero del 2025, en el marco de la adición al convenio 468 de 2024.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES MES DE ENERO 2025	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**
KIT DE ASEO	27 /01/2025
CELEBRACION CUMPLEAÑOS	31/01/2025
SALIDA RECREATIVAS	28/01/2025

CRONOGRAMA ACTIVIDADES MES DE FEBRERO 2025	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**
KIT DE ASEO	24/02/2025
CELEBRACION CUMPLEAÑOS	27/02/2025
SALIDAS RECREATIVAS	13/02/2025
SALIDAS RECREATIVAS	18/02/2025
SALIDAS RECREATIVAS	25/02/2025

Atentamente,

CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
NIT 900.126.198-6
MARGARITA PARRA MOTTA
REPRESENTANTE LEGAL

MARGARITA PARRA MOTTA
Representante Legal
Corp. Un Mañana Mejor
CC 21.232.620 de Villavicencio

CALLE 35C N°19-46 MORICHAL Email: margaretparra1756@hotmail.com - Cel: 3134851021

369

Recibí Lucia Mario
13-01-25
3:12 P.M.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Acacias, Enero 13 de 2025

Señora:
MARGARITA PARRA MOTTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Ciudad.

ASUNTO: Notificación de hallazgo Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José

Cordial Saludo

Mediante las visitas técnicas realizada los días 9 y 10 de Enero de 2025 en las instalaciones del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, se logró evidenciar las siguientes novedades dentro de las bitácoras de los adultos mayores:

NOMBRE ADULTO MAYOR	N° IDENTIFICACION	MODALIDAD	PAI N° 1	PAI N° 2	TRABAJO SOCIAL	FISIOTERAPIA	PSICOLOGIA	ENFERMERIA
AUXILIAR DE ENFERMERIA ELIZABETH D´ALEMAN								
Maria Ines Molina	20.038.096	Interna	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	Evolución del mes de abril sin día diligenciado. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Exabanerji Velásquez Peres	17.650.635	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Luis Vicente Fontecha	17.047.746	Externo	No se observa diligenciada	No se observa diligenciada casilla de	Solo se observan 2 evoluciones	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería incompletas no se observa la

			casilla de nutrición.	nutrición y enfermería.	durante el año. No se observan registros diarios.			nota de la semana del 16 al 22 de diciembre de 2024. Signos vitales hasta la semana del 29 de diciembre de 2024.
Maria Doris [illegible]orera	40.372.483	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se evidencia PAI. Nota: Ingresa el 02/12/2024.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Carpeta sin marcar. Notas de enfermería incompletas no se observa la nota de la semana del 16 al 22 y del 23 al 29 de diciembre de 2024. Signos vitales hasta la semana del 29 de diciembre de 2024.
Vilma Omaira Blandón	21.175.732	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado sin diligenciar. No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	Evolución del 21/05/24 esta sin la firma del adulto mayor. No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 registro diario.	Cedula ilegible Notas de enfermería incompletas no se observa la nota de la semana del 16 al 22 de diciembre de 2024. Signos vitales hasta la semana del 29 de diciembre de 2024.
Juan Pablo Riaño Guzmán	19.367.457	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año.	Evolución del 19/06/24 esta sin firma del adulto mayor.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermeria incompletas no se observa la nota de la semana del 16 al

					Se observan 2 registros diarios.	No se observan registros diarios.		22 de diciembre de 2024. Signos vitales hasta la semana del 29 de diciembre de 2024.
Luis Antonio Bermúdez	320.698	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería incompletas no se observa la nota de la semana del 16 al 22 de diciembre de 2024. Signos vitales hasta la semana del 29 de diciembre de 2024.
José Antonio Casas	17.305.734	Externo	Ordenar PAI por numero de hoja. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de enfermería y nutrición.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería incompletas no se observa la nota de la semana del 23 al 29 de diciembre de 2024. Signos vitales hasta la semana del 26 de diciembre de 2024.
Carlos Julio Salgado	1.363.734	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa PAI 2. Nota: Ingreso el 22/11/24.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad.	Corregir fecha de historia de ingreso. Notas de enfermería incompletas no se observa la nota de la semana del 16 al 22 de diciembre de 2024. Signos vitales hasta la semana del 29 de

TELEFONO: 310 217 9384. E-MAIL: adriana interventora@gmail.com

								diciembre de 2024.
Paula María Sussman	20.472.169	Interno	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, enfermería y nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de enfermería y nutrición.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Se observa 1 registro diario.	Sin novedad	Sin novedad.
Luis Alberto Nausa	3.271.104	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de enfermería y nutrición.	No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Sin novedad	Sin novedad.
Héctor María González	4.733.266	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de enfermería y nutrición.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Evolución del 06/06/24 esta sin firma del adulto mayor. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Margarita García Martinez	21.176.734	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de enfermería y nutrición.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Gilberto Forero	5.882.712	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan	No se observan registros diarios.	Se observan 2 registros diarios.	Sin novedad

				enfermería y nutrición.	registros diarios.			
AUXILIAR DE ENFERMERIA NANCY QUIMBAYA								
Luis Alberto Quintero	3.296.350	Interno	No se observa diligenciada casilla de enfermería y nutrición.	No se observa diligenciada casilla de trabajo social, nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	Ordenar evoluciones de fisioterapia. Registros diarios sin fechas.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	Signos vitales hasta el 26/12/24.
Luis Humberto Vargas Rodríguez	19.168.541	Interno	No se observa diligenciada casilla de enfermería.	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	Registro diario de febrero de 2024 sin día diligenciado.	No se observan registros diarios.	Se evidencia que dentro de los signos vitales del día 2 y 3 de enero el adulto no permite la toma de los signos por parte de la auxiliar Johana Gutiérrez.
Roosvelt José Rojas Herrera	3.270.732	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de nutrición, trabajo social y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 registro diario.	Signos vitales hasta el 2 de enero de 2024. Se evidencia que dentro de los signos vitales del día 3 de enero el adulto no permite la toma de los signos por parte de la auxiliar Johana Gutiérrez.
Rosa Elena Pérez	33.600.026	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia. Nota: No se encontró la pagina 3 y 4	No se observan registros diarios.	Solo se evidencia 1 evolución durante el año. No se observan registros diarios.	Novedad: Evolución realizada el día 11/06/24 pero historia de ingreso enuncia 12/06/24. Se observa solo 1 registro diario.	Sin novedad

TELEFONO: 310 217 9384 E-MAIL : adriana.interventora@gmail.com

				del formato PAI 2.				
Cleofe Elisa Jara	21.172.787	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de nutrición, trabajo social y enfermería.	No se observan registros diarios.	Corregir fecha de evolución del 27/06/24.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería hasta el 23 de diciembre de 2024.
María Rubiela .intero	29.914.913	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición, trabajo social y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Evolución del 13/09/24 esta sin firma de la adulta mayor. No se observan registros diarios.	Sin novedad
Teresa Pérez Pérez	23.507.420	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición, trabajo social y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Formato de evaluación inicial sin diligenciar encabezado. Notas de enfermería hasta el 27 de diciembre de 2024, y signos vitales pasa del 13 de diciembre al 8 de enero.
Ciro Antonio Martinez	2.080.873	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición, trabajo social y enfermería	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería hasta el 27 de diciembre de 2024, y signos vitales pasa del 6 de diciembre al 8 de enero.
Alfonso Rueda Briceño	3.269.874	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de	Solo se observan 2 evoluciones durante el año.	Evolución del 09/05/24 sin firma del adulto mayor.	No se observan registros diarios.	Organizar cronológicamente los signos vitales.

TELEFONO: 310 217 9384 E-MAIL : adriana.interventora@gmail.com

			nutrición y enfermería.	nutrición, trabajo social y enfermería.	No se observan registros diarios.	Se observan 2 registros diarios.		
María Vianey Castro	28.611.645	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de nutrición, trabajo social y enfermería.	No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones durante el año. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Abraham Vega Velásquez	17.546.485	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición, laborterapia y enfermería.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, psicología, edu física y falta la pagina 3 y 4. Nota: Ingresa el 15/08/24.	Se observa 1 registro diario. Solo se observa 1 evolución.	No se observan registros diarios.	Se observa 1 registro diario.	Sin novedad
Custodio elis Basto	1.122.118.852	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición, y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de nutrición, trabajo social y enfermería.	No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Eduardo Camacho Silva	472.119	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición, trabajo social y enfermería.	No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 evolución en el año. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Signos vitales hasta el 26 de diciembre de 2024.

Jairo Gutiérrez	3.298.364	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de nutrición, trabajo social y enfermería.	No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones al año. Se observan 2 registros diarios.	Se observa 1 registro diario.	Signos vitales hasta el 26 de diciembre de 2024.
AUXILIAR DE ENFERMERIA EDNA ESPITIA								
Ramiro Moreno Rojas	3.271.045	Externo	Ordenar PAI por número de hoja. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de, nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Se observa 1 registro diario.	Sin novedad.
Rivas Álcali Cesáreo	5.920.628	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de, nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones al año. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Eliseo Diaz	3.295.260	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición, y enfermería.	Solo se observa 1 evolución. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 evolución. No se observan registros diarios.	Sin novedad
Diego Trujillo	3.291.496	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de, nutrición.	No hay PAI 2. Nota: Ingresa el 17/10/24.	Sin novedad	No se observan registros diarios.	Se observa 1 registro diario.	Sin novedad
Bernal Nina Graciela	41.742.683	Externo	Encabezado incompleto.	Encabezado incompleto.	Se observa 1 registro diario.	No se observan	No se observan	Sin novedad

			No se observa diligenciada casilla de, nutrición.	No se observa diligenciada casilla de, nutrición y enfermería.		registros diarios.	registros diarios.	
Pérez Rey Cosme	3.271.798	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición, y enfermería	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Registro diario del 11/04/24 sin firma del adulto mayor.	Sin novedad.
Cárdenas Luis Enrique	19.168.881	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Encabezados de los registros diarios incompletos.	Sin novedad
Ángel Alberto Mancera	1.072.494.796	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición, y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Agudelo [illegible]sé [illegible]obías	17.301.937	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	PAI 2 mal archivado, se encuentra en trabajo social. No se observa diligenciada casilla de edufisica, enfermería y nutrición.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Registros diarios con los encabezados incompletos.	Signos vitales hasta el 26 de diciembre de 2024.
González Carlos Julio	2.249.053	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición, y enfermería.	No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones al año. No se observan	No se observan registros diarios.	Notas de enfermería hasta el 22 de diciembre de 2024.

						registros diarios.		
Hernández Hilarión	1.007.273	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	Solo se observan 1 registro diario.	Solo se observan 1 registro diario.	Sin novedad
Gutiérrez José Gregorio	17.308.994	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de nutrición, y enfermería	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Edgar Iván Gutiérrez	8.195.089	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición, y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. Registro diario de 05/11/24 con el encabezado incompleto.	No se observan registros diarios.	Solo se observan 1 registro diario.	Signos vitales hasta el 26 de diciembre dice que está de permiso. Notas de enfermería no menciona permiso del adulto mayor.
Jiménez José Nervo	4.067.015	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición y enfermeria.	No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones. Registro diario de 30/01/24 con el encabezado incompleto	No se observan registros diarios.	Sin novedad
AUXILIAR DE ENFERMERIA YIMMY RIASCOS								
Luz Amparo Torres	42.083.774	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de, laborterapia, psicología, nutrición y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Registros diarios del 12/04/24 y del 04/07/24 con el encabezado incompleto.	Sin novedad.

José Marín Vesga	5.761.982	Interno	No se observa diligenciada casilla de gerontología y nutrición.	No se observa diligenciada casilla de, laborterapia, psicología, gerontología, nutrición y enfermería.	Solo se observa 1 evolución. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 evolución. No se observan registros diarios.	Sin novedad
Isidoro Pérez	3.269.098	Interno	No se observa diligenciada casilla de gerontología, y nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, gerontología, nutrición, y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	Registro diario de febrero de 2024, sin día diligenciado.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Marco Aurelio Tirado	3.283.435	Interno	No se observa diligenciada casilla de, gerontología y nutrición.	No se observa diligenciada casilla de, laborterapia, psicología, gerontología, enfermería y nutrición.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones. Registro diario del 18/06/24 sin huella del adulto mayor.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
José Vicente Cruz	2.064.327	Externo	No se observa diligenciada casilla de, gerontología y nutrición.	No se observa diligenciada casilla de, laborterapia, psicología, gerontología nutrición y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 registro diario.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
José Hernando Ladino	3.272.237	Externo	No se observa diligenciada casilla de gerontología y nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, gerontología, nutrición, y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	Signos vitales de octubre sin fecha diligenciada.
Álvaro Sanabria	3.271.522	Externo	No se observa diligenciada casilla de	No se observa diligenciada casilla de	No se observan	Solo se observa 1 evolución.	No se observan	Sin novedad

			gerontología y nutrición.	laborterapia, psicología, gerontología, nutrición y enfermería.	registros diarios.		registros diarios.	
Pedro Emilio León	19.160.241	Externo	No se observa diligenciada casilla de gerontología y nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, gerontología, nutrición, y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. Se observa 1 registro diario.	Solo se observan 2 evoluciones. Se observa 1 registro diario.	Se observa 1 registro diario.	Sin novedad
Martin Garzón	203.106	Externo	No se observa diligenciada casilla de gerontología y nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, gerontología, nutrición, y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Félix Honorio Carrillo	3.286.150	Externo	No se observa diligenciada casilla de gerontología y nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, gerontología, nutrición, y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones al año. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones al año.	Signos vitales del 2 y del 5 de enero sin huella del adulto mayor.
Luis Aquino Molina	17.314.205	Externo	No se observa diligenciada casilla de gerontología y nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, gerontología, nutrición, y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones al año. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Valoración nutricional del 02/01/25 sin firma del adulto mayor. Signos vitales del 2 y del 5 de enero sin huella del adulto mayor.
Carmen Elisa Sanabria	21.173.309	Externo	No se observa diligenciada casilla de gerontología y nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, gerontología,	Solo se observan 2 evoluciones al año. No se observan	Sin novedad	No se observan registros diarios.	Signos vitales del 2 y del 5 de enero sin huella del adulto mayor.

				nutrición, y enfermería.	registros diarios.			
Teodulfo García	3.292.573	Externo	No se observa diligenciada casilla de gerontología y nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, gerontología, nutrición, y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios	Evolución del 29/01/24 sin firma del adulto mayor. No se observan registros diarios	Valoración nutricional 02/01/25 sin firma del adulto mayor. Signos vitales sin firma de los días 8, 15, 22 de diciembre de 2024 y 2,5 y 10 de enero de 2025.
Tito José Sáenz	4.066.718	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, edu física, gerontología, nutrición y enfermería.	No hay PAI 2. Nota: Ingresa el 02/12/24.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Signos vitales del 02/01/25 sin firma del adulto mayor.
AUXILIAR DE ENFERMERIA GLADYS MENDIETA								
Rubén Darío Hernández	7.498.054	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa PAI 2. Nota: Ingresa el 18/09/24.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad	Sin novedad.
Sandoval Nubia Estela	21.176.583	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de, laborterapia, nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad	Sin novedad
José de Jesús Bejarano	342.968	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia,	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan	Sin novedad	Se evidencia que dentro de los signos vitales del día 2 y 3 de enero el adulto no permite la toma

				nutrición, y enfermería.	registros diarios.	registros diarios.		de los signos por parte de la auxiliar Johana Gutiérrez.
Malagón Pinzón Ceferino	483.991	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de, laborterapia, enfermería y nutrición.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Gaitán Romero Adán	3.270.031	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de, laborterapia, nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Registro diario del 05/04/24 con el encabezado incompleto.	Sin novedad
Cabeza Julieta	20.332.205	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, nutrición, y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Héctor Enrique Gámez	19.354.162	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de fisioterapia, laborterapia, nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	Evolución del 07/06/24 sin firma del adulto mayor. No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 registro diario.	Sin novedad
Roa Puentes Roberto	1.616.524	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, nutrición, y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Rodríguez Jiménez José Francisco	19.334.000	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa PAI 2.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Se observa 1 registro diario.	Sin novedad

				Nota: Ingresa el 23/09/24.				
Críspulo Guativa	17.312.012	Externo	No se observa PAI 1. Nota: Ingresa el 26/12/24.	No se observa PAI 2. Nota: Ingresa el 26/12/24.	No se observan registros diarios.	Sin novedad	No se observan registros diarios. Evolución del 26/12/24 sin firma del adulto mayor.	Sin novedad
Contento José Ubaldo	3.269.401	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, nutrición, y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Amaya Jinna Margoth	21.223.678	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, nutrición, y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Álvaro Ramírez	19.184.276	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, nutrición, y enfermería.	Solo se observan 1 registro diario del 04/12/24.	Solo se observan 1 registro diario del 10/07/24.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Gómez Mary	20.046.526	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, nutrición, y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad.
AUXILIAR DE ENFERMERIA DORA LEONEL								
José Tulio Sotelo	459.109	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada	Solo se observa 1 registro diario del 19/11/24.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad.

			casilla de nutrición.	casilla de laborterapia, psicología, nutrición y enfermería.				
Benedicta Calderón	41.641.700	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, nutrición y enfermería.	Solo se observan 2 registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad	Sin novedad
Isabel Calderón Ayala	21.172.005	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Carlina Buitrago de Carvajal	24.871.402	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 registro diario.	Sin novedad
Horacio Neisa Diaz	80.277.112	Interno	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Registro diario del 12/03/24 con el encabezado incompleto.	Sin novedad

Martha Lucia Botache	40.431.541	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, nutrición, y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Se observan 2 registros diarios.	Sin novedad
María del Carmen Quitrago	21.171.207	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, nutrición y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 registro diario.	Signos vitales hasta el 26 de diciembre de 2024.
Marcolino Castañeda	4.160.801	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, nutrición, y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 registro diario.	Sin novedad
José Fernando Fajardo	3.270.641	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, nutrición, y enfermería.	No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 registro diario.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Briñez Misael	14.206.023	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de	Historia de ingreso del 20/09/24 y evolución del 19/09/24.	No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 registro diario.	Sin novedad

			casilla de nutrición.	laborterapia, psicología, nutrición, y enfermería. Nota: Ingresa el 20/09/24.				
José Remigio Sarmiento	3.297.270	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, nutrición, y enfermería.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Antonio Rodríguez	17.012.033	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, nutrición, y enfermería.	No se observan registros diarios.	Registro diario de febrero de 2024, sin día diligenciado.	Solo se observa 1 registro diario.	Sin novedad
Telesforo Gutiérrez	3.292.147	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición.	No se observa PAI 2. Nota: Ingresa el 01/11/24.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Registro diario del 04/12/24 con encabezado incompleto.	Sin novedad
Hernando Martinez	4.893.184	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de nutrición.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, psicología, nutrición, y enfermería.	Registro diario del 17/09/24 con encabezado incompleto.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad.

AUXILIAR DE ENFERMERIA DERLY ROMERO								
Guillermo Cortez	19.207.413	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición, enfermería y gerontología.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología, nutrición, trabajo social y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Se observan 2 registros diarios.	Sin novedad.
José [illegible]arsicio [illegible]eneses	5.203.373	Interno	No se observa diligenciada casilla de gerontologia, nutrición y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología, nutrición, trabajo social y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 registro diario.	Sin novedad
Mary Benito Moreno	21.176.572	Externo	No se observa PAI 1. Nota: Ingreso el 27/12/24.	No se observa PAI 2. Nota: Ingreso el 27/12/24.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Signos vitales hasta el 27 de diciembre de 2024.
Gregorio Duarte	5.755.344	Externo	No se observa diligenciada casilla de gerontologia, nutrición y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología, nutrición, trabajo social y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. Registro diario del 18/05/24 con encabezado incompleto.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Signos vitales hasta el 28 de diciembre de 2024.
Hernando García Tapiero	14.226.156	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición, enfermería y gerontología.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología, nutrición, trabajo social y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. Solo se observa 1 registro diario.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros diarios.	Sin novedad	Sin novedad
Luis Eduardo Daza	17.412.779	Interno	No se observa diligenciada casilla de	No se observa diligenciada casilla de	Solo se observan 2 evoluciones.	No se observan	Se observan 1 registro diario.	Sin novedad

			gerontologia, nutrición y enfermería.	laborterapia, gerontología, nutrición, trabajo social y enfermería.	No se observan registros	registros diarios.		
Luis Eduardo González	3.268.767	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición, gerontología, y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología, nutrición, trabajo social y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Jaime Girón	2.841.331	Interno	No se observa diligenciada casilla de nutrición, gerontología, y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología, nutrición, trabajo social y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
María Leonor Vargas	41.401.675	Interno	No se observa diligenciada casilla de gerontología, nutrición y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología, nutrición, trabajo social y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros	Solo se observa 1 registro diario del 10/01/24.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
José del Carmen Latorre	17.101.155	Interno	No se observa diligenciada casilla de gerontología, nutrición y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología, nutrición, trabajo social y enfermería. Nota: Ingresa el 20/09/24.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros	Solo se observa 1 registro diario.	No se observan registros diarios.	Sin novedad
Eliecer Rodríguez Cuellar	17.621.230	Externo	No se observa diligenciada casilla de nutrición,	Encabezado incompleto. No se observa	Solo se observan 2 evoluciones.	Solo se observa 1 registro diario.	No se observan registros diarios.	Signos vitales del 07/01/25 error en año.

			gerontología y enfermería.	diligenciada casilla de gerontología, laborterapia, trabajo social, nutrición, y enfermería.	No se observan registros			
Pedro Rubio Colorado	3.270.209	Externo	No se observa diligenciada casilla de gerontología, nutrición y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología, nutrición, trabajo social y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros	Solo se observa 1 registro diario..	Solo se observa 1 registro diario.	Sin novedad
Leovigildo Castro	3.271.714	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de gerontología, nutrición y enfermería.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología, nutrición, trabajo social y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros.	No se observan registros diarios.	Solo se observa 1 registro diario	Sin novedad
Ananías Méndez	191.716	Externo	Ordenar PAI por número de hoja. No se observa diligenciada casilla de nutrición, gerontología y enfermería.	No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología, trabajo social, nutrición, y enfermería.	Solo se observan 2 evoluciones. No se observan registros.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad.
Elpidio González	17.290.283	Externo	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de gerontología, nutrición y enfermería.	Encabezado incompleto. No se observa diligenciada casilla de laborterapia, gerontología, nutrición,	Solo se observan 2 evoluciones. Sol se observa 1 registro diario.	No se observan registros diarios.	No se observan registros diarios.	Sin novedad.

				trabajo social y enfermería.				

Por lo anterior, nos permitimos solicitar plan de mejora en las bitácoras anteriormente relacionadas, teniendo en cuenta que se debe dar cumplimiento con los estándares y requisitos establecidos dentro de la resolución 055 de 2018.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato Interventoría No. 552 de 2024

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Acacias, 20 de Enero de 2025

Señora:
MARGARITA PARRA MOTTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Ciudad.

ASUNTO: Reiteración solicitud. Solicitud comprobante de pago personal nómina (mes Diciembre) y OPS (mes de Diciembre).

Cordial Saludo,

Respetuosamente, y de manera reiterada solcito los comprobantes copia del comprobante de pago de la nómina mes de Diciembre y las ordenes de prestación de servicio del mes de Diciembre, todo a vez que es responsabilidad del empleador, ser oportuno y realizar la debida gestión para que el equipo colaborador reciba sus honorarios en las fechas establecidas. Así mismo solicitamos comprobante del pago de seguridad social y aportes parafiscales del mes de Diciembre.

Cabe indicar que esta misma solicitud se hizo el pasado 7 de enero de 2025

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato Interventoría No. 552 de 2024

22-ene-2025

CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
NIT 900.126.198-6
MARGARITA PARRA MOTTA
REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

390

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Acacias, 22 de Enero de 2025

Señora:
MARGARITA PARRA MOTTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud Información.

Cordial Saludo

Como es de su conocimiento estamos adelantando actividades de control y seguimiento al convenio 468 de 2024 el cual se encuentra en desarrollo a raíz de el acta de adición y prorroga Nº 1 suscrita entre la Corporación un Mañana Mejor y el municipio de Acacias.

Atendiendo a lo anterior de manera reiterada nos permitimos solicitar la aprobación de pólizas de la adición, certificado de registro presupuestal de la adición y cambios que se efectuaron en lo referente al personal que labora para este convenio todo a vez que a la fecha y según lo solicitado de manera verbal aún no han sido entregados a esta interventoría.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar de la manera mas breve dar respuesta a esta solicitud

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato Interventoría No. 552 de 2024

22 ene

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
NIT 900.126.198-6
MARGARITA PARRA MOTTA
REPRESENTANTE LEGAL

391

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

Acacias, 24 de enero del 2025

Recibí Rocío Ariza.
24-01-25

Señora
ADRIANA MARIA VERA MONROY
INTERVENTORA

REF: solicitud de información

Cordial saludo,
Por medio de la presente adjuntamos la aprobación de polizas, certificado de registro presupuestal y cambios efectuados del personal que labora en el convenio 468 de 2024.

Atentamente,

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
NIT 900.126.198-6
MARGARITA PARRA MOTTA
REPRESENTANTE LEGAL

MARGARITA PARRA MOTTA
Representante Legal
Corp. Un Mañana Mejor
CC 21.232.620 de Villavicencio

CALLE 35C N°19-46 MORICHAL Email: margaretparra1756@hotmail.com - Cel: 3134851021

372

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 30 (DD) | 1 (MM) | 2025 (AA)

CONTRATO

- ☐ Obra
- ☐ Suministro
- ☑ Convenio
- ☐ Compraventa
- ☐ Prestación de Servicios
- ☐ Arrendamiento
- ☐ Consultoria
- ☐ Interventoría
- ☐ Otros N/A

NÚMERO: 468 **FECHA:** 20/06/24 **VALOR:** $5.405.793.674

OBJETO: ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META.

CONTRATISTA: CORPORACION UN MAÑANA MEJOR **NIT/CC No.:** 900.126.198-6

INTEGRANTES: N/A

N/A

REPRESENTANTE LEGAL: MARGARITA PARRA MOTTA

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 30-44-101058589 **EXPEDIDA POR:** SEGUROS DEL ESTADO S.A

CERTIFICADO No. ANEXO No. 4 INICIAL ☐ MODIFICACION ☑

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/01/25

AMPAROS	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**20**	**06**	**2024**	**01**	**09**	**2025**	**1.621.738.102,20**	**30% (100% Anticipo)**	**SI**
Cumplimiento del contrato	**20**	**06**	**2024**	**01**	**09**	**2025**	**1.081.158.734,80**	**20%**	**SI**
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	**20**	**06**	**2024**	**01**	**09**	**2025**	**1.081.158.734,80**	**20%**	**SI**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones laborales	**20**	**06**	**2024**	**01**	**03**	**2028**	**540.579.367,40**	**10%**	**SI**
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. 30-40-101021487 **EXPEDIDA POR:** SEGUROS DEL ESTADO S.A

CERTIFICADO No. ANEXO No. 3 INICIAL ☐ MODIFICACION ☑

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29/01/25

AMPARO	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Responsabilidad Civil frente a terceros	**20**	**06**	**2024**	**05**	**03**	**2025**	**569.400.000,00**	**400 SMMLV**	**SI**

OBSERVACIONES: Según Modificación No. 1 y 2 del contrato y actualización de SMMLV a 2025.

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez
Fecha: 2025.01.30 22:20:30 -05'00'

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Alcaldía municipal de Acacías – Meta
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Corporación un mañana mejor
Convenio de Asociación No. 468 de 2024
Atención integral a las personas adultas mayores del centro de promoción hogar San José y Los Centros Vida Hogar San José, Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacías - Meta

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE

AUXILIARES DE COCINA

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPED	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	JOSE MIGUEL FAGUA REINOZO	1.024.566.391	29/11/2013	27/10/1995	21/06/2024		KM A1 ANTUGUA VIA GUAMAL	SANITAS	PORVENIR	3004271664	CPS	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA DINAMARCA	josefagua2010@hotmail.com
2	YENNI ANDREA BETANCOURT PEREZ	1.121.829.927	29/03/2005	25/08/1985	21/06/2024		CRA 39 A # 11-28 NUEVA VICTORIA	FAMISANAR	PORVENIR	3112313140	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	yennyperez2585@gmail.com
3	LUZ MIRYAM GUTIERREZ TURRIAGO	40.433.142	21/12/1999	11/03/1979	21/06/2024		CL 8A # 37 58 LAURELES	FAMISANAR	PORVENIR	3107646217	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	gladecarrillogutierrez@gmail.com
4	EDITH PULIDO GONZALEZ	24675617	5/08/1999	7/04/1980	21/06/2024		CR 17A # 29 - 11 CONSTRUCTOR	SALUD TOTAL	PROTECCION	3203513382	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	edithpulido974@gmail.com
5	MARIA OSORIO ROJAS	40.428.331	13/01/1990	21/02/1965	21/06/2024		CL 9 # 40- 39 BRISAS DEL PLAYON	NUEVA EPS	PROTECCION	3204820470	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	dannasaray2019@gmail.com
6	GREICY MIREYA PERDOMO POLO	1.023.902.889	10/12/2008	10/11/1990	5/08/2024		CALLE 24 18 A 35	CAPITAL SALUD	PORVENIR	3106966542	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	pologreisy4@gmail.com
7	ADRIANA GOMEZ GONZALEZ	40432980	17/08/1999	14/05/1981	21/06/2024		CL 18 # 4 -14 POPULAR	NUEVA EPS	PORVENIR	3143335216	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	adrianagomez980@hotmail.com

SERVICIOS GENERALES

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	JOHANA MILENA ÁVILA VARGAS	41.242.380	5/10/2000	1/07/1982	3/09/2024		Vereda serdinata cola de pato lote 5	FAMISANAR	PORVENIR	320 8067037	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	Johanavila91@gmail.com
2	KELLY JULIETH JARA CARDENAS	1.006.944.285	11/07/2019	24/07/2000	21/06/2024		cr 34 # 11 53 SAMAN	NUEVA EPS	NO REPORTA FP	3143864106	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	kc991523@gmail.com
3	CLAUDIA PARTRICIA MURILLO SANCHEZ	40.361.793	1/07/2024	9/10/1973	7/07/2024		Calle 10a n 28a.80	MULTISALUD	PORVENIR	3143565005	NOMINA	HOGAR SAN JOSE LAVANDERIA	Claudia.patricia.murillo4@gmail.com

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE

4	CECILIA JIMÉNEZ CEDANO	21.177.464	10/10/1986	6/10/1966	1/12/2024		Calle 10c 32-47	Nueva EPS	PORVENIR	3213114220	NÓMINA	HOGAR SAN JOSÉ	ceciaumenscedano@gmail.com
5	MARTHA CECILIA GONZALEZ PULIDO	40,430,011	7/02/1994	25/12/1974	21/06/2024		las Acacias		PORVENIR	3115680830	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	marchcec22@gmail.com
6	CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA DIAZ	1.122.118.344	17/01/2005	8/01/1987	21/06/2024		CR 48 # 15 39 COLINAS	NUEVA EPS	PORVENIR	3114496482	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	patriciadiaz854398@gmail.com

DIRECTORAS

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	LUISA JANETH GOMEZ HERNANDEZ	21,176,655	20/09/1984	19/07/1966	21/06/2024		CALLE 7 # 17C -86 SANTA ISABEL	SALUD TOTAL	-	3153447223	CPS	HOGAR SAN JOSE	lisagomez4466@hotmail.com

ASISTENTES ADMINISTRATIVOS

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	OLGA LUCIA MORENO CONTRERAS	40.395.240	24/09/1990	25/05/1971	21/06/2024		RESERVAS DE YACARE CASA 9	NUEVA EPS	PROTECCION	3213011169	CPS	HOGAR SAN JOSE	O.luciamoreno25@gmail.com

ENLACE

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	LAURA TATIANA SILVA	1.007.863.841	1/04/2019	31/03/2001	21/06/2024		CRA 19B 12-34 CANTARRANA II	SALUD TOTAL	PORVENIR	3203784819	CPS	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA DINAMARCA	tatiana0710silva@gmail.com

AUXILIARES DE ENFERMERIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Alcaldía municipal de Acacías - Meta
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Corporación un mañana mejor
Convenio de Asociación No. 468 de 2024
Atención integral a las personas adultas mayores del centro de promoción hogar San José y Los Centros Vida Hogar San José, Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacías - Meta

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO DE CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	GLADYS MENDIETA ORTIZ	21.176.946	12/04/1985	10/12/1966	21/06/2024		CR 17A # 19 -11 MANCERA	FAMISANAR	COLPENSIONES	3203391153	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	mariajose200907@gmail.com
2	GUTIERREZ GONZALEZ MYRIAM YOHANA	39.732.052	12-feb-83	02-04 2001	17/08/2024		Cra35a n 9-31 independencia	Salud total	PORVENIR	3105369290	NOMINA	HOGAR SAN JOSÈ	julieths2225@gmail.com
3	YIMMY RIASCO RIASCO	94.441.815	2/10/1996	14/08/1978	21/06/2024		CL 14 # 21 -11 COOPERATIVO	FAMISANAR	PORVENIR	3103257037	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	
4	BIBIANA ANDRADE ZARTA	40.434.047	16/05/2001	12/11/1982	16/10/2024		Mz b casa 4 alto de covicom	SANITAS	PORVENIR	310 4396443	NÒMINA	HOGAR SAN JOSÈ	bibianaandrade1982@gmail.com
5	DORA LILIANA LEONEL TUNJANO	1.122.118.520	10/02/2005	6/02/1987	21/06/2024		CL 17 A # 8 -49 PALERMO	NUEVA EPS	PORVENIR	3115008680	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	doralliana1987@gmail.com
6	ELIZABETH D ALEMAN SANCHEZ	39.802.414	8/11/1991	1/09/1973	21/06/2024		MZ P CS 3 VILLA MANUELA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	3202219364	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	dalemanelizabeth@gmail.com
7	ELBA YULIETH MARROQUIN MUÑOZ	1.006.534.654	19/03/2014	29/12/1995	27/10/2024		CLL 16 b 3 15 la hormiga	NUEVA EPS		3138059894	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	mrroquin95@hotmail.com
8	GLORIA DERLY ROMERO RINCON	40.428.595	7/05/1991	16/03/1972	21/06/2024		CR 14 # 13 76 CENTRO	SANITAS	COLPENSIONES	3002740538	NOMINA	REFERENCIA	derlyromero17@hotmail.es
9	JENNIFER ELIANA HERNANDEZ ARTEAGA	1.122.126.944	22/07/2008	19/06/1990	21/06/2024		MZ 24 CS 1 PARCELAS SAN JORGE	SANITAS	PORVENIR	3117147513	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	harteaga.0106@hotmail.com
10	BIBIANA ANDRADE ZARTA	40.434.047	16/05/2001	12/11/1982	16/10/2024		Mz b casa 4 alto de covicom	SANITAS	PORVENIR	310 4396443	NÒMINA	HOGAR SAN JOSÈ	bibianaandrade1982@gmail.com
11	EDNA MAYREN ESPITIA MURCIA	40.403.526	31-03-1993		20/08/2024		Carrera 14 No 11 47	salud total	Colpensiones	3197471373	NÒMINA	HOGAR SAN JOSÈ	mayren1402@hotmail.es
12	MIREYA ALAPE RINCON	40.434.784	16/09/2002	13/02/1984	21/06/2024		CIUDADELA VERDE TORRE 3 APTO 504	SANITAS	PORVENIR	3204056294	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	mireala@hotmail.com

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Alcaldía municipal de Acacías – Meta
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Corporación un mañana mejor
Convenio de Asociación No. 468 de 2024
Atención integral a las personas adultas mayores del centro de promoción hogar San José y Los Centros Vida Hogar San José, Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacías - Meta

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE

13	INGRIT VIANEY TUNJANO	40,434,726	17/09/2002	9/09/1984	21/06/2024		CALLE 10A 37 21B OASIS	SANITAS	PORVENIR	3103161031	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	vianney09_84@hotmail.com
14	YESICA JHORSIRA TORO PINEDA	1.122.135.570	28/06/2012	16/06/1994	21/06/2024		CL 10 # 38 54 EL OASIS	SALUD TOTAL	PORVENIR	3105522326	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	yesicajhorsiratoro@gmail.com

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
NIT. 900.126.158-9
MARGARITA PARRA MOTTA
REPRESENTANTE LEGAL

399

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Alcaldía municipal de Acacías – Meta
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Corporación un mañana mejor
Convenio de Asociación No. 468 de 2024
Atención integral a las personas adultas mayores del centro de promoción hogar San José y Los Centros Vida Hogar San José, Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacías - Meta

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE

FISIOTERAPEUTAS

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	ANDREA YINETH ALBA DUARTE	27.983.642	24/01/1996	5/09/1977	21/06/2024		VILLAVICENCIO	FAMISANAR	PROTECCION	3176423695	CPS	HOGAR SAN JOSE	yada_59@hotmail.com

PSICOLOGAS

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	MARBELIA GARCIA	60.353.626	19/03/1991	2/02/1972	21/06/2024		CALLE 14 33 60 BACHUE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	3164050744 - 3172512197	CPS	HOGAR SAN JOSE	marbeliagarcia758@gmail.com

GERONTOLOGO

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	MARCELA CARMONA NARANJO	43.532.742	22/03/1987	23/01/196	21/06/2024		CALLE 38 No 5-26 MANANTIAL	SANITAS	COLPENSIONES	3142469585	CPS	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA DINAMARCA	

TRABAJADORA SOCIAL

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA	1.122.137.491	7/06/2013	1/06/1995	21/06/2024		CR 27 # 12 -23 SAN JOSE	SALUD TOTAL	PORVENIR	3118227100	CPS	HOGAR SAN JOSE	vivianaav61@gmail.com

AUXILIAR DE MANTENIMIENTO

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Alcaldía municipal de Acacías – Meta
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Corporación un mañana mejor
Convenio de Asociación No. 468 de 2024
Atención integral a las personas adultas mayores del centro de promoción hogar San José y Los Centros Vida Hogar San José, Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacías - Meta

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	EDGAR YESID ROLDAN AMAYA	79.547.319	25/08/1983	13/10/1970	21/06/2024		CR 34 # 10B -18 SAMAN	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	3103146343	NOMINA	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA DINAMARCA	roldanamayaedgar@gmail.com
	JEFE DE ENFERMERIA												
No	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE EXPEDICION**	**FECHA DE NACIMIENTO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE RETIRO**	**DIRECCION**	**EPS**	**PENSION**	**CELULAR**	**TIPO CONTRATO**	**PUNTO DE ATENCION**	**CORREO ELECTRONICO**
1	PATRICIA GONZÁLEZ CASTRO	40.428.405	24/01/1991	10/01/1972	2/12/2024		Mza H casa 1b	SANITAS	PORVENIR	3124354266	CPS	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA DINAMARCA	patriciagonzalezcastro@hotmail.com
	NUTRICIONISTA												
No	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE EXPEDICION**	**FECHA DE NACIMIENTO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE RETIRO**	**DIRECCION**	**EPS**	**PENSION**	**CELULAR**	**TIPO CONTRATO**	**PUNTO DE ATENCION**	**CORREO ELECTRONICO**
1	ROCIO MILENA CAMACHO OSORIO	1.094.240.410	12/04/2004	14/10/1984	21/06/2024		CR 12 # 7 -40	SANITAS	PROTECCION	3114530403	CPS	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA DINAMARCA	Milenarocio1014@gmail.com
	EDUFISICOS												
No	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE EXPEDICION**	**FECHA DE NACIMIENTO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE RETIRO**	**DIRECCION**	**EPS**	**PENSION**	**CELULAR**	**TIPO CONTRATO**	**PUNTO DE ATENCION**	**CORREO ELECTRONICO**
1	GLORIA NANCY ROJAS	21.178.586	21/02/1989	19/04/1970	1/12/2024		Nueva Jerusalen 2 T 2b-apto 406	FAMISANAR	PROTECCIÓN	3103403572	CPS	HOGAR SAN JOSÉ	nancygloriar70@gmail.com
	LABORTERAPIA												
No	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE EXPEDICION**	**FECHA DE NACIMIENTO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE RETIRO**	**DIRECCION**	**EPS**	**PENSION**	**CELULAR**	**TIPO CONTRATO**	**PUNTO DE ATENCION**	**CORREO ELECTRONICO**

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Alcaldía municipal de Acacías – Meta
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Corporación un mañana mejor
Convenio de Asociación No. 468 de 2024
Atención integral a las personas adultas mayores del centro de promoción hogar San José y Los Centros Vida Hogar San José, Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacías - Meta

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE

1	FRANKLIN PAUL VELASQUEZ ACOSTA	17.356.106	9/03/1992	18/09/1973	1/12/2024		Calle 39 a 14-21	Nueva EPS	PROTECCIÓN	3012778872	CPS	HOGAR SAN JOSÉ	pvolfrank1100@gmail.com

ARCHIVO

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	SANDRA LILIANA ROA	1.122.121.946	12/07/2006	23/06/1988	21/06/2024		CRA 26-20 116 BARRIO GUATARAII	SANITAS	PROTECCION	3102427203	CPS	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA Y DINAMARCA	cuestas0827@gmail.com

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
NIT 900.145.196-6
REPRESENTANTE LEGAL

LUISA JANETH GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA CENTRO DE PROMOCIÓN
Y CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ

400

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Alcaldía municipal de Acacías – Meta
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Corporación un mañana mejor
Convenio de Asociación No. 468 de 2024
Atención integral a las personas adultas mayores del centro de promoción hogar San José y Los Centros Vida Hogar San José, Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacías - Meta

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE

AUXILIARES DE COCINA

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPED	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	JOSE MIGUEL FAGUA REINOZO	1.024.566.391	29/11/2013	27/10/1995	21/06/2024		KM A1 ANTUGUA VIA GUAMAL	SANITAS	PORVENIR	3004271664	CPS	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA DINAMARCA	josefagua2010@hotmail.com
2	YENNI ANDREA BETANCOURT PEREZ	1.121.829.927	29/03/2005	25/08/1985	21/06/2024		CRA 39 A # 11-28 NUEVA VICTORIA	FAMISANAR	PORVENIR	3112313140	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	yenniperez2585@gmail.com
3	LUZ MIRYAM GUTIERREZ TURRIAGO	40.433.142	21/12/1999	11/03/1979	21/06/2024		CL 8A # 37 58 LAURELES	FAMISANAR	PORVENIR	3107646217	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	gladiscarr@gutierrez@gmail.com
4	EDITH PULIDO GONZALEZ	24675617	5/08/1999	7/04/1980	21/06/2024		CR 17A # 29 - 11 CONSTRUCTOR	SALUD TOTAL	PROTECCION	3203513382	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	edithpulido974@gmail.com
5	MARIA OSORIO ROJAS	40.428.331	13/01/1990	21/02/1965	21/06/2024		CL 9 # 40- 39 BRISAS DEL PLAYON	NUEVA EPS	PROTECCION	3204820470	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	dannasaray2019@gmail.com
6	GREICY MIREYA PERDOMO POLO	1.023.902.889	10/12/2008	10/11/1990	5/08/2024		CALLE 24 18 A 35	CAPITAL SALUD	PORVENIR	3106966542	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	pologreisy4@gmail.com
7	ADRIANA GOMEZ GONZALEZ	40432980	17/08/1999	14/05/1981	21/06/2024		CL 18 # 4 -14 POPULAR	NUEVA EPS	PORVENIR	3143335216	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	adrianagomez980@hotmail.com

SERVICIOS GENERALES

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	JOHANA MILENA ÁVILA VARGAS	41.242.380	5/10/2000	1/07/1982	3/09/2024		Vereda sardinata cola de pato lote 5	FAMISANAR	PORVENIR	320 8067037	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	Johanavila91@gmail.com
2	KELLY JULIETH JARA CARDENAS	1.006.944.285	11/07/2019	24/07/2000	21/06/2024		cr 34 # 11 53 SAMAN	NUEVA EPS	NO REPORTA FP	3143864106	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	kc991523@gmail.com
3	CLAUDIA PARTRICIA MURILLO SANCHEZ	40.361.793	1/07/2024	9/10/1973	7/07/2024		Calle 10a n 28a.80	MULTISALUD	PORVENIR	3143565005	NOMINA	HOGAR SAN JOSE LAVANDERIA	Claudia.patricia.murillo4@gmail.com

401

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Alcaldía municipal de Acacías – Meta
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Corporación un mañana mejor
Convenio de Asociación No. 468 de 2024
Atención integral a las personas adultas mayores del centro de promoción hogar San José y Los Centros Vida Hogar San José, Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacías - Meta

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE													
	CECILIA JIMÉNEZ CEDANO	21.177.464	10/10/1986	6/10/1966	1/12/2024		Calle 10c 32-47	Nueva EPS	PORVENIR	3213114220	NÓMINA	HOGAR SAN JOSÉ	ceciliamarezcedano@gmail.com
4	MARTHA CECILIA GONZALEZ PULIDO	40,430,011	7/02/1994	25/12/1974	21/06/2024		las Acacias		PORVENIR	3115680830	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	marchceci22@gmail.com
5	CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA DIAZ	1.122.118.344	17/01/2005	8/01/1987	21/06/2024		CR 48 # 15 39 COLINAS	NUEVA EPS	PORVENIR	3114496482	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	patriciadiaz654396@gmail.com
6	TULIA CARDENAS ACOSTA	21.178.747	6/06/1989	1/03/1970	21/06/2024		PARCELACION SAN JORGE	CAPITAL SALUD	COLPENSIONES	3106788345	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	[illegible]
DIRECTORAS													
No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	LUISA JANETH GOMEZ HERNANDEZ	21,176,655	20/09/1984	19/07/1966	21/06/2024		CALLE 7 # 17C -86 SANTA ISABEL	SALUD TOTAL	-	3153447223	CPS	HOGAR SAN JOSE	lisagomez4466@hotmail.com
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS													
No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	OLGA LUCIA MORENO CONTRERAS	40.395.240	24/09/1990	25/05/1971	21/06/2024		RESERVAS DE YACARE CASA 9	NUEVA EPS	PROTECCION	3213011169	CPS	HOGAR SAN JOSE	O.luciamoreno25@gmail.com
ENLACE													
No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	LAURA TATIANA SILVA	1.007.863.841	1/04/2019	31/03/2001	21/06/2024		CRA 19B 12-34 CANTARRANA II	SALUD TOTAL	PORVENIR	3203784819	CPS	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA DINAMARCA	tatiana0710silva@gmail.com

402

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Alcaldía municipal de Acacías – Meta
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Corporación un mañana mejor
Convenio de Asociación No. 468 de 2024
Atención integral a las personas adultas mayores del centro de promoción hogar San José y Los Centros Vida Hogar San José, Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacías - Meta

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE

AUXILIARES DE ENFERMERIA

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO DE CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	GLADYS MENDIETA ORTIZ	21.176.946	12/04/1985	10/12/1966	21/06/2024		CR 17A # 19 -11 MANCERA	FAMISANAR	COLPENSIONES	3203391153	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	mariajose200907@gmail.com
2	GUTIERREZ GONZALEZ MYRIAM YOHANA	39.732.052	12-feb-83	02-04 2001	17/08/2024		Cra35a n 9-31 independencia	Salud total	PORVENIR	3105369290	NOMINA	HOGAR SAN JOSÉ	julietha2225@gmail.com
3	YIMMY RIASCO RIASCO	94.441.815	2/10/1996	14/08/1978	21/06/2024		CL 14 # 21 -11 COOPERATIVO	FAMISANAR	PORVENIR	3103257037	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	
4	BIBIANA ANDRADE ZARTA	40.434.047	16/05/2001	12/11/1982	16/10/2024		Mz b casa 4 alto de covicom	SANITAS	PORVENIR	310 4396443	NÓMINA	HOGAR SAN JOSÉ	bibianaandrade1982@gmail.com
5	DORA LILIANA LEONEL TUNJANO	1.122.116.520	10/02/2005	6/02/1987	21/06/2024		CL 17 A # 8 -49 PALERMO	NUEVA EPS	PORVENIR	3115008680	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	doralliana1987@gmail.com
6	ELIZABETH D ALEMAN SANCHEZ	39.802.414	8/11/1991	1/09/1973	21/06/2024		MZ P CS 3 VILLA MANUELA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	3202219364	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	dalemanelizabeth@gmail.com
7	ELBA YULIETH MARROQUIN MUÑOZ	1.006.534.654	19/03/2014	29/12/1995	27/10/2024		CLL 16 b 3 15 la hormiga	NUEVA EPS		3138059894	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	mrroquin95@hotmail.com
8	GLORIA DERLY ROMERO RINCON	40.428.595	7/05/1991	16/03/1972	21/06/2024		CR 14 # 13 76 CENTRO	SANITAS	COLPENSIONES	3002740538	NOMINA	REFERENCIA	derlyromero17@hotmail.es
9	JENNIFER ELIANA HERNANDEZ ARTEAGA	1.122.126.944	22/07/2008	19/06/1990	21/06/2024		MZ 24 CS 1 PARCELAS SAN JORGE	SANITAS	PORVENIR	3117147513	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	harteaga.0108@hotmail.com
10	BIBIANA ANDRADE ZARTA	40.434.047	16/05/2001	12/11/1982	16/10/2024		Mz b casa 4 alto de covicom	SANITAS	PORVENIR	310 4396443	NÓMINA	HOGAR SAN JOSÉ	bibianaandrade1982@gmail.com
11	EDNA MAYREN ESPITIA MURCIA	40.403.526	31-03-1993		20/08/2024		Carrera 14 No 11 47	salud total	Colpensiones	3197471373	NÓMINA	HOGAR SAN JOSÉ	mayren1402@hotmail.es

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Alcaldía municipal de Acacías – Meta
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Corporación un mañana mejor
Convenio de Asociación No. 468 de 2024
Atención integral a las personas adultas mayores del centro de promoción hogar San José y Los Centros Vida Hogar San José, Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacías - Meta

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE

12	MIREYA ALAPE RINCON	40.434.784	16/09/2002	13/02/1984	21/06/2024		CIUDADELA VERDE TORRE 3 APTO 504	SANITAS	PORVENIR	3204056294	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	mireala@hotmail.com
13	INGRIT VIANEY TUNJANO	40,434,726	17/09/2002	9/09/1984	21/06/2024		CALLE 10A 37 21B OASIS	SANITAS	PORVENIR	3103161031	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	vianney09_84@hotmail.com
14	YESICA JHORSIRA TORO PINEDA	1.122.135.570	28/06/2012	16/06/1994	21/06/2024		CL 10 # 38 54 EL OASIS	SALUD TOTAL	PORVENIR	3105522326	NOMINA	HOGAR SAN JOSE	yesicajhorsiratoro@gmail.com

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
NIT 900.126.188-6
MARGARITA PARRA MUÑA
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Alcaldía municipal de Acacías – Meta
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Corporación un mañana mejor
Convenio de Asociación No. 468 de 2024
Atención integral a las personas adultas mayores del centro de promoción hogar San José y Los Centros Vida Hogar San José, Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacías - Meta

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE

FISIOTERAPEUTAS

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	ANDREA YINETH ALBA DUARTE	27.983.642	24/01/1996	5/09/1977	21/06/2024		VILLAVICENCIO	FAMISANAR	PROTECCION	3178423695	CPS	HOGAR SAN JOSE	vada_59@hotmail.com

PSICOLOGAS

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	MARBELIA GARCIA	60.353.626	19/03/1991	2/02/1972	21/06/2024		CALLE 14 33 60 BACHUE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	3164050744 - 3172512197	CPS	HOGAR SAN JOSE	marbeliagarcia758@gmail.com

GERONTOLOGO

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	MARCELA CARMONA NARANJO	43.532.742	22/03/1987	23/01/196	21/06/2024		CALLE 38 No 5-26 MANANTIAL	SANITAS	COLPENSIONES	3142469585	CPS	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA DINAMARCA	

TRAGAJADORA SOCIAL

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA	1.122.137.491	7/06/2013	1/06/1995	21/06/2024		CR 27 # 12 -23 SAN JOSE	SALUD TOTAL	PORVENIR	3118227100	CPS	HOGAR SAN JOSE	vivianaav61@gmail.com

AUXILIAR DE MANTENIMIENTO

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Alcaldía municipal de Acacías – Meta
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Corporación un mañana mejor
Convenio de Asociación No. 468 de 2024
Atención integral a las personas adultas mayores del centro de promoción hogar San José y Los Centros Vida Hogar San José, Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacías - Meta

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	EDGAR YESID ROLDAN AMAYA	79.547.319	25/08/1983	13/10/1970	21/06/2024		CR 34 # 10B -18 SAMAN	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	3103146343	NOMINA	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA DINAMARCA	roldanamayaedgar@gmail.com
							JEFE DE ENFERMERIA						
No	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE EXPEDICION**	**FECHA DE NACIMIENTO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE RETIRO**	**DIRECCION**	**EPS**	**PENSION**	**CELULAR**	**TIPO CONTRATO**	**PUNTO DE ATENCION**	**CORREO ELECTRONICO**
	PATRICIA GONZÁLEZ CASTRO	40.428.405	24/01/1991	10/01/1972	2/12/2024		Mza H casa 1b	SANITAS	PORVENIR	3124354266	CPS	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA DINAMARCA	patriciagonzalezcastro@hotmail.com
1	KELYS JOHANA VARELA GARCIA	1.033.433.282	1/11/2006	8/06/1989	21/02/2024		CALLE 11 #24-24 SAMAN	SALUD TOTAL	PORVENIR	3123711835	CPS	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA DINAMARCA	kelysvarela29@outlook.com
							NUTRICIONISTA						
No	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE EXPEDICION**	**FECHA DE NACIMIENTO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE RETIRO**	**DIRECCION**	**EPS**	**PENSION**	**CELULAR**	**TIPO CONTRATO**	**PUNTO DE ATENCION**	**CORREO ELECTRONICO**
1	ROCIO MILENA CAMACHO OSORIO	1.094.240.410	12/04/2004	14/10/1984	21/06/2024		CR 12 # 7 -40	SANITAS	PROTECCION	3114530403	CPS	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA DINAMARCA	Milenarocio1014@gmail.com
							EDUFISICOS						
No	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE EXPEDICION**	**FECHA DE NACIMIENTO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE RETIRO**	**DIRECCION**	**EPS**	**PENSION**	**CELULAR**	**TIPO CONTRATO**	**PUNTO DE ATENCION**	**CORREO ELECTRONICO**
	GLORIA NANCY ROJAS	21.178.556	21/02/1989	19/04/1979	1/12/2024		Nueva Jerusalen 2 T 2b-apto 406	FAMISANAR	PROTECCIÓN	3103403872	CPS	HOGAR SAN JOSÉ	nancyojonar70@gmail.com
1	JUAN CARLOS JIMENEZ BUITRAGO	1.023.985.604	27/08/2007	22/04/1989	21/06/2024		CRA 25 16 82	SALUD TOTAL	PORVENIR	3143265582	CPS	HOGAR SAN JOSE	juan.jimenez@alcaldiadeacacias.gov.co

406

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Alcaldía municipal de Acacías – Meta
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Corporación un mañana mejor
Convenio de Asociación No. 468 de 2024
Atención integral a las personas adultas mayores del centro de promoción hogar San José y Los Centros Vida Hogar San José, Zona alta y Dinamarca del municipio de Acacías - Meta

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

MEDEVAC CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y CENTRO VIDA NOVIEMBRE

LABORTERAPIA

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
	FRANKLIN PAUL VELASQUEZ ACOSTA	17.356.106	9/03/1992	18/09/1973	1/12/2024		Calle 39 a 14-21	Nueva EPS	PROTECCIÓN	3012778872	CPS	HOGAR SAN JOSÉ	poolfrank1100@gmail.com
1	JOHANA MARIA OJEROZ IDARRAGA	38.306.718	30/08/1993	24/08/1975	21/06/2024		CRA 16 NO 11-16 LA UNION	SALUD TOTAL	PORVENIR	3102645013	CPS	ZONA ALTA Y DINAMARCA	[illegible]

ARCHIVO

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	DIRECCION	EPS	PENSION	CELULAR	TIPO CONTRATO	PUNTO DE ATENCION	CORREO ELECTRONICO
1	SANDRA LILIANA ROA	1.122.121.946	12/07/2006	23/06/1988	21/06/2024		CRA 26-20 116 BARRIO GUATARAII	SANITAS	PROTECCION	3102427203	CPS	HOGAR SAN JOSE ZONA ALTA Y DINAMARCA	cuestas0827@gmail.com

	RETIRADOS
	INGRESO

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
NIT 900[illegible]
MARGARITA [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL

JANETH GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA CENTRO DE PROMOCIÓN
Y CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ

407

ANEXO 7: ACTAS DE COMITÉ

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ACTA DE COMITÉ N°042

ORGANISMO, DEPENDENCIA, COMITE O CONSEJO			
SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES.			
FECHA	27 de Diciembre de 2024	**HORA INICIO** 8:00 AM	**HORA TERMINACION** 10:00 AM

OBJETO

COMITE TECNICO DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No 468 DE 2024 CUYO OBJETO ES: ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META

AGENDA

1. Saludo de bienvenida
2. Verificación del listado de asistencia.
3. Desarrollo de la reunión.

DESARROLLO

1. Saludo de bienvenida:

La Dra. Martha Lucia Castro Romero, Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, da la bienvenida a todos los presentes y agradece la asistencia al comité técnico de seguimiento al Convenio de Asociación No 468 de 2024, suscrito entre el Municipio de Acacias y la Corporación un Mañana Mejor.

2. Verificación del listado de asistencia:

Toma la palabra el profesional enlace adulto mayor Claudia Marcela Romero Garcia, la cual realiza el respectivo llamado a lista y verificación del quorum.

- Martha Lucia Castro Romero, Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes.
- Margarita Parra Mesa, Representante legal de la Corporación un Mañana Mejor.
- Luisa Jimeth Gómez, Directora del Centro Vida y de Promoción Hogar San José
- Mary Luz Granados de Ballén, Directora de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca.
- Rocio Ariza Herrera profesional de Interventoría
- Adriana María Vera Representante legal de la firma interventora
- Laura Tatiana Silva Urrea profesional enlace de la Corporación un Mañana Mejor.
- Katherine Urrea Parra miembro de la Corporación un Mañana Mejor

3. Desarrollo de la reunión.

Interviene la Dra. Martha Lucia Castro Romero, quien manifiesta la importancia del Comité Técnico dentro del seguimiento al convenio de Asociación No 468 de 2024, a la vez hace claridad que estamos a puertas de la finalización del convenio y que en este comité se debe dejar claro los temas de entregas de elementos y lo relacionado con la adición y prórroga tanto del convenio como del contrato de la interventoria, entre otros temas importantes.

Toma la palabra Rocio Ariza Profesional de interventoria, quien recuerda las condiciones en la cuales se encuentra el convenio de asociación No 468 de 2024 próximo a finalizar el 31 de diciembre de acuerdo a la modificatoria realizada al acta de inicio que por fecha daba el 1 de Enero de 2025 pero por el principio de anualidad no debe superar la vigencia actual según acta de inicio e informa a los presentes que se esta adelantando el proceso de adición y prórroga N° 1 el cual se encuentra en tramite ante la oficina de contratación del municipio de Acacias, sin embargo deja claridad que la interventoria radico según lo establecido en el oficio anterior

Sede Principal Carrera 14 No. 21-53 - Barrio Centenario - Línea PBX 3205170883
Línea Gratuita 018000 112944 Código Postal 507001 Página Web: www.acacias-meta.gov.co

109

los documentos necesarios para dar trámite al mismo con suficiente tiempo para adelantar dicho proceso, el proceso se encuentra pendiente ya que están elaborando el estudio de mercado dado que dentro de los aportes que debe realizar el operador está el circuito cerrado de cámaras que se instalara en los centros vida y el centro de promoción; así mismo también se encuentra en proceso la solición y prorroga del contrato de interventoría No 552 de 2024.

Por otra parte interviene la profesional Adriana Vera representante legal de la interventoría contrato No 552 de 2024, quien manifiesta su preocupación dado que a la fecha por parte del operado no se ha recibido el certificado emitido por la Tesorería Municipal relacionado con el pago o consignación por parte de la FIDUCIA por concepto de rendimientos financieros del anticipo girado por el municipio a la fiduciaria contratada por la Corporación, este documento es indispensable para poder dar trámite a la legalización total del anticipo como se establece en la cláusula Cuarta del Convenio de Asociación No 468 de 2024 desembolsos de aportes : **"El interventor verificará que en las sucesivas cuentas a favor del Asociado se realice su amortización. Los rendimientos financieros del anticipo, serán a favor del Municipio, para lo cual deberán ser trasladados oportunamente a la Cuenta Bancaria que sea indicada por la Tesorería del Municipio y aprobada por la Interventoría".** Es importante dejar claridad de este tema en el presente comité y hacer el compromiso por parte del operador con el fin de que la cuenta no sea afectada por el incumplimiento de esta obligación para dar solución pronta a esta obligación, cabe indicar que la interventoría a través de oficios ha hecho esta solicitud en reiteradas ocasiones.

Con relación a este tema la profesional de la Corporación Un Mañana Mejor Laura Silva Urrea enlace del convenio de asociación No 468 de 2024, indica que en reiteradas ocasiones han consultado con la fiduciaria Bancolombia para que emitan un extracto bancario donde especifique cual es el monto total por concepto de rendimientos financieros de los dineros recibidos por dicha entidad, lo cual ha sido difícil toda vez que la información que generan no da claridad del valor a consignar, sin embargo informamos que ya se adelanto la solicitud ante la oficina Tesorería del municipio de Acacías donde la jefe de dicha oficina manifiesta que si recibió los dineros por este concepto, del cual se está a la espera de la entrega de la certificación donde haga la claridad si lo recibido en la cuentas del Municipio de Acacías obedece al pago de los 3 desembolsos entregados por el municipio.

Toma la palabra la representante legal de la interventoría Adriana María Vera Monroy, quien informa sobre la visita adelantada por parte de la Secretaría de Salud de Acacías el día 5 de diciembre del presente año 2024, en la cual se verificaron los estándares de gestión contemplados en la Resolución No 024 de 2017 y Resolucion No 055 de 2018 relacionado con el Centro Vida Dinamarca el día 11 de diciembre del presente año, también se adelantó la visita en el Centro Vida Zona Alta para verificación de los estándares antes mencionados que permiten obtener la certificación de funcionamiento de los centros vida, donde se generaron hallazgos de los cuales se debe generar los respectivos planes de mejora que deben ser radicados ante la Secretaria de Salud Municipal a principios del mes de Enero de 2025

Con relación a este toma la Dra. Martha Lucia Castro Romero invita a la Corporación un Mañana Mejor a realizar la implementación de los estándares y recuerda que el personal que labora para el convenio debe ajustarse a los procedimientos establecidos por la entidad. Solicita a los equipos que laboran en los centros vida realizar los respectivos levantamientos a los hallazgos evidenciados en la menor brevedad posible. Con relación a esto la Sra. Margarita Parra Motta Representante legal de la Corporación Un Mañana Mejor indica que el equipo profesional junto con la Directora ya se encuentra trabajando sobre el tema para poder radicar ante la Secretaria de Salud Municipal la respuesta en el mes de enero con toda la documentación completa

Por otra parte, toma la palabra la profesional de interventoría Rocío Ariza, quien presenta al comité un informe de ejecución del Convenio de Asociación No 468 de 2024 de acuerdo a algunos elementos faltantes que no han sido entregados y que a mas tardar el 31 de diciembre del presente año deben ser entregados.

Con relación a los APORTES DEL MUNICIPIO hace falta lo siguiente

- 50 metros lineal: Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable pasamanos con un tubo superior de 2" calibre 18, tubo inferior en 1½" calibre 18, parales de 1 ½" cada 1.20mt. anclajes para enchazar en el piso con tres chazos por cada paral
- 1 un Autoclave Advance 12,5 Litros Capacidad 12,5 litros Ciclo de esterilizacion para ropa 18 PSI a 121 °c Ciclo de esterilización para instrumental 30 PSI a 134 °c Ciclo de secado para instrumental, ropa y accesorios Número de bandejas:3 Tiempo de pre-calentamiento: 15 Min Tiempo de esterilización: 20 Min.
- 3 unidades de Ultrasonido Portatil 3 En 1 Ultrasonido Portatil 3 En 1. Cabezales 2. cauterizador 1 V. Jmhz DIFNE FRECUENCIA PULSADA Y CONTINUA. El equipo incluye 2 cabezales, uno corporal que es el más grande, uno facial para cara y zonas más pequeñas que es menos grande y un cauterizador. Voltaje: AC 110V ~ 50 ~ 60Hz Potencia: 30 W
- 2 unidades de Secadoras carga frontal, capacidad de carga: 22kg, dimensiones: 99cm x 68 cm x 76 cm, voltaje rango entre 110 v y 120 v, incluye manguera de agua y manual, material tambor galvanizada, material tina acero inoxidable, material tapa vidrio templado, peso 63.2 kg, dimensiones (alto ancho profundo) 98cm x 68.0cm x 76.5cm, rango de capacidad 20 a 22 kg, garantia de 12 meses.
- 2 unidades de Lavadoras Digital de Carga Superior 35 Kilos, Tipo de Alimentación de La Lavadora Energía Eléctrica, Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, Programas de Lavado 8 ciclos, Niveles de Agua 8, Sistema de Selección de Agua Automatico, Tecnología de Lavado TurboDrum, Lavado poderoso, Tipo de Motor de la Lavadora Secadora Directo, Garantía 12 Meses, Garantía del Motor de la Lavadora o Secadora 120 meses.
- 3 unidades de Computadores de escritorio: Se recomiendan marcas reconocidas PC's Corporativos o para empresa) Tipo de equipo, Corporativo o para empresa PC de Escritorio , Procesador Intel Core i5 3,0 GHz decima generación Mínimo, Memoria RAM 8GB mínimo, Memoria de almacenamiento SSD 480 GB tipo M.2 mínimo, conexiones USB 4 frontal y 4 posterior mínimo conexiones audio 1 frontal y 1 posterior conexión video Monitor 1 VGA, 1 HDMI y 1 DisplayPort, Conexión red Cableada 1 conexión Red LAN 10/100/1000 conexión a Giga bits, Conexión red inalámbrica, Tarjeta red Bluetooth y WIFI tipo M.2, monitor 22" o 24" pulgadas conexión 1 VGA, 1 HDMI y 1 DisplayPort, periféricos multimedia Teclado, Mouse, Parlante, cámara web básica, Sistema Operativo Windows 11 Profesional Licencia OEM Bios para empresa Office LTSC 2021 standard vinculado al centro de administración de licencias de Microsoft al usuario admin@acaciasgov.onmicrosoft.com.

Con relación a los APORTES DEL ASOCIADO está pendiente lo siguiente:

- 3 unidades de Licuadoras industrial en acero inoxidable con capacidad de 30 litros, 2 hp, 110 voltios.
- 3 unidades de Estufas Industrial de 6 puestos incluido plancha para asar a gas así: cuatro puestos grandes y dos puestos medianos, una plancha asadora, parrillas en fundición de hierro, plancha en platina de hierro, quemadores indeformables en hierro de alto rendimiento, mueble y entrepaño en acero inoxidable. Encendido electrónico patas en tubo de acero inoxidable con nivelador dimensiones: 150x8.
- 2 unidades de Congeladores horizontal de dos puertas con capacidad de 508 litros.
- 6 unidades de Plancha Industrial Extra Grande Para Asar De 123 Cm X 86 Cm Material: Aluminio fundido de excelente calidad Medidas: Ancho (123 cm) Largo (86 cm) Alto (4 cm - Incluyendo la altura de los bordes) Calibre: Grueso.
- 6 unidades de Computadores de escritorio: Tipo de equipo, Corporativo o para empresa PC de Escritorio, Procesador Intel Core i5 3,0 GHz decima generación Mínimo, Memoria RAM 8GB mínimo, Memoria de almacenamiento SSD 480 GB tipo M.2 mínimo, conexiones USB 4frontal y 4 posterior mínimo conexiones audio1 frontal y 1 posterior conexión Video Monitor 1 VGA, 1 HDMI y 1 DisplayPort, Conexión red Cableada 1 conexión Red LAN 10/100/1000 conexión a Giga bits, Conexión red inalámbrica, Tarjeta red Bluetooth y WIFI tipo M.2, monitor 22" o 24" pulgadas conexión 1 VGA, 1 HDMI y 1 DisplayPort, periféricos multimedia Teclado, Mouse, Parlante, cámara web básica, Sistema Operativo Windows 11 Profesional Licencia OEM Bios para empresa Office LTSC 2021 standard vinculado al centro de administración de licencias de Microsoft al usuario [illegible]

Adicional a esto manifiesta la interventoría que a través de oficios se solicitó al operador Corporación Un Mañana Mejor la entrega inmediata de la copia de los desprendibles de pago por concepto de prima de navidad de los trabajadores vinculados por nomina y que adelantan sus labores bajo el marco del Convenio de Asociación No. 468 de 2024; a lo que responde la Sra. Margareta Parra representante legal de la Corporación Un Mañana Mejor que dichos pagos se pagaron el día 26 de Diciembre del presente año y se harán entrega de dichos desprendibles a la interventoría finalizar la tarde del presente día.

Interviene la profesional de la Corporación Un Mañana Mejor enlace del convenio de asociación No 468 de 2024 Tatiana Silva, quien manifiesta que los elementos faltantes anteriormente mencionados estarán llegando antes del 31 de diciembre, dado que ya se hicieron la compras y se está a la espera que llegue el pedido.

Toma la palaba la Dra. Martha Lucia Castro Romero Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, quien solicita se informe si ya se adelantaron los pagos correspondientes a los proveedores como se tenía acordado en el comité anterior de acuerdo a las facturas generadas por los mismos; a lo que responde la Sra. Margarita Parra representante legal de la Corporación un Mañana Mejor, que se cumplió con parte de los acuerdos de pago como se había hecho el compromiso. Con relación a este tema la interventora le recuerda al operador que para radicar la cuenta de liquidación del convenio de asociación No 468 de 2024 se deben anexar los respectivos paz y salvos de los proveedores que prestan algun tipo de servicio relacionado con la ejecución del Convenio de Asociación No 468 de 2024 y del cual dicho listado fue reportados a la interventoria por el operador.

La profesional de la interventoria Adriana Maria Vera Monroy, invita al operador a dar cumplimiento a los requerimientos realizados por la interventoria y expone algunas recomendaciones que se han hecho a las directoras para poder cumplir con los procesos documentales como:

- Incumplimiento en la entrega de documentación por parte del equipo profesional del centro vida zona alta relacionado con el Plan de atención integral al adulto mayor y evoluciones; así como otros faltantes evidenciados en la revisión de las respectivas bitácoras de los usuarios del programa.
- Incumplimiento en el cronograma de actividades por parte de la profesional de trabajo social, fisioterapia y psicóloga en las horas de actividades del centro vida Dinamarca, fecha en la cual la interventoria se encontraba en Dinamarca y a las 9:00 am aun no llegaba el equipo a adelantar las actividades contratadas.
- Incumplimiento en el cronograma de entregas de los aportes de la Corporación un Mañana Mejor.

Con relación a este tema la Sra. Margarita Parra representante legal de la Corporación Un Mañana Mejor, indica que han tenido inconvenientes con el despacho de algunos elementos, por eso no se han podido cumplir las fechas de entrega, a lo cual hace un compromiso que para el dia 16 de diciembre de 2024 se terminara de realizar la entrega total del excedente de aportes faltantes.

La Dra. Martha Lucia Castro Romero Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, manifiesta que teniendo en cuenta que el Convenio de Asociación No 468 de 2024, finaliza el 31 de Diciembre de 2024 y dado que se está adelantando el trámite en la unidad de contratación la adición y prórroga No 1 de este convenio con el fin de garantizar la prestación del servicio a los 265 adultos mayores de los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y el Centro de Promoción Hogar San José en los primero 60 días del año 2025, toda vez que es necesario continuar con el servicio de forma ininterrumpida y para esto el municipio cuenta con los recursos necesarios correspondiente a $ 1.067.167.665,56 millones, sin embargo aclara que este es un nuevo presupuesto de ejecución y que a 31 de diciembre de 2024 se debe hacer entrega de los elementos iniciales del convenio y se deben hacer las respectivas amortizaciones pagos y liquidaciones iniciales referente a los anticipos como lo manifestó la interventoria.

Toma la palabra la Directora del Centro Vida Zona Alta Mariluz Granados quien indica que tanto en el Centro Vida Zona Alta como en el Centro Vida Dinamarca, los adultos mayores presentaron inconformismos en la realización de las jornada de autocuidado adelantado en el mes de diciembre, ya que una de las adultas mayores manifestó que le había salido un hongo después de que le realizaron el arreglo de las uñas de las manos en esta jornada; así mismo algunas usuarias manifestaron su inconformismo en el servicio de manicure ya que "nos pintan las uñas sobre el esmalte tienen sin realizar la limpieza correcta y no maquillan las uñas bien; con relación al corte de cabello un usuario indica que no usa el servicio porque no limpian ni cambian las cuchillas; a lo que la interventoria pregunta a la directora Mary Luz Granados que si esta queja es reiterativa o es la primer vez que sucede ya que hasta hoy se tiene conocimiento de esto; a lo que responde la Directora Maryluz Grabados que es la primer vez que presentan este tipo de quejas; así mismo también indica que los adultos mayores se sienten más satisfechos cuando esta actividad la realiza las empresas que hacen capacitaciones con la comunidad como lo es COSBELL o la REAL ACADEMIA etc, a lo que la interventoria indica que

de acuerdo a lo manifestado por la Directora del Centro Vida Zona Alta y Dinamarca y dado que no se cumplio con el objetivo de la jornada y no se brindo un servicio de calidad no se autoriza el pago de dichas jornadas de autocuidado debido a la inconformidad con la comunidad beneficiaria, sin embargo se hace el compromiso por parte de la interventoria de realizar visita a los centros vida y dialogar directamente con los usuarios sobre este caso y recibir de manera formal la queja donde se realizaria el levantamiento de un acta. La interventoria pregunta a la Directora del Centro Vida y de Promocion Hogar San Jose Luisa Janeth Gomez Hernandez, si este inconformismo tambien lo han manifestado los usuarios del centro vida, a lo que responde la directora que no, que los usuarios siempre quedaron a gusto con las jornadas de autocuidado recibidas.

Con relacion a lo mencionado anteriormente la Dra. Martha Lucia Castro Romero, quien indica esta de acuerdo con que no sea autorizado al operador el cobro de las jornadas de autocuidado realizada en el mes de diciembre para los centros vida Zona Alta y Dinamarca dado que no se cumplió con la calidad exigida; recomienda al operador contratar empresa idóneas que brinde un servicio de calidad, con el fin de que no se presente este tipo de situaciones, que se reflejan en la parte economica del convenio, así mismo le solicita a la interventoria realizar las respectivas visitas para poder entrevistar a los usuarios de los centros Vida Zona Alta y Dinamarca, con el fin de poder tener un soporte para que en el próximo proyecto no sean incluidas estas jornadas, si no que sea responsabilidad del operador gestionar las mismas con las escuelas de belleza disponibles para este servicio.

La profesional de interventoria Rocio Ariza Herrera, manifiesta su preocupación ya que aún se siguen presentando dificultades con relacion al servicio eléctrico del Hogar San José dado que aun la obra no ha sido entregada por la Secretaria de Infraestructura y no han habilitado el transformador lo que perjudica la operatividad del programa ya que no se le ha podido dar uso a las lavadoras y secadoras nuevas por temor a que haya una descarga eléctrica y las queme, siendo que esta son nuevas y la garantia no cubriria su arreglo el operador debe seguir incurriendo de un gasto no contemplado como lo es el alquiler de las lavadoras así mismo en las entregas que va a realizar el operador están los congeladores y la autoclave y tampoco pueden ser usada hasta que no se tenga la total certeza que ya funciona todo el sistema eléctrico, sin ningún problemas; a lo que responde la Dra. Martha Lucia Castro Romero que ya se habló con el secretario de infraestructura de este tema , el cual indico que aún están a la espera del RETIE, que hasta no tener este documento no se puede poner en funcionamiento el trasformador, se espera que para el mes de enero de 2025 ya se cumpla con esto.

Se finaliza el comite siendo las 10:00 am, hemos leido y aprobado la respectiva acta.

CONCLUSIONES

Se llevo a cabo comité de seguimiento de las actividades ejecutadas dentro del marco del Convenio de Asociación No 468 de 2024.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Seguimiento al proceso de adición y prórroga del convenio de asociación No 468 de 2024 y el contrato de interventoría No 552 de 2024	Diciembre 30 de 2024	SSECD - INTERVENTORIA
Entrega de elementos faltantes tanto en aportes del Municipio como en aportes de asociado.	Diciembre 30 de 2024	CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
Reunion con los adultos en el centro vida zona alta y Dinamarca con el fin de realizar investigación sobre el tema de la queja interpuesto de las jornadas de autocuidado.	Enero de 2025	CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR - INTERVENTORIA
Presentar ante interventoría documento de rendimientos financieros relacionados con el anticipo	Diciembre 30 de 2025	CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
Levantamiento de hallazgos generados por la Secretaría de Salud Municipal en visita de certificación para funcionamiento	Enero de 2025	CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR - INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

de los centros Vida Zona Alta y Dinamarca e Visita realizada el día 5 y 11 de diciembre de 2024		
Dar cumplimiento al diligenciamiento del formato del plan de atención integral al adulto mayor por parte de los profesionales de cuerdo a los tiempos establecidos.	Enero de 2025	CORPORACION UN MAÑANA MEJOR - INTERVENTORIA
Asistentes: *(Relacionar el formato registro de asistencia indicando tema y fecha)*	Se Relaciona El Formato De Asistencia Donde Firman Los Participantes Con Sus Datos	

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

Revisó	Aprobó
MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
MARGARITA PARRA MOTA REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR	MARGARITA PARRA MOTA REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
ADRIANA MARIA VERA MONROY INTERVENTORA CONTRATO 552 DE 2024	ADRIANA MARIA VERA MONROY INTERVENTORA CONTRATO 552 DE 2024
MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA PROFESIONAL DE INTERVENTORIA	MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA PROFESIONAL DE INTERVENTORIA
LUISA JANE DIAGOMEZ DIRECTORA HOGAR SAN JOSE	LUISA JANE DIAGOMEZ DIRECTORA HOGAR SAN JOSE
MARY LUZ GRANADOS DE BALLEN DIRECTORA DEL CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA	MARY LUZ GRANADOS DE BALLEN DIRECTORA DEL CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA
KATERINE URREA PARRA PROFESIONAL DE LA CORPORACION UN MAÑANA MEJOR	KATERINE URREA PARRA PROFESIONAL DE LA CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
KAREN TATIANA SIERRA PROFESIONAL DE LA CORPORACION UN MAÑANA MEJOR	KAREN TATIANA SIERRA PROFESIONAL DE LA CORPORACION UN MAÑANA MEJOR

Documento firmado el 19 de Diciembre de 2024

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA - EVENTO: Comité Técnico Convenio 468/2024
UBICACIÓN: Despacho SSECD FECHA (dd-mm-aaaa): 29-11-2024 HORA: 8:30 a.m.
TIPO DE EVENTO: ( ) CAPACITACIÓN (X) REUNIÓN ( ) SOCIALIZACIÓN ( ) TALLER ( ) INDUCCIÓN ( ) REINDUCCIÓN ( ) OTRO
NOMBRE DEL EXPOSITOR: Claudia Patricia Rojas García Enlace Ant SSECD
RESPONSABLE: Martha Lucía Cortés Rama SSECD

NOMBRE DEL ASISTENTE	CEDULA	CARGO/DEPENDENCIA	CELULAR	BUZON DE CORREO	FIRMA
Claudia Patricia Rojas	21232120	Profesional Contratista	3128515221	mariaclaudia1982@hotmail.com	
Laura Silva Urrea	1.136.884.644	Enlace Operativo	3208602224	laura.silva2@gmail.com	
Luz Angela Gómez H.	21076611	Directora HSI	3153447223	luzangela.gomez@hotmail.com	
Martha Rocio Pava U	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Martha Lucía Cortés R	21230330	Sec SECD	3108824206	Socialacacias@yahoo.es	

OBSERVACIONES / COMPROMISOS:

4/5

ANEXO 8: CONVENIO DE ASOCIACION 468 DE 2024- ACTA MODIFICATORIA N° 1 Y N° 2

CONTRATATE:	MUNICIPIO DE ACACIAS META
ASOCIADO:	CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
NIT	900.126.198-6
R/L	MARGARITA PARRA MOTTA
C.C	21.232.620 de Villavicencio
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 4.209.895.148)
VALOR APORTE DE LA ENTIDAD	TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($3.827.137.366)
VALOR APORTE DE LA ESAL	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($382.757.782)
OBJETO:	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META"
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Entre los suscritos, **FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.186.007 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para la cual fue nombrado mediante Decreto No. 0013 del 03 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta No.014 del 03 de enero de 2024, delegado para celebrar y legalizar contratos mediante el Decreto No. 023 del 15 de febrero de 2024, y quien para los efectos del presente Convenio se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, CORPORACION UN MAÑANA MEJOR, identificada con NIT 900.126.198-6, representada legalmente por la señora MARGARITA PARRA MOTTA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 21.232.620 de Villavicencio, quien para los efectos del presente Convenio se denominará EL ASOCIADO, hemos convenido celebrar el presente Convenio de Asociación, previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante estudio previo de oportunidad y conveniencia, la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes justificó la necesidad, así como de los soportes técnicos jurídicos y económicos que sustentan la suscripción del presente Convenio. b) Que para la selección del Asociado el Municipio adelanto el proceso Competitivo No. OCA-PC-001-2024, el cual culminó con la adjudicación del respectivo convenio, mediante Resolución No. 013 del 19 de junio de 2024, expedida por el jefe de la oficina de contratación. c) Que el presente convenio se regirá por la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 así como sus decretos reglamentarios, y las demás normas del derecho civil y comercial que le resulten aplicables, así como por las cláusulas descritas a continuación: **PRIMERA - OBJETO: "ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META". SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente Convenio debe adelantarse y cumplirse a cabalidad. **TERCERO - VALOR DEL CONVENIO:** El valor del convenio corresponde a la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 4.209.895.148) M/CTE**, correspondiente a la suma del aporte de la administración municipal por **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($3.827.137.366) MCTE**, y el aporte de la ESAL por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS**

MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($382.757.782) M/CTE, incluido los impuestos y descuentos de ley que correspondan, que de desglosa a continuación: **APORTES DEL MUNICIPIO: TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($3.827.137.366) M/CTE**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. SERVICIO DE ALIMENTACION HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2024.					
1.1.1	Raciones de Desayuno, para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así: (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	28.275	$ 7.000	$ 197.925.000
1.1.2	Raciones de almuerzo para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así: (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	28.275	$ 11.950	$ 337.886.250
1.1.3	Raciones de cena para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	28.275	$ 9.150	$ 258.716.250
1.1.4	Raciones de desayuno, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así: 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	16.560	$ 7.000	$ 115.920.000
1.1.5	Raciones de Almuerzo, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así: 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	16.560	$ 11.950	$ 197.892.000
1.1.6	Raciones de cena, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así: 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	16.560	$ 9.150	$ 151.524.000
SUBTOTAL					**$ 1.259.863.500**
RACIONES DE REFIRGERIO DE MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE PARA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA, DINAMARCA AÑO 2024					
1.1.7	Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta Y Dinamarca discriminados así: 70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca.	Ración	44.835	$ 5.500	$ 246.592.500
1.1.8	Ración media tarde para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta Y Dinamarca	Ración	44.835	$ 5.500	$ 246.592.500

	discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta Y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca.				
1.1.9	Zona de hidratación con bidón de agua para Hidratación y preparación de alimentos del adulto mayor, para los 265 usuarios distribuido así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta Y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta Y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca.	Bidón	865	$ 7.700	$ 6.660.500
SUBTOTAL					**$499.845.500**
2. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES AÑO 2024					
2.1	Jefe de Cocina: Técnico en procesamiento de alimentos y/o a fines el cual será el encargado de coordinar el cumplimiento de los ciclos de menús tanto del Centro Vida y de Promoción Hogar San José, como de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca a través de la prueba del sabor, el color, el contenido nutricional (incluidas grasas, proteínas, azucares y vitaminas) evalúa los procesos como la mezcla el calentamiento, la refrigeración y la congelación con el fin de garantizar que los alimentos se procesen y se almacenen en la temperatura adecuada. Experiencia mínima de 1 año. Este será contrato por CPS	Días	195	$ 128.768	$ 25.109.760
2.2	9 Auxiliares cocina (manipuladoras de alimentos) que serán distribuidas así: 5 auxiliarles para Hogar San José, 2 auxiliarles para zona alta Y 2 auxiliares para Dinamarca, Manipuladora de alimentos con un año de experiencia en servicio de alimentación, deberán poseer el certificado de manipulación de alimentos por parte de la entidad competente, no mayor a un año. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	Días	195	$ 1.071.270	$ 208.897.650
2.3	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en el hogar san José, que serán realizados por personal técnico (12 personas discriminados así: 10 enfermeras, para hogar San José, 1 Auxiliar de referencia y 1 Auxiliar de farmacia), con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año, las cuales deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Un auxiliar	Días	195	$ 1.576.267	$ 307.372.065

	será el encargado de realizar la entrega de medicamentos a los adultos mayores pertenecientes al programa que deberá además contar con certificado de Regencia de Farmacia. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajarán de acuerdo a cuadro de turnos establecido completando las 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.				
2.4	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en los centros vida, que serán realizados por personal técnico (4 personas discriminados así: 2 auxiliares de enfermería para centro vida Zona Alta y 2 auxiliares de enfermería para centro vida Dinamarca, con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente convenio. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	Días	195	$ 432.000	$ 84.240.000
2.5	Director (a) del Centro vida y de Promoción Hogar San José, la cual deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. con 3 años de experiencia profesional o 1 año de experiencia en especialización, su contratación se realizara a través de CPS.	Días	195	$ 175.534	$ 34.229.130
2.6	Director (a) de los centros vida Zona Alta y Dinamarca, la cual deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Con experiencia mínimo de un año, su contratación se realizara a través de CPS.	Días	195	$ 162.590	$ 31.705.050
2.7	Profesional en Nutrición o Dietista, con experiencia general mayor a 1 año que realice capacitación a los adultos mayores auxiliares de cocina, familiares y/o referentes de los usuarios; estas capacitaciones deberán ser lúdico prácticas, con materiales de apoyo, (de los cuales deberá asumir su costo). Deberá realizar de forma mensual 3 capacitaciones en el Centro Vida y de Promoción Hogar San José, 3 capacitaciones en el Centro Vida Zona Alta y 2 capacitaciones en el Centro Vida Dinamarca	Taller	48	$ 380.000	$ 18.240.000

	al mes, las cuales deberá coordinar con el director (a) y presentar un cronograma de actividades al inicio; así mismo deberá realizar seguimiento a las minutas establecidas por el Ente Territorial, así como los ciclos de menú y demás componentes nutricionales; de necesitarse realizar un cambio en las mismas será la encargada de hacerlo, Por último se deberá realizar estudio antropométrico a los 265 usuarios del programa diligenciando sus respectivos formatos en los que se detalle esta información. Este profesional deberá entregar informe de la temática del taller realizado, donde enuncie los aspectos relevantes de los adultos mayores atendidos, clasificada por género, el impacto que se tuvo; para cada una de estas actividades deberá anexar el respectivo registro fotográfico y registro de asistencia.				
2.8	Profesional en Trabajo Social, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Su contratación será por CPS.	Días	195	$ 158.607	$ 30.928.365
2.9	Profesional en Trabajo Social, para centros vida Zona Alta y Dinamarca, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año. Su contratación será por CPS.	Días	195	$ 158.607	$ 30.928.365
2.10	Profesional en Fisioterapia, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. contratación por CPS.	Días	195	$ 158.607	$ 30.928.365
2.11	Profesional en Fisioterapia, para centro Vida Zona Alta y Centro vida Dinamarca con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. contratación por CPS.	Días	195	$ 158.607	$ 30.928.365
2.12	Profesional en Psicología, para para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. contratación por CPS.	Días	195	$ 158.607	$ 30.928.365
2.13	Profesional en Psicología, para para centro vida Zona Alta y Centro vida Dinamarca, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. contratación por CPS.	Días	195	$ 158.607	$ 30.928.365

2.14	Profesional Enfermería, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. para centro vida y de promoción hogar san José, Centro vida Zona Alta y Centro vida Dinamarca, contratación por CPS.	Días	195	$ 158.607	$ 30.928.365
2.15	Instructor(a) de manualidades: tecnólogo, y/o técnico en terapia ocupacional y/o auxiliar geriátrico y/o primera infancia y/o /información con experiencia mínima de 6 meses actividades relacionadas a laborterapia, manualidades en adulto mayor y/o programas sociales, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.contratacion por CPS. Para centro vida y de promoción hogar San José	Días	195	$ 128.768	$ 25.109.760
2.16	Enlace: Profesional en áreas de la salud y/o administrativas para el Centro vida y de Promoción Hogar San José y los centros vida Zona Alta y Dinamarca. este enlace será el encargado de recopilar toda la información relacionada con la presentación de informes y su previa revisión para ser entregada a la interventoría; además se hará cargo de supervisar que todos los suministros sean entregados en horas y días específicos. Adición a esto será la encargada de dirigir todas las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la emanado en la Resolución No 024 de 2017 y 055 de 2018.	Días	195	$ 162.590	$ 31.705.050
2.17	Profesional en licenciatura en Educación Física y/o a fines, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Contratación por CPS.	Días	195	$ 158.607	$ 30.928.365
2.18	Profesional en Gerontología con experiencia mínima de 1 año para desarrollar orientaciones gerontológicas y actividades dirigidas a la población adulta mayor y/o a sus refrentes, la cual deberá realizar de forma mensual 3 talleres en el Centro Vida y de Promoción Hogar San José, 2 talleres en el Centro vida Dinamarca y 2 talleres en el Centro Vida Zona Alta; a su vez estará a cargo de evaluar el Envejecimiento biológico, Envejecimiento psicológico, Envejecimiento social y el Envejecimiento cronológico de los 265 usuarios del programa; desarrollará contenidos de autocuidado personal para los adultos mayores, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida del beneficiario, a través de pautas que permitan que el adulto mayor tenga un aseo personal, ocupación sano de tiempo libre, estimulación de la memoria,	Taller	39	$ 297.000	$ 11.583.000

	fortalecimiento familiar, estableciendo compromiso de cuidado de los adultos mayores. Este profesional desarrollará las actividades a través de talleres con una intensidad horaria, de 1 hora y treinta minutos. estos talleres deberán ser lúdico prácticos, de los cuales se hará responsable de suministrar el material que requiera para el desarrollo del taller. Este profesional deberá entregar informe de la temática del taller realizado, donde enuncie los aspectos relevantes de los adultos mayores atendidos, clasificada por género, el impacto que se tuvo; para cada una de estas actividades deberá anexar el respectivo registro fotográfico y registro de asistencia.				
SUBTOTAL					**$1.025.618.385**
3. MANTENIMIENTO Y ASEO CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2024					
3.1	Auxiliares de servicios generales 2 en total discriminados así: 1 para CV Zona Alta y 1 para CV Dinamarca. Auxiliar con experiencia mínima de un (1) un año, en servicios generales. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajarán 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	Días	195	$ 238.060	$ 46.421.700
SUBTOTAL					**$ 46.421.700**
4. SALIDAS RECREATIVAS AÑO 2024					
4.1	Salidas recreativas dentro del Municipio. (Centro recreacional, que incluya piscina, restaurante, zonas verdes, salón de eventos), salidas a cine Acacías, incluye (boleta de entrada, botella de agua 600 cc, gaseosa y crispetas y demás servicios tales como logística, transporte, entradas a los sitios, estadía, hidratación, refrigerio y almuerzo en el sitio, participarán los tres Centros Vida y el Centro de Promoción Hogar San José. Deberá contar con personal para el acompañamiento y salida de los adultos mayores y su respectivo plan de contingencia otorgado por una entidad autorizada para tal fin, el costo de este plan estará a cargo del contratista.	Usuario	450	$ 118.000	$ 53.100.000
SUBTOTAL					**$ 53.100.000**
5. KIT DE ASEO AÑO 2024					
5.1	Papel higiénico convencional blanco de hoja doble 22 m de largo y 8 cm de ancho (4 rollos para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta, 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual durante la ejecución del convenio.	Unidad	6.360	$ 2.800	$ 17.808.000

5.2	Crema dental en pasta para uso convencional en tubo de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta, 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual durante la ejecución del convenio.	Unidad	1.590	$ 5.000	$ 7.950.000
5.3	Desodorante en roll on x 50 ml para hombre o mujer con aroma incluye (agua fragancia triclosán); serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta, 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual durante la ejecución del convenio.	Unidad	1.590	$ 11.896	$ 18.914.640
5.4	Jabón de tocador en pasta con peso de 110 g; serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta, 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual durante la ejecución del convenio.	Unidad	1.590	$ 4.700	$ 7.473.000
5.5	Máquina de afeitar desechable 2 hojas de larga duración revestidas de cromo cuenta con una banda lubricante que proporciona un deslizamiento suave. La afeitadora cuenta con una cabeza móvil que se adapta al contorno de la cara. También cuenta con un mango de agarre fácil para una maniobrabilidad excelente. (Se tiene proyectado entregar 4 unidades de cuchillas mensuales a un aproximados de 200 adultos mayores hombres de los cuatro Centros Vida y del Centro de Promoción Hogar San José).	Unidad	4.800	$ 4.700	$ 22.560.000
5.6	Cepillo de dientes de tamaño medio para adulto con cerdas suaves de diferente tamaño. La entrega de este elemento se hará cada tres meses es decir se entregará 1 cepillo de dientes en el mes 1 y otro en el mes 4 para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminado así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca.	Unidad	530	$ 3.900	$ 2.067.000
5.7	Jabón en barra para ropa con peso de 300 gramos color azul; este elemento será entregado para cada uno de los 245 usuarios modalidad Centro Vida, teniendo en cuenta que los 70 usuarios modalidad interna se les lava la ropa; esta entrega se hará de forma mensual durante la ejecución del convenio.	Unidad	1.590	$ 3.500	$ 5.565.000

5.8	Shampoo para cabello con fragancia en presentación de 450 mililitros para hombre o mujer; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta, 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual durante la ejecución del convenio.	Unidad	1.590	$ 18.500	$ 29.415.000
5.9	Talco antibacterial para pies en presentación de 120 gramos con triclosán; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta, 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual durante la ejecución del convenio.	Unidad	1.590	$ 14.200	$ 22.578.000
SUBTOTAL					**$ 134.330.640**
6. INSTALACIONES PARA CENTRO VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2024					
6.1	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Zona Alta, con un área de terreno de 1.000 m2 y área construida de 300 m2 donde se cuente con 4 consultorios, 4 baños, cocina, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el barrio Colinas o Florida o Independencia o Cimarrón o en cercanias de estos barrios en el Municipio de Acacias. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la Resolución No. 055 de 2018.	Días	195	$ 260.000	$ 50.700.000
6.2	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Dinamarca, con un área de 200m2 donde se cuente con 3 consultorios, un salón, una cocina y 2 baños. Este predio debe estar ubicado en el centro poblado Dinamarca en el Municipio de Acacias. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la Resolución No. 055 de 2018.	Días	195	$ 90.000	$ 17.550.000
SUBTOTAL					**$ 68.250.000**
7. DOTACION PERSONAL A PERSONAS MAYORES AÑO 2024					
7.1	Camiseta tipo polo manga corta color blanco, tallas de la S a la XXL, estampados o bordados con logo institucional. Diseño, logo y color deberá ser aprobado por la supervisión.	Unidad	265	$ 49.153	$ 13.025.545
7.2	Pantalón de sudadera confeccionada en tela antifluido con bolsillos, tallas S a la XXL con color institucional.	Unidad	265	$ 58.916	$ 15.612.740
7.3	Gorra en drill 240 gramos, color previa autorización del supervisor, con logos bordado a full color de 10 cm aproximadamente, ubicado en parte frontal.	Unidad	265	$ 26.960	$ 7.144.400
7.4	Zapato en tela Elaborado en lona 100% algodón, suela de caucho vulcanizado antideslizante, tallas de la 34 a la 43. Previa aprobación de la interventoría y secretaria social de educación y deportes.	Unidad	265	$ 65.100	$ 17.251.500

7.5	Chancla antideslizante para los usuarios del Centro de Promoción Hogar San José (70). El modelo será aprobado por la supervisión y/o interventoría y secretaria social de educación y deportes. Para los adultos mayores en modalidad interna del Hogar San José.	Unidad	70	$ 64.882	$ 4.541.740
7.6	Toalla de Cuerpo: Para los usuarios del centro de promoción Hogar San José Medidas de 140 x 70 cm. Gramaje: 500gr/m2. 100% algodón Absorbente, tejido suave, de color, bordada con logos institucionales, el diseño está sujeto de aprobación previa por parte de la interventoría y/o Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes.	Unidad	70	$ 65.250	$ 4.567.500
7.7	chaqueta impermeable manga larga con bolsillos lateral, cremallera y resorte en la manga con logos del municipio: Tallas S a la XXL con color institucional	Unidad	265	$ 152.250	$ 40.346.250
SUBTOTAL					**$ 102.489.675**
8. MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA ZONA ALTA, DINAMARCA 2024					
8.1	Mantenimiento preventivo y correctivo a las lavadoras	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
8.2	Mantenimiento preventivo y correctivo a las secadoras	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
8.3	Mantenimiento preventivo y correctivo a las neveras y equipos de refrigeración	Global	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
8.4	Mantenimiento preventivo y correctivo a las estufas	Global	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
8.5	Mantenimiento para jardinería (Mistura guadaña, Combustible Guadaña, tijera de jardinería, y demás elementos requeridos para conservar el embellecimientos de las áreas verdes del Hogar San José) .	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
8.6	Kit de dotación para personal de mantenimiento incluye delantal en Carnaza de 120cmx60cm Guadañador, par de Guante de baqueta largos material reforzado, Careta para Guadañador con Malla Protectora.	Dotación	2	$ 117.350	$ 234.700
8.7	Dotación calzado para jardinero: par de Bota de seguridad caña alta	Par	1	$ 150.000	$ 150.000
8.8	Arreglos locativos para el Centro de Promoción y centro Vida Hogar San José.	Global	1	$ 45.500.000	$ 45.500.000
8.9	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable pasamanos con un tubo superior de 2" calibre 18, tubo inferior en ¾" calibre 18, parales de 1 ½" cada 1,20m, anclajes para encasar en el piso con tres chazos por cada parar.	Metro lineal	50	$ 450.000	$ 22.500.000
SUBTOTAL					**$ 83.384.700**
9. SERVICIOS PARA LA ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA AÑO 2024					

9.1	6 Auxiliares de servicios generales para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José, discriminados así: 5 auxiliares de servicios generales para el Hogar San José, y 1 auxiliar de servicios generales encargada de lavandería Hogar San José. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	Días	195	$ 714.180	$ 139.265.100
9.2	Auxiliar de Mantenimiento (1 persona dedicada a realizar actividades de mantenimiento locativo en el Centro Vida y de Promoción Hogar San José, así como en el Centro Vida Zona Alta y en el Centro Vida Dinamarca, (estos tres últimos centros vida zona alta y Dinamarca prestara su apoyo cuando sea requerido), con experiencia mínima de un año en mantenimientos locativos. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	Días	195	$ 119.030	$ 23.210.850
9.3	Asistente Administrativo: Se requiere contratar con 1 asistente administrativo, con formación técnica en áreas administrativas y/o sistemas con mínimo 1 año de experiencia, el cual será el encargado de brindar apoyo administrativo al director (a) del Centro Vida y de Promoción Hogar San José, así como la recepción y entrega de encomiendas y correspondencia. Será encargado además de llevar de manera ordena y según la normatividad el archivo documental del Hogar San José, deberá ser vinculado mediante contrato CPS.	Días	195	$ 119.030	$ 23.210.850
9.4	Asistente Administrativo: Se requiere contratar 1 asistente administrativo, con formación técnica en áreas administrativas y/o sistemas con mínimo 1 año de experiencia, el cuál será el encargado de brindar apoyo administrativo al director (a) del Centro Vida Zona Alta y Dinamarca; así como la recepción y entrega de encomiendas y correspondencia. Será encargado además de llevar de manera ordena y según la normatividad el archivo documental de estos centros vida, deberá ser vinculado mediante contrato CPS.	Días	195	$ 119.030	$ 23.210.850
SUBTOTAL					**$208.897.650**

10. MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES PARA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2024					
10.1	Tapabocas desechable color azul de sujeción a la oreja con elástico base nylon de protección general con clip metálico que permite ajustarse a la nariz con doble filtro de tela no tejida reduciendo el paso de fluidos corporales al exterior. Tela no tejida 100% polipropileno capa exterior spundbond 20 gr. Capa interior metblown 20 gr. Presentación en Caja de 50 unidades con empaque individual.	Caja	200	$ 28.750	$ 5.750.000
10.2	Guantes de látex de caucho natural ambidiestros no estériles desechables entalcados y con borde enrollado. COMPONENTES: Látex de caucho natural. Caja de 100 unidades. Talla M y L	Caja	250	$ 25.000	$ 6.250.000
10.3	Guante de vinilo desechable fabricado con Policloruro de Vinilo (PVC) de color natural materia prima resistente a la rotura por estiramiento y desgarro. Ambidiestro desodorizado excelente diseño: Puño largo con el extremo rebordeado. Tallas M y L presentación en caja por 100 unidades.	Caja	250	$ 28.900	$ 7.225.000
10.4	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX ESTERIL. Guantes de látex estériles de cirugía o quirúrgico sin polvo. Guante quirúrgico estéril libre de polvo. Fabricado con látex natural de primera calidad de color blanco. Esterilizado con rayos Gamma. Guante anatómico: con los dedos curvados el pulgar colocado hacia la superficie de la palma de la mano el puño largo y el extremo rebordeado. Ligeramente texturado para permitir un mejor agarre. Presentación: Envasados en sobre termo-sellado y clasificados en su interior con una carpetilla con texto impreso de talla y mano correspondiente es decir izquierda o derecha. Presentación en caja por 50 unidades los tallajes se manejaran según la necesidad del contratista	Caja	5	$ 85.600	$ 428.000
10.5	Gorro desechable tipo oruga resortado con ajuste perfecto fácil transpiración doble elástico en todo el perímetro permite la transpiración del cabello sellado por ultrasonido no estéril fabricado en tela no tejida de polipropileno ajustable. Presentación paquete x 100 unidades en color azul y blanco.	Paquete	32	$ 21.300	$ 681.600
10.6	Sabana ajustable desechable para camilla SMS 35 GRS 0.90 x 2.00 desechable color azul ajustable confeccionada con tejido no tejido de polipropileno (PP)con elásticos en los extremos para ajustar a las camillas	Unidad	64	$ 6.800	$ 435.200
10.7	Tiras reactivas para glucómetro. Presentación caja por 50 unidades.	Caja	29	$ 106.000	$ 3.074.000

10.8	Lanceta para punción capilar desechable recubrimiento en polietileno aguja súper fina punta plana de tres biseles con un nivel de penetración de 0.8 mm hasta 2.3 mm punta de 0.4 mm diamantada presentación por caja de 50 unidades	Caja	15	$ 35.067	$ 526.005
10.9	Esparadrapo en tela: cinta quirúrgica construida sobre una base de tela semi-impermeable El adhesivo de alta resistencia con óxido de zinc es tratado con emolientes para evitar irritaciones o afecciones en la piel Dispositivo médico compuesto por un soporte de tela y un adhesivo tipo caucho. El soporte de tela es de fácil rasgado y está recubierto en una de sus caras con un adhesivo. Presentación de rollo de 2".	Rollo	61	$ 13.600	$ 829.600
10.10	Micropore: Cinta adhesiva microporosa no oclusiva para uso general Respaldo no tejido de fibras 100% de rayon color blanco o piel suaves y flexibles. Adhesivo hipoalergénico a base de acrilato sensible a la presión impregnada uniformemente en una de sus caras con sustancia adhesiva incolora. Hipoalergénica atoxica aséptica y libre de látex. Micropore en presentación por rollo de 2.5 cm x 9.1 m	Rollo	93	$ 13.800	$ 1.283.400
10.11	Venda Elástica de poliéster con fibras elásticas de poliuretano distribuidas longitudinalmente para otorgar elasticidad. El vendaje contiene un material cohesivo que permite que se adhiera a si mismo por lo que no requiere el uso de cintas ganchos o alfileres para su ajuste. Mantiene una compresión uniforme. No se desliza o afloja. Permite el normal funcionamiento e intercambio de la piel al ser porosa. Evita la maceración y el compromiso de la integridad de la piel medidas 6" x 5 m.	Unidad	36	$ 5.600	$ 201.600
10.12	Gasa hospitalaria quirúrgica estéril absolvente doblada de medidas: 91.44cm x 100 yardas aspecto de tela liviana suave y libre de partículas extrañas. Color: Blanco Composición: Hilaza de algodón para cubrimiento de heridas absorción de exudados sangre y otros fluidos biológicos	Rollo	36	$ 96.622	$ 3.478.392
10.13	Suero fisiológico: Cloruro de sodio 09% SF 500 ML presentación en bolsa x 100 ml	Unidad	375	$ 4.200	$ 1.575.000
10.14	Alcohol antiséptico al 70% por galón (3.7 Litros)	unidad	36	$ 34.000	$ 1.224.000
10.15	Algodón en rollo x 500 gramos	Rollo	10	$ 18.200	$ 182.000
10.16	Respirador para partículas n95 - caja x 12 und (fabricado en fibras de polipropileno, bandas en material elástomerico - niosh (n95), respirador para material particulado debe cumplir con lo establecido en la norma niosh 42cfr-84, ansi z-882 o su equivalentes y complementarios)	caja	32	$ 60.000	$ 1.920.000
10.17	tintura de benjui frasco X 500cc	Unidad	25	$ 23.600	$ 590.000

10.18	Bata quirúrgica desechable con manga en resorte estéril desechable plegada para uso quirúrgico antialérgica higiénica. COMPONENTES: Bonlam color azul talla única	Unidad	61	$ 10.600	$ 646.600
SUBTOTAL					**$ 36.300.397**
11. MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES PARA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2024					
11.1	Guardián de Seguridad: Recipiente cilíndrico para residuos corto punzantes con capacidad 2.8 litros elaborado en polipropileno de uso general de color rojo material incinerable no contiene PVC según norma vigente con etiqueta en papel autoadhesivo la cual debe contener información sobre el uso precauciones y recomendaciones.	Unidad	17	$ 9.155	$ 155.635
11.2	Baja-lenguas desechable elaborado de madera con borde redondeado pulido aséptico de superficie uniforme lisa y sin astillas ni perforaciones con dimensiones: Largo: 150mm Ancho: 18mm y Grueso: 1.6mm presentación paquete x 20 unidades	Paquete	32	$ 2.500	$ 80.000
11.3	Cinta indicadora para procesos de esterilización a vapor: Rollo de cinta autoadhesiva impresa con tinta indicadora. Cinta fabricada con papel crepe donde por un lado está el adhesivo y por el otro lado está la tira indicadora impresa diseñada para identificar los productos que fueron sometidos a procesos de esterilización por efecto de la reacción a la temperatura o al gas (según corresponda) ; adhesivo capaz de adherirse a envolturas de tela papel y plástico. diseñado con altas tecnologías que aseguran que la cinta se mantenga adherida a la superficie luego de la esterilización y que no queden rastros de adhesivo en la superficie de los materiales una vez retirada. Presentación rollo de 50 m X 18 mm	Rollo	14	$ 32.500	$ 455.000
11.4	Frasco recolector para orina cuenta con tapa rosca que permite un sellado excelente con capacidad de 40 ml y con graduación internacional (ml). Presentación estéril por radiaciones gamma alta resistencia al calor-excelente claridad con etiqueta para escritura hecho de polipropileno. Presentación X 50 unidades.	Paquete	25	$ 36.250	$ 906.250
11.5	Vaselina Pura Pote x 500 g – Humectación Vía de administración tópica	Unidad	18	$ 19.800	$ 356.400
11.6	Gel antinflamatorio para dolor en presentación por tubos de 50 gramos que contiene diclofenaco dietilamonio	Unidad	25	$ 25.000	$ 625.000
11.7	Jeringa desechable de 1 mm para insulina compuesto por: CILINDRO: fabricado con Polipropileno 100% virgen con reborde que sirve para el apoyo de los dedos evitando que se resbalen durante su uso. Alta claridad que	Caja	2	$ 51.807	$ 103.614

	permite ver la dosificación sin dificultad. Escala en milímetros para apreciar la dosis administrada, así como un anillo de retención que evita que el émbolo se separe del cilindro. ÉMBOLO: Fabricado con Polipropileno grado médico con saliente y acabado que permite que el dedo pulgar descanse. PISTÓN: de caucho natural (hule sintético) libre de látex. PIVOTE: De rosca que asegura la aguja evitando que se separe de la jeringa. AGUJA: En acero inoxidable biselada para una mejor penetración a nivel tisular TAPA PROTECTORA DE LA AGUJA: Elaborada en Polipropileno. Presentación caja x 100 unidades				
11.8	Jeringa de 3 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	3	$ 51.000	$ 153.000
11.9	Jeringa de 5 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	4	$ 58.000	$ 232.000
11.10	Jeringa de 10 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	3	$ 63.450	$ 190.350
11.11	Aceite puro de almendras 100 % para fisioterapia presentación de tamaño 500 ml	Unidad	25	$ 33.500	$ 837.500
11.12	Rollo de papel Kraft para esterilizar X45cm Por 5kg	Rollo	2	$ 63.822	$ 127.644
11.13	Crema para prevención de escaras úlceras por presión prolongada y falta de irrigación sanguínea en presentación por 400 gr	Unidad	20	$ 87.770	$ 1.755.400
11.14	Jabón Quirúrgico de 3750 ml Clorexidina digluconato + Cectrimid presentación Galón	unidad	5	$ 173.855	$ 869.275
11.15	Garrafa de hipoclorito al 15% por 5 galones	galón	4	$ 98.400	$ 393.600
11.16	crema hidratante corporal con vitamina E de 3,8 lt	galón	21	$ 90.500	$ 1.900.500
11.17	hoja de Bistury No 11 x caja que contiene 100 unidades	caja	7	$ 67.700	$ 473.900
11.18	crema para hongos clotrimazol al 1% presentacion por 40 gr	unidad	21	$ 15.080	$ 316.680

11.19	PULSO OXIMETRO CON CURVA JUMPER se puede medir los niveles de saturación de oxígeno en la sangre, la frecuencia cardíaca y algunos parámetros hemodinámicos a través de una gráfica de curva. Su pantalla con tecnología OLED es de fácil visualización e interpretación. Ideal para personas con dificultades respiratorias e insuficiencias cardíacas. CARACTERISTICAS: Proporciona mediciones precisas y confiables. Proporciona mediciones precisas y confiables. Monitorea parámetros hemodinámicos a través de una gráfica de curva. Permite un monitoreo continuo y seguro por medio de alarma configurable. Su carcasa es liviana y resistente. El equipo es resistente al agua. Su apagado es automático. Tiene indicador de batería baja. Práctico estuche. Su pantalla OLED a color permite visualización en diferentes ángulos Funciona con dos baterías AAA Cuenta con correa de seguridad y estuche Recomendado para uso en adulto	Unidad	8	$ 125.000	$ 1.000.000
11.20	Prestige Medical -esfigmomanometro manometro Aneroide De Alta Calidad, Característica del material Latex Free	Unidad	5	$ 78.200	$ 391.000
11.21	Autoclave Advance 12.5 Litros Capacidad 12.5 litrosCiclo de esterilización para ropa 18 PSI a 121 °cCiclo de esterilización para instrumental 30 PSI a 134 °cCiclo de secado para instrumental, ropa y accesoriosNúmero de bandejas:3Tiempo de pre-calentamiento: 15 MinTiempo de esterilización: 20 Min	Unidad	1	$ 4.153.000	$ 4.153.000
11.22	Ejercitador De Pedal Plegable Diseñado para fortalecer los miembros superiores e inferiores. • Con perilla de resistencia ajustable. • Correa de sujeción en los pedales. • Tapones anti-deslizantes. • De fácil uso con las manos. • Plegable. Ancho: 40 cm Altura: 24 cm	Unidad	6	$ 230.336	$ 1.382.016
11.23	Set Juego Theraband Bandas Elasticas Ejercicio Teraband Kit Juego de 3 Bandas elásticas de resistencia tipo thera band para el trabajo de tonificación. Material en látex, No son bandas cerradas. Contiene: 1 Banda de color Amarillo: Resistencia baja 1 Banda de color Rojo: Resistencia media 1 Banda de color Azul: Resistencia alta Uso: Doméstico - Institucional - Profesional. Dimensiones de cada banda: 15 cm de ancho X 1.20 cm de longitud. Desarrollo muscular en brazos y piernas.	Set	6	$ 40.350	$ 242.100

11.24	Tensiómetro digital de brazo Home Life BP-1326 • Monitor de presión arterial de brazo. • Mide la presión sistólica, presión diastólica y frecuencia cardíaca. • Funciona a pila AAA. • Circunferencia del brazalete mínima de 22cm y máxima de 36cm. • Con indicador de error de movimiento. • De fácil traslado y manipulación. • Diseño práctico para mediciones instantáneas.	Unidad	3	$ 225.000	$ 675.000
11.25	Ultrasonido Portátil 3 En 1 Ultrasonido Portátil 3 En 1, Cabezales 2 ,cauterizador 1 Y 3mhz TIENE FRECUENCIA PULSADA Y CONTINUA. El equipo incluye 2 cabezales, uno corporal que es el mas grande, uno facial para cara y zonas mas pequeñas que es menos grande y un cauterizador. Voltaje: AC 110V - 50 - 60Hz Potencia: 30 W	Unidad	3	$ 295.082	$ 885.246
11.26	Bandas Elasticas Kit Teratubos Sportfitness Set X5 Ejercicio Contiene: -2 Agarres antideslizantes en espuma de alta densidad para las manos -1 par de agarres en lona con anclajes metálicos para los pies -1 agarre en lona con anclaje para la puerta -5 bandas de diferentes resistencias Teratubos: -Amarillo (10 lbs) -Verde (15 lbs) -Rojo (20 lbs) -Azul (25 lbs) -Negro (30 lbs) Medida de cada Banda: 110 cm Además incluye práctica bolsa para guardarlos. Uso: Domestico Premium	Set	3	$ 76.550	$ 229.650
11.27	Balanza Mecánica De Piso Profesional balanza mecánica (analoga) de piso, ref 142 kluso:• balanza para pesar adultos de uso profesional• cuadrante fácil de leer de 165 mm• plataforma de perfil bajoespecificaciones técnicas:• capacidad:150 kg / 330 libras• graduación: 0.5 kg / 1 libra• peso: 6.58 kg (14.5 libras)• dimensiones: plataforma 292 mm (ancho) x 273 mm (prof.) x 57 mm (alto)• dimensiones de envío: 517.53 mm x 320.55 mm x 209.55	Unidad	4	$ 268.250	$ 1.073.000
SUBTOTAL					**$ 19.962.760**
12. ELEMENTOS DE APOYO Y CUIDADO DEL ASEO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA. HOGAR SAN JOSE, DINAMARCA Y ZONA ALTA AÑO 2024					
12.1	Jabón en barra X 300 gr producido por saponificación de grasas para el lavado de todo tipo de ropa biodegradable y empacado en polipropileno biorientado.	Unidad	250	$ 3.500	$ 875.000

12.2	Toalla de manos fabricada con fibra de celulosa presentación paquete X 150 unidades triple hoja doblada en Z color blanco dimensiones por hoja de 24 cm de largo x 21 cm de ancho aproximadamente	Paquete	125	$ 8.500	$ 1.062.500
12.3	Suavizantes líquido para textil que perfume neutralice y confiera a la ropa una excelente esponjosidad y textura. Presentación en bidón de 20 Litros.	Bidón	16	$ 82.879	$ 1.326.064
12.4	• Pañal para adulto tallas: M cintura 70 a 110 cm / 45 a 75 kg y talla M, L, XL cintura 100 a 150 cm / 70 a 110 kg con las siguientes características: • Cuerpo absorbente con doble capa de pulpa blanca que absorbe rápidamente los líquidos. • Gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor y la orina. • Elásticos curvos que se adaptan suavemente al cuerpo brindando mayor seguridad y comodidad. • Sistema de adhesión con cintas reutilizables para pegar y despegar revisar y ajustar cuantas veces lo desees. • Indicador de humedad: cuando la orina entra en contacto con el absorbente la línea impresa se va desapareciendo lo que permite saber cuándo se debe hacer el cambio del producto. • Cubierta exterior tipo tela: para más frescura y suavidad con la piel evitando irritaciones (LA CALIDAD DEL PAÑAL SERA APROBADA POR LA INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION) .	Unidad	31.250	$ 3.250	$ 101.562.500
12.5	Limpia vidrio presentación liquida de 4 Litros con las siguientes características: * Soluble en agua que al agitarlo produce espuma. * Sin aroma. * Con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	16	$ 29.000	$ 464.000
12.6	Jabón lavaplatos crema en presentación de 1000 g con envase plástico pasta viscosa y suave al tacto con agentes tensoactivos principales con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	79	$ 10.600	$ 837.400
12.7	Trapero en algodón de 1000 gr Trapero compuesto por hilaza de algodón que permite una mayor absorción posee una gran capacidad de limpieza. Compuesto por 90% de algodón 10% fibra sintética recicladas biodegradables y un mango en madera de 140 cm.	Unidad	36	$ 12.900	$ 464.400
12.8	Escoba multiusos con estructura de polipropileno fibras sintéticas con las siguientes medidas: 125 cm X 10 cm X 39 cm y Mango de madera de 140 cm.	Unidad	36	$ 8.200	$ 295.200

12.9	Cepillo de uso Manual diamante tipo plancha plantilla elaborada en plástico de alta resistencia fibras en nylon duro medidas: 87 cm X 6 cm X 13 cm	Unidad	17	$ 9.155	$ 155.635
12.10	Escobillón quita polvo Limpiador de telarañas con cuerpo elaborado en cerdas con mango tipo extensible que se pueda dividir en dos partes material del mango en plástico o aluminio.	Unidad	8	$ 15.938	$ 127.504
12.11	Recogedor de plástico rígido con banda de caucho y mango de madera de longitud 70 cm.	Unidad	29	$ 7.585	$ 219.965
12.12	Esponjilla de alambre para lavado de utensilios de cocina presentación paquete por 24 Und.	Paquete	4	$ 6.261	$ 25.044
12.13	Esponja brillante presentación en paquete x 12 Und	Paquete	4	$ 5.410	$ 21.640
12.14	Bolsa plástica para basura color blanca 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	46	$ 3.775	$ 173.650
12.15	Bolsa plástica para basura color verde 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	46	$ 3.775	$ 173.650
12.16	Bolsa plástica para basura color negro 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	46	$ 3.775	$ 173.650
12.17	Bolsa plástica para basura color rojo 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	98	$ 3.775	$ 369.950
12.18	Bolsa plástica para basura color blanca 32" X 47" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	57	$ 5.363	$ 305.691
12.19	Bolsa plástica para basura color negra 32 x 47" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	101	$ 5.363	$ 541.663
12.20	Bolsa plástica para basura color verde 32" X 47" presentación paquete x 6 unds	Paquete	57	$ 5.363	$ 305.691
12.21	Bolsa plástica para basura color roja 32" X 47" presentación paquete x 6 unds	Paquete	100	$ 5.363	$ 536.300
12.22	Limpiador desinfectante de superficies con fragancia en presentación x 5 litros. Apariencia: Líquido transparente; Color y olor: De acuerdo a la fragancia; producto biodegradable que no afecta la capa de ozono	Unidad	50	$ 21.956	$ 1.097.800
12.23	Blanqueador con ingrediente activo: Hidróxido de sodio en presentación de bidón X 20 litros	Bidón	67	$ 40.776	$ 2.731.992
12.24	Cera para pisos liquida polimérica auto brillante; en presentación de bidón X 20 Litros.	Bidón	32	$ 179.147	$ 5.732.704
12.25	Detergente en polvo en presentación de bulto X 20 kg sin aroma con las siguientes PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS: * Aspecto: Detergente aglomerado blanco de aspecto homogéneo. * Olor: característico. * PH: al 1%: 12.0 ± 0.5. * Inflamabilidad: No inflamable. * Auto inflamabilidad: no auto inflamable. * Presión de vapor: no disponible. * Densidad aparente: 0.75 +/- 0.01 gr/ml.	Bulto	71	$ 137.800	$ 9.783.800

12.26	Varsol multiuso x bidón de 10 L Desengrasante Desinfectante y Antibacterial	Bidón	46	$ 83.045	$ 3.820.070
12.27	Varsol ecológico de 1 galón con aroma biodegradable y que no afecta el medio ambiente desengrasante desinfectante y antibacterial.	Galón	86	$ 42.148	$ 3.624.728
12.28	Guantes en látex de caucho natural centrifugado calibre 35 con orillo en las mangas altamente flexibles. Deben ser suministrados de acuerdo a la necesidad de las tallas de la 7 a la 10 para personal de cocina y aseo de los 3 centros.	Unidad	32	$ 7.314	$ 234.048
12.29	Limpiador especializado de cocina limpiador de hornos y parrillas en pasta incluye la brocha en presentación de 238 grs sin aroma.	Unidad	15	$ 11.731	$ 175.965
12.30	Esponja doble uso abrasiva y espuma en presentación X 12 Und. Composición de fibra abrasiva más esponja permitiendo generar alta espuma y remoción de todo tipo de suciedades. Tamaño 10 x 7x 10 cm.	Paquete	24	$ 9.533	$ 228.792
12.31	Ambientador aire concentrado para una larga duración formulado con alcoholes especiales y esencias. Gran poder desodorizante. Atomizador en presentación X 1000 ml	Unidad	71	$ 12.893	$ 915.403
12.32	Balde plástico de 12 litros con las siguientes medidas 20 cm X 24 cm X 15.5 cm	Unidad	17	$ 20.961	$ 356.337
12.33	Rastrillo plástico Jumbo. Fabricado de plástico virgen proporcionando al producto mayor resistencia y durabilidad. 30 dientes; 78 cm de Ancho.	Unidad	5	$ 22.015	$ 110.075
12.34	Desengrasante industrial en presentación X 4 litros Limpiador de acción rápida en remoción de grasas y residuos orgánicos de alimentos grasas naturales y minerales lodos y toda suciedad de superficies: techos paredes equipos de cocina maquinaria elementos plásticos y metálicos. Liquido color azul en empaque plástico.	Unidad	25	$ 23.022	$ 575.550
12.35	Jabón líquido de manos antibacterial en presentación X 1000 ml envase con válvula dispensadora para facilidad en su uso sin contaminar el producto	Unidad	96	$ 16.463	$ 1.580.448
12.36	Cloro granulado de rápida acción compuesto orgánico granulado con un contenido de cloro útil del 60% (Dicloro Isocianurato de Sodio) en presentación X 1 Libra.	Libra	96	$ 8.543	$ 820.128
12.37	Paños de limpieza reutilizable presentación en rollo de 37 mt que contiene 88 paños de 28 cm X 415 cm c/u.	Rollo	17	$ 43.350	$ 736.950
12.38	Papel vinipel rollo con medidas 30 cm X 500 mt rollo plástico para justar todo tipo de objetos con durabilidad y que resiste cualquier condición ambiental a la que este expuesto ideal para realizar cualquier diversas clases de empaque y embalaje calibre 6.	Rollo	11	$ 40.450	$ 444.950

12.39	Bolsa hermética con cierre dentado. Características: medidas 40 cm x 30 cm cierre hermético protección asegurada en presentación X 50 unidades	Paquete	157	$ 21.750	$ 3.414.750
12.40	Delantal impermeable fabricado en tela PVC y recubrimiento interno en poliéster calibre 22. Color blanco con cargadera fija.	Unidad	32	$ 39.900	$ 1.276.800
12.41	Cera para pisos color rojo en presentación por cojín de 700 cm3 medidas 363 cm X 636 cm X 224 cm con aroma característico.	Unidad	103	$ 10.400	$ 1.071.200
SUBTOTAL					**$ 148.749.587**
13. DOTACION PARA CENTROS VIDA Y CENTRO DE PROMOCION AÑO 2024					
13.1	Silla De Ruedas Brazos Y Pies Removibles Y Elevables Es plegable: Sí Brazos removibles. Pieseros removibles y elevables. Tapizado en lona. Negro Grafito Frenos y aros impulsores a ambos lados. Ruedas traseras Macizas de 24". Ruedas delanteras de 8"x2". Rodamientos sellados. Peso 20 kg. Capacidad de peso hasta 100 kg. Ancho del asiento 46 cms.	Unidad	5	$ 1.232.682	$ 6.163.410
13.2	Bastón plegable de 5 niveles de altura ajustable con 2 puntas de goma antideslizante reemplazables, bastón portátil con mango ergonómico en T, ayuda de movilidad de equilibrio para hombres y mujeres, Peso 2 lb., hecho de aluminio anodizado fuerte y duradero capaz de soportar de forma segura hasta 250 libras	Unidad	5	$ 70.325	$ 351.625
13.3	Colchoneta Antiescaras En Tela Antifluido 120 X 190 X 5cm Colchoneta Anti escaras para cama sencilla de 120 x 190 x5 cm Colchoneta anti-escaras fabricada en espuma de poliuretano de alta densidad D30 de color naranja, Forrada en Tela anti-fluidos fresca y de excelente calidad. Dimensiones: 120cm x 190cm x5 cm Densidad: 30kg/m3	Unidad	30	$ 250.700	$ 7.521.000
13.4	Forro clínico cama sencilla antifluido Hogar y Hospitalario	unidad	30	$ 79.700	$ 2.391.000
13.5	Carrito grande de servicio con ruedas con cerradura de tamaño grande, carro de plástico para restaurante, resistente, carrito comercial utilitario para oficina, almacén, servicio de alimentos, 100 cm de largo x 50 cm de ancho x 95 cm de alto.	Unidad	8	$ 1.300.000	$ 10.400.000
13.6	Silla sanitaria y para ducha de paciente, Fabricada en acero cromado, Marco plegable, Altura graduable mediante extensión telescópica de 5 niveles, Asiento de inodoro de plástico con tapa, Incluye cubeta con tapa Ruedas de 3", dos de ellas con freno de presión	Unidad	4	$ 413.250	$ 1.653.000

	para inmovilizar la silla, Capacidad de carga máximo de peso 100 Kg. * Medidas de ancho interno 43 cm, ancho total 53 cm				
13.7	Secadora carga frontal, capacidad de carga: 22kg, dimensiones: 99cm x 68.6cm x 76.5cm, voltaje rango entre 110 v y 120 v, incluye manguera de agua y manual, material lámina galvanizada, material tina acero inoxidable, material tapa vidrio templado, peso 63.2 kg, dimensiones (altoxanchoxprof) 99cm x 68,6cm x76,5cm, rango de capacidad 20 a 22 kg, garantia de 12 meses	Unidad	2	$ 5.621.100	$ 11.242.200
13.8	Lavadora Digital de Carga Superior 25 Kilos, Tipo de Alimentación de La lavadora Energía Eléctrica, Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, Programas de Lavado 8 ciclos, Niveles de Agua 8, Sistema de Selección de Agua Automático, Tecnología de Lavado TurboDrum, Lavado poderoso, Tipo de Motor de la Lavadora Secadora Directo, Garantía 12 Meses, Garantía del Motor de la Lavadora o Secadora 120 meses	Unidad	2	$ 6.522.000	$ 13.044.000
13.9	caneca de pedal de 22 litros color roja para dotar los tres centros vida y el centro de promoción.	unidad	20	$ 53.000	$ 1.060.000
13.10	Punto Ecológico de 55 Lts De 3 Puestos Con Estructura metálica para dotar los tres centros vida y el centro de promoción.	unidad	7	$ 390.000	$ 2.730.000
13.11	caneca color blanca con tapa de 121 litros, para dotar los tres centros vida y el centro de promoción.	unidad	5	$ 200.000	$ 1.000.000
13.12	caneca color verde con tapa de 121 litros, para dotar los tres centros vida y el centro de promoción.	unidad	10	$ 160.000	$ 1.600.000
13.13	caneca color negra con tapa de 121 litros para dotar los tres centros vida y el centro de promoción.	unidad	10	$ 160.000	$ 1.600.000
13.14	Caneca Plástica 35 litros color blanco con pedal, para dotar los tres centros vida y el centro de promoción.	unidad	10	$ 80.000	$ 800.000
13.17	Computador de escritorio:Se recomiendan marcas reconocidas (PC's Corporativos o para empresa) Tipo de equipo, Corporativo o para empresa PC de Escritorio , Procesador Intel Core i5 3,0 GHz décima generación Mínimo, Memoria RAM 8GB mínimo, Memoria de almacenamiento SSD 480 GB tipo M.2 mínimo, conexiones USB 4 frontal y 4 posterior mínimo conexiones audio 1 frontal y 1 posterior conexión video Monitor 1 VGA, 1 HDMI y 1 DisplayPort, Conexión red Cableada 1 conexión Red LAN 10/100/1000 conexión a Giga bits, Conexión red inalámbrica, Tarjeta red Bluetooth y WIFI tipo M.2, monitor 22" o 24" pulgadas conexión 1 VGA, 1 HDMI y 1 DisplayPort, periféricos multimedia Teclado,	Unidad	3	$ 6.162.500	$ 18.487.500

	Mouse, Parlante, cámara web básica, Sistema Operativo Windows 11 Profesional Licencia OEM Bios para empresa Office LTSC 2021 standard vinculado al centro de administración de licencias de Microsoft al usuario: admin@acasiasgovco.onmicrosoft.com				
SUBTOTAL					**$ 80.043.735**
14. LAVADOS DE TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, SEÑALIZACIONES E INTALACIONES EXTINTORES EN LOS CENTROS VIDA Y EL CENTRO DE PROMOCIÓN					
14.1	Lavado y desinfección cada tres meses de tanques aéreos y subterráneos del centro vida y de promoción Hogar San José, así como del Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.	Global	1	$ 2.311.465	$ 2.311.465
14.2	Instalación de señalización, recarga y/o compra de extintores requeridos en el centro vida y de promoción Hogar San José, así como del Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.	Global	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
14.3	Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de fisioterapia, equipos de cómputo, equipos de comunicación, equipos audiovisuales aires acondicionados y cámaras de seguridad.	Global	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
14.4	Fumigación y control de plagas tres veces al año en el centro vida y de promoción Hogar San José, así como del Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
SUBTOTAL					**$ 18.811.465**
15. SERVICIO DE TRAMITES MEDICOS AÑO 2024					
15.1	Servicio de transporte especial de rutas ida y regreso dentro del Municipio de Acacias (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Municipal EPS e IPS donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (esta rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 150 rutas mensuales en los días de lunes a sábado.	Pasaje	800	$ 13.500	$ 10.800.000
15.2	Servicio de transporte interno en Villavicencio o Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de	Pasaje	400	$ 15.800	$ 6.320.000

	transporte que realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 60 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga				
	Servicio de transporte interno en Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 60 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga	Pasaje	200	$ 13.500	$ 2.700.000
SUBTOTAL					**$ 19.820.000**
16. SERVICIO FUNERARIO AÑO 2024					
16.1	Servicio funerario completo. Característica: Las cajas mortuorias elaboradas en madera futuro, pintura al duco, manija en madera o metálica, tapizada en el interior con plástico, ventana visual en vidrio con su respectiva tapa. Medidas: largo de 1,90 cms por 48 cms de ancho por 52 cms de alto. Incluye: transporte urbano (de medicina legal y/o hospital a sitio de velación en Acacias) y la preparación del cuerpo (tanatología) y tramites de ley.(Incluye: Arreglo del cuerpo, avisos exequiales, Arreglo floral, cofre, misa y bóveda)	Usuario	7	3.035.382	$ 21.247.672
SUBTOTAL					**$ 21.247.672**
TOTAL APORTE MUNICPIO AÑO 2024					**$3.827.137.366**

APORTE DEL ASOCIADO: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($382.757.782) M/CTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES AÑO 2024**				
1.1	Profesional en licenciatura en Educación Física, para centros vidas Zona Alta y Dinamarca, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos	DIAS	195	$ 158.607	$ 30.928.365

	establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Contratación por CPS.				
1.2	Instructor(a) de manualidades: tecnólogo, y/o técnico en terapia ocupacional y/o auxiliar geriátrico y/o primera infancia y/o /información con experiencia mínima de 6 meses actividades relacionadas a laborterapia, manualidades en adulto mayor y/o programas sociales, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.contratacion por CPS. Para centro vida y de promoción hogar San José	DIAS	195	$ 128.768	$ 25.109.760
1,3	PERSONAL DE ARCHIVO: Técnico en archivo y/o afines debidamente acreditados, para centros vidas hogar san José, Zona Alta y Dinamarca, con experiencia mínima de 6 meses actividades relacionadas para tareas archivísticas en los procesos de manejo de los archivos de los centros vida hogar san José, zona alta y Dinamarca y centro de promoción hogar san José, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Contratación por CPS	DIAS	195	$ 128.768	$ 25.109.760
1,4	Jefe de Cocina: Técnico en procesamiento de alimentos y/o a fines el cual será el encargado de coordinar el cumplimiento de los ciclos de menús tanto del Centro Vida y de Promoción Hogar San José, como de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca a través de la prueba del sabor, el color, el contenido nutricional (incluidas grasas, proteínas, azucares y vitaminas) evalúa los procesos como la mezcla el calentamiento, la refrigeración y la congelación con el fin de garantizar que los alimentos se procesen y se almacenen en la temperatura adecuada. Experiencia mínima de 1 año. Este será contrato por CPS	Días	195	$ 128.768	$ 25.109.760
SUBTOTAL					**$106.257.645**
3	**PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS AÑO 2024**				
3.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	GLOBAL	1	$ 11.651.630	$ 11.651.630
3.2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	GLOBAL	1	$ 8.012.636	$ 8.012.636
3.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	GLOBAL	1	$ 8.012.608	$ 8.012.608
3.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José	GLOBAL	1	$ 7.830.590	$ 7.830.590
3.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	GLOBAL	1	$ 7.757.030	$ 7.757.030
3.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	GLOBAL	1	$ 5.422.030	$ 5.422.030
3.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	GLOBAL	1	$ 8.400.000	$ 8.400.000

3.8	Pago de recibo de teléfono e internet y cable del Centro Vida Hogar San José, Centro Vida Zona Alta.	GLOBAL	1	$ 8.500.000	$ 8.500.000
3.9	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José	GLOBAL	1	$ 2.814.735	$ 2.814.735
3.10	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta	GLOBAL	1	$ 6.216.278	$ 6.216.278
3.11	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca	GLOBAL	1	$ 5.226.000	$ 5.226.000
	SUBTOTAL				**$ 79.843.537**
5	**JORNADAS DE AUTOCUIDADO, RUMBA TERAPIA AÑO 2024**				
5.1	Jornada de autocuidado y relajación, donde se incluye corte de cabello, manicure, masajes relajantes y demás elementos, que permitan una relajación del usuario, además se deberá incluir exfoliaciones de rostro y pies (mínimo dos servicios por cada beneficiario atendido). Esta actividad será desarrollada por 1 técnico (a) en belleza y 1 técnico(a) en estética. Se deberá atender mínimo 50 usuarios por cada centro en el mes hasta culminan lo presupuestado. El responsable deberá presentar un informe detallado con registro de asistencia y fotos de los usuarios atendidos que disfrutan de cada uno de los servicios brindados.	TERAPIAS	578	$ 97.000	$ 56.066.000
5.2	Celebración de Cumpleaños en los tres centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y en el Centro de Promoción Hogar San José, distribuidos así: la celebración será en los tres centros, 1 celebración será dirigida a los adultos mayores del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, (145 usuarios), Otra celebración será a (70 usuarios) del Centro Vida Zona Alta y otra celebración a los (50 usuarios) del Centro Vida Dinamarca, que comprende de torta y bebida de 200 ml para un total de 265 usuarios del programa, mensualmente incluye decoración de acuerdo a temática escogida donde se incluye (Bombas, platos, vasos, detalles para cada uno de los adultos mayores que cumplen años, gorros, elementos de decoración) para los tres centros vida.	MES	6	$ 5.190.000	$ 31.140.000
	SUBTOTAL				**$ 87.206.000**
6	**DOTACION PARA CENTROS VIDA Y DE PROMOCION AÑO 2024**				
6.1	Licuadora industrial en acero inoxidable con capacidad de 30 litros, 2 hp, 110 voltios	Unidad	3	$ 3.302.500	$ 9.907.500
6.2	Estufa Industrial de 6 puestos incluido plancha para asar a gas así: cuatro puestos grandes y dos puestos medianos, una plancha asadora, parrillas en fundición de hierro, plancha en platina de hierro, quemadores indeformables en hierro de alto rendimiento, mueble y entrepaño en acero inoxidable. Encendido electrónico patas en	Unidad	3	$ 9.000.000	$ 27.000.000

	tubo de acero inoxidable con nivelador dimensiones: 150x8.				
6.3	Congelador horizontal de dos puertas con capacidad de 508 litros	Unidad	3	$ 4.049.900	$ 12.149.700
6.4	Impresora multifuncional Monocromática, con impresión de hasta 40 páginas por minuto en B/N, tiempo de primera impresión y copia de 6,4 segundos, Escáner dual que admite hasta originales A6 Escáner a color, Resolución de impresión de 1.200 x 1.200 ppp, Diseño compacto con una impresión con bajos niveles de ruido, Unidad dúplex para ahorrar en costes, Tamaño de papel: 60-130 g/m²; A4, A5, A6, B5, letter, legal, personalizado (105 x 148 mm - 216 x 356 mm), Pantalla táctil de 4,3 pulgadas que mejora el uso, Wifi y Direct Wifi.	Unidad	2	$ 4.234.000	$ 8.468.000
6.5	Plancha Industrial Extra Grande Para Asar De 123 Cm X 86 Cm Material: Aluminio fundido de excelente calidad Medidas: Ancho (123 cm) Largo (86 cm) Alto (4 cm - Incluyendo la altura de los bordes) Calibre: Grueso.	Unidad	6	$ 879.000	$ 5.274.000
6.6	Mueble Para Farmacia Fabricado en lámina de acero cold rolled C.22. 2 gavetas verticales con compartimientos y subdivisiones, puertas en polivinil blanco y manijas en acero inoxidable, Corredera full extensión para fácil traslado de gavetas. 8 cajones horizontales con subdivisiones, puertas en polivinil blanco y manijas en acero ixidable, Divisiones en acrílico, 4 niveladores antideslizantes y graduables, Dimensiones: Largo 0.60 m, Ancho 1.00 m, Altura 2.00 m.	Unidad	1	$ 9.676.400	$ 9.676.400
13.17	Computador de escritorio: Tipo de equipo, Corporativo o para empresa PC de Escritorio , Procesador Intel Core i5 3,0 GHz décima generación Mínimo, Memoria RAM 8GB mínimo, Memoria de almacenamiento SSD 480 GB tipo M.2 mínimo, conexiones USB 4 frontal y 4 posterior mínimo conexiones audio 1 frontal y 1 posterior conexión video Monitor 1 VGA, 1 HDMI y 1 DisplayPort, Conexión red Cableada 1 conexión Red LAN 10/100/1000 conexión a Giga bits, Conexión red inalámbrica, Tarjeta red Bluetooth y WIFI tipo M.2, monitor 22" o 24" pulgadas conexión 1 VGA, 1 HDMI y 1 DisplayPort, periféricos multimedia Teclado, Mouse, Parlante, cámara web básica, Sistema Operativo Windows 11 Profesional Licencia OEM Bios para empresa Office LTSC 2021 standard vinculado al centro de administración de licencias de Microsoft al usuario: admin@acasiasgovco.onmicrosoft.com	Unidad	6	$ 6.162.500	$ 36.975.000
SUBTOTAL					**$109.450.600**
VALOR TOTAL APORTE CENTROS VIDA Y CENTRO DE PROMOCIÓN					**$382.757.782**

CUARTA - DESEMBOLSO DE APORTES: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio de asociación, el MUNICIPIO DE Acacías desembolsara los recursos al asociado de la siguiente manera: **A). ANTICIPO**: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, el MUNICIPIO DE ACACIAS desembolsará al Asociado un anticipo equivalente al 30 % del valor total del aporte del Municipio al convenio para que sean invertidos en la compra de materiales para las diferentes actividades propias del alcance del presente proceso, previa legalización del mismo y suscripción del acta de inicio con el interventor, previa constitución de la Fiducia. Es preciso resaltar que dichos dineros no se pueden destinar a fines distintos a los relacionados con la ejecución y el cumplimiento del convenio, y teniendo en cuenta su condición de bienes públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante su ejecución, su manejo inadecuado, el cambio de destinación o su apropiación inadecuada dará lugar a las responsabilidades correspondientes. Este anticipo deberá ser amortizado en igual porcentaje dentro de los primeros tres (03) desembolsos mensuales que se autoricen al asociado. Para este desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, según las reglas fijadas en la convocatoria, la cual necesariamente deberá generar rentabilidad para los recursos allí depositados, y los rendimientos deberán ser reintegrados al tesoro Municipal en su totalidad, previa constitución de una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable en los términos que establece dicho artículo. Para el desembolso del ANTICIPO el asociado deberá presentar el cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y/o supervisión, los cuales deben ser acordes a las inversiones requeridas en el proyecto. además de acreditar la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, especialmente constituido para tal fin, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera para tales fines, cuya calificación vigente y actualizada debe corresponder a AAA o su equivalente. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al asociado por el supervisor /o interventor, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación. Los dineros del anticipo se entregan a la fiducia constituida por el Asociado y pagada con los recursos de éste, tal y como indica la Ley, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Es de anotar que la autorización de retiros por parte del Interventor, debe estar acorde al plan de inversión del anticipo, como máximo, para el mes siguiente de ejecución del convenio, y este a su vez acorde con el plan de inversión en el tiempo (mes). EL ASOCIADO deberá presentar informes mensuales y un (1) informe final del manejo del anticipo, sometido a refrendación del interventor, que contenga una relación detallada de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas, acompañando los documentos soporte respectivos y de la certificación de la fiducia sobre los respectivos rendimientos. Los dineros del anticipo deben invertirse exclusivamente en la ejecución del convenio, por ende, no se podrá destinar a ningún otro efecto. El interventor verificará que en las sucesivas cuentas a favor del Asociado se realice su amortización. Los rendimientos financieros del anticipo, serán a favor del Municipio, para lo cual deberán ser trasladados oportunamente a la Cuenta Bancaria que sea indicada por la Tesorería del Municipio y aprobada por la Interventoría. **B. DESEMBOLSO PARCIALES:** Se realizarán desembolsos mensuales liquidados cada uno en función de las acciones efectivamente ejecutadas en el respectivo período, por los valores unitarios previstos para las mismas, hasta por un valor equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del convenio, previa presentación de los siguientes requisitos: Reconocimiento y pago, Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del interventor, Acta Parcial, Entrada al Almacén Municipal (De los elementos que requieran de esta), Informe de interventoría, Informe del Asociado con sus respectivos soportes (Registros fotográficos de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto, planillas de recibido y planillas de asistencia de actividades, (GSEC – F-21 Planilla única de caracterización de población atendida y GSEC - F - 16 Ficha de caracterización) física y digital en Excel, del periodo a cobrar, Acreditación del pago de seguridad social y aportes

parafiscales si a ello hubiere lugar,, Factura o documento equivalente, Archivo Digital de la caracterización en los formatos establecidos por la entidad estatal, (GSEC – F-21 Planilla única de caracterización de población atendida y GSEC - F - 16 Ficha de caracterización del informe parcial presentado) y Acta de entrega y recibido de elementos físicos para el desarrollo de actividades. **DESEMBOLSO FINAL:** Para el desembolso final de aporte de la entidad correspondiente al 10% del valor del convenio, el asociado a deberá además de los anteriores documentos presentar: Acta de Liquidación del Convenio debidamente firmada por las partes involucradas (asociado e interventor), Paz y salvo del personal vinculado en el desarrollo del convenio por concepto de seguridad social y prestaciones sociales, Paz y salvo del Ministerio de Trabajo, Paz y salvo de (aportes parafiscales del desarrollo del convenio, caja de compensación familiar, ICBF, SENA) y Paz y salvo de proveedores. **QUINTA - TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del convenio. **SEXTA-VIGENCIA:** El convenio tendrá como vigencia el término para la ejecución del objeto contractual y seis (6) meses más. **SÉPTIMA-SUPERVISIÓN:** La correcta ejecución y vigilancia del convenio a suscribir será ejercida por la SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, por quien designe el ordenador del gasto o por el Interventor externo que llegare a ser contratado por el Municipio de Acacías – Meta. **OCTAVA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. GENERALES:** **1.** Acatar la Constitución Política, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital y demás normas pertinentes. **2.** Cumplir a cabalidad el objeto del convenio de acuerdo con los términos y condiciones pactados, los cuales solamente podrán ser modificados, previo al cumplimiento del trámite establecido para tal fin por el Municipio, y con fundamento en los respectivos soportes. **3.** El ASOCIADO deberá realizar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual, acudiendo a todas las gestiones, sin importar que ellas no estén contempladas como obligaciones contractuales generales o específicas. **4.** Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente convenio. **5.** Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del convenio, cuando a este hubiere lugar. **6.** Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación el ASOCIADO conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el convenio, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. **7.** Mantener al Municipio libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En consecuencia, El ASOCIADO mantendrá indemne al Municipio contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Municipio, ocasionados por El ASOCIADO o por sus subcontratista o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. **8.** Entregar al Municipio los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. **9.** Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a la que tenga acceso, o manejo en desarrollo de sus obligaciones contractuales o que llegue a conocer en desarrollo del convenio y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Municipio. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que El ASOCIADO ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna

se relacione con el presente convenio, El ASOCIADO indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de público. **10.** Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los documentos Previos, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Convenio. **11.** Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor. **12.** Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST, respetar la política de Seguridad y Salud del Municipio, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental. **13.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Convenio.**14.** Garantizar y responder por la buena ejecución del Convenio. **15.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **16.** Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente Convenio y de la ejecución del mismo. **17.** Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente Convenio. **18.** Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. **19.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **20.** Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del Convenio. **21.** Asumir todos los costos que genere la legalización del presente Convenio. **21.** Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria, para hacer procedente la consignación de los respectivos pagos correspondientes a la ejecución del convenio en mención. **23.** Informar oportunamente a la entidad contratante toda novedad derivada del Convenio. **24.** Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del Convenio. **25.** El asociado deberá velar por el cuidado y buen uso de los elementos, que sean entregados para el funcionamiento de los Centro Vida y del Centro de Promoción Social del Municipio de Acacías. **26.** El asociado deberá prestar el apoyo necesario al ente territorial, con relación a lo requerido con el proceso de renovación y/o obtención del certificado de funcionamiento de los Centros Vida y el Centro de Promoción Social; a su vez debe velar por que cada uno de los compromisos adquiridos a través de los estándares contemplados en la Resolución No. 024 y 055 expedidas por el ministerio de Salud y Protección social se les dé el cabal cumplimiento en el desarrollo del convenio. **27.** El asociado deberá entregar los aportes correspondientes del convenio en mención durante la ejecución del mismo, sin que estos queden acumulados para ser entregados en el último mes de finalización del mismo, previa presentación del cronograma de entrega aprobado por la interventoría, los cuales serán definidos en el primer comité técnico realizado por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y estarán sujeto a cambio de ser necesario. **28.** Por parte del asociado apoyara las actividades que sean programadas por el Municipio y del cual se requiera la participación de las personas adultas mayores de los Centros Vida y del Centro de Promoción Hogar San José. **29.** Informar a la Secretaria Social de Educación Cultura y deportes y/o interventoría según aplique por escrito sobre cualquier tipo de anomalías o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del convenio. **30.** Presentar cronograma de ejecución del convenio inicialmente en el trámite de del anticipo y durante la vigencia del mismo, al igual que las modificaciones y actualizaciones que se llegasen a presentar en la ejecución del convenio. **31.** Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos locativos, de equipos y maquinaria que correspondan (garantizando los insumos y mano de obra) a las sedes donde se prestarán los servicios objeto del convenio cuyos gastos estarán a costas del asociado cuando el recuerdo disponible en el convenio de haya agotado totalmente, salvo que no supere el monto un salario mínimo legal vigente. **ESPECIFICAS: 1.** Dar cumplimiento a lo contemplado dentro de la Resolución No 024 de 2017 y Resolución No 055 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección social para los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y el Centro de Promoción Social Hogar San José y para ello deberá responder por la aplicación de los planes de mejora y los levantamientos de

hallazgos que puedan surgir durante la visita realizada por la Secretaría de Salud Municipal y/o Departamental. **2.** Coordinar con la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, interventor según aplique, y el profesional de enlace del programa adulto mayor la revisión, corrección, aprobación y adopción de modelos de informes, formatos a establecidos y/o nuevos a implementarse en la ejecución del convenio a ejecutar. **3.** Coordinar mensualmente en comité técnico, con la interventoria, la Secretaria de Educación, Cultura y Deportes y el profesional de enlace de adulto mayor, todos los temas relacionados con la ejecución del desarrollo del convenio. **4.** El Asociado deberá presentar el informe para revisión por parte de la interventoría y/o supervisor, según corresponda, de forma mensual, a más tardar los primeros 8 días del mes siguiente al corte de las actividades, de acuerdo a la fecha del acta de inicio del convenio. Una vez aprobado por la interventoría y la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, el informe debe ser escaneado y entregado en un CD a la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes en un plazo máximo de 8 días después de su aprobación. **5.** El informe de ejecución por parte del Asociado y los informes de los profesionales presentados para cobro, deben hacerse en el modelo indicado por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo a las directrices socializadas con anterioridad por parte del profesional de enlace de adulto mayor. **6.** El Asociado debe presentar informes mensuales de ejecución en los formatos establecidos por la Entidad debidamente diligenciados, factura electrónica, entradas al almacén (Si aplica) y pagos de seguridad social de todo el personal vinculado por nómina (pagos al día). **7.** Coordinar con la interventoría o supervisión según aplique, la fecha, hora y lugar con anterioridad, en la que se deberán disponer cada uno de los bienes a entregarse para que estos sean revisados y aprobados e ingresados al almacén municipal. **8.** Diligenciar las planillas requeridas las cuales no deberán tener enmendaduras ni tachones. El modelo de dichas planillas será suministrado por la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes, u oficina de enlace de adulto mayor, las cuales deben contener listado de usuarios del programa actualizado que reciben el servicio y que serán diligenciadas por el Asociado contratado. **9.** El servicio de alimentación prestado, producto de este convenio, deberá cumplir con las características técnicas, según las minutas presentadas y aprobadas para el proceso, en las cantidades y gramajes establecidos por la nutricionista. **10.** Garantizar la contratación del personal ofertado en la propuesta y requerido para la atención de las personas adultas mayores en la ejecución del convenio. **11.** El personal de cocina, de servicios generales, auxiliar administrativo y mantenimiento respectivamente trabajará por turnos de (8) ocho horas diurnas. Con relación al personal auxiliar de enfermería deberán trabajar de acuerdo al cuadro de turnos establecidos y aprobados por la interventoría. **12.** El personal que labore en el Centro Vida Zona Alta y Centro Vida Dinamarca, trabajará turno de 8 horas de lunes a viernes respectivamente, salvo que se realice una actividad extra un festivo o fin de semana que se requiera del apoyo del personal contratado. **13.** Garantizar la entrega de soportes de EPS de cada usuario que sea acompañado dentro o fuera del Municipio de Acacías, o al que se le realicen trámites para citas médicas, gestión de operaciones, entrega de medicamentos, etc., con el fin de justificar el ítem de rutas internas en la ciudad de Villavicencio y/o Granada y de rutas internas en Acacías. Dichos soportes deberán ser anexos en el informe para cobro presentado por el Asociado el cual debe estar aprobado por la interventoría. **14.** Será responsabilidad del Asociado disponer de tiempo y personal para realizar el acompañamiento y los recursos necesarios para el cumplimento de las citas médicas agendadas a nivel Municipal o Departamental, para los usuarios del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca respectivamente que así lo requirieran. **15.** Sera responsabilidad del Asociado gestionar ante la EPS los pasajes intermunicipales para cumplimiento de las citas médicas especializadas, tomas de exámenes; entre otros trámites requeridos por los usuarios del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca. **16.** Garantizar la entrega mensual de los kits de aseo a cada una de las personas adultas mayores del Centro de Promoción, Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, teniendo en cuenta las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, diligenciar los formatos establecidos por la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes e interventoría. **17.** El personal contratado como auxiliar de cocina, deberá aportar el carnet de manipulación de alimentos vigente. **18.** Acatar las recomendaciones dadas por la Secretaría social de Educación Cultura y Deportes, y el interventor le señale para el cumplimiento del objeto contratado

conforme a las especificaciones de los servicios a prestar. **19.** Diligenciar cuadro de beneficios recibidos por cada uno de los usuarios del programa en el formato suministrado por la administración, el cual debe presentarse de forma mensual junto con el informe de cada uno de los profesionales y técnicos. **20.** Recibir mediante acta de entrega, los inventarios correspondientes a los centros vida y el centro de promoción, los cuales serán entregados por el profesional de la oficina de enlace de adulto mayor de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes. Estos deberán ser recogidos por el Asociado en el lugar donde se encuentran almacenados, para que los ponga a disposición de los centros mencionados. En el momento de terminación del convenio deberán ser reintegrados en el lugar designado por la Secretaria responsable de los mismos. Así mismo este profesional entregará acta de paz y salvo para poder tramitar liquidación del convenio en mención. **21.** Reemplazar o cambiar en plazo máximo de cinco (5) días el personal que no satisfaga plenamente las necesidades de la administración o en su caso que haya presentado su carta de retiro voluntario, haciendo el debido proceso y notificando a la interventoría de dichos cambios, teniendo en cuenta que el personal que sea contratado para los respectivos reemplazos deberá cumplir con los perfiles y experiencia exigidas en el convenio. **22.** Prestar apoyo profesional por parte del equipo de psicología, Trabajo Social y Enfermería del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, cuando sea requerido por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes, con el fin de atender casos referentes a personas adultas mayores, que son reportados a esta Secretaría. Dichos profesionales deberán presentar un informe con un tiempo no superior a dos (2) días después de realizada la visita a la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes. **23.** Llevar registro del personal externo que ingresa a los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y al Centro de Promoción Hogar San José; así como del personal que labora en el programa, el cual será archivado en los registros de cada uno de los centros y deberá estar disponibles para cuando la interventoría y/o cualquier ente lo solicite. **24.** Según la caracterización de la población atendida con el presente convenio, el asociado deberá además diligenciar de forma mensual los formatos entregados por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, deberá solicitar certificación del total de población atendida, al profesional de enlace de adulto mayor, el cual será adjunto en los informes mensuales presentados. Los formatos que deberá diligenciar el operador, serán los formatos GSEC-F21, Planilla única de Caracterización, Beneficiada en digital (Excel) y físico (panillas diligenciadas), acompañada del Formato GSEC-F16 ficha de caracterización de población atendida del sistema de gestión de calidad del Municipio de Acacías, en la última versión disponible. **25.** El Asociado deberá contar con instalaciones adecuadas de acuerdo a la normatividad vigente en materia de atención a las personas adultas mayores, contemplada en la Resolución No. 024 de 2017 y Resolución No. 055 de 2018, con el fin de brindar los servicios de atención integral de las personas adultas mayores a través de los Centros Vida y el Centro de Promoción. **26.** El Asociado deberá disponer de infraestructura necesaria para la preparación, almacenamiento, conservación y alistamiento de los elementos necesarios, para la elaboración de las raciones alimentarias contratadas y el respectivo menaje y materiales necesarios para la preparación de los mismos. **27.** Para la liquidación del convenio, se deberá presentar ante la interventoría el respectivo paz y salvo de los archivos documentales manejados en el Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, el cual será expedido por la profesional de Archivo municipal. Para este proceso el asociado será el responsable de mantener de forma adecuada de acuerdo a la Ley archivística, todo el archivo documental que se encuentre en su poder, el cual deberá estar en cajas, carpetas y tablas documéntales que sean requeridas y de los cuales las costas las acarreara el mismo asociado; estos documentos deben ser entregados al momento de la liquidación del convenio de forma ordenada y completa, teniendo en cuenta que contienen información sensible de los usuarios del programa y de las actividades allí manejadas. **28.** Deberá presentar ante la interventoría al momento en que sean requeridos el paz y salvo del personal contratado por CPS y nomina respectivamente; así como el paz y salvo de los proveedores objeto del convenio. **29.** Los servicios públicos del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, deberán ser pagos de forma responsable de manera mensual, con el fin de evitar cortes que puedan llegar a perjudicar el funcionamiento de los mismos afectando el desarrollo de actividades y servicios que allí se prestan. **30.** El Asociado deberá realizar el lavado de tanques

4142

aéreos y subterráneos cuando sea requerido por la entidad a los Centros Vida y al Centro de Promoción Social Hogar San José; así como a los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca, dejando evidencia de dicha actividad a través de registro fotográficos y documentos del proveedor del servicio. **31.** El Asociado deberá realizar la fumigación y control de plagas tres veces al año a los Centros Vida y al Centro de Promoción Social Hogar San José; así como a los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca, con una empresa reconocida y con experiencia, dejando evidencia de dicha actividad a través de registro fotográficos y documentos del proveedor del servicio. **32.** Se llevará a cabo la instalación de la señalización, recarga y/o compra de los extintores que sean requeridos en cada uno de los Centros Vida y el Centro de Promoción, de acuerdo al diagnóstico dado por un ente calificado. **33.** El Asociado se hará responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de fisioterapia, equipos de cómputo, equipos de comunicación y equipos audiovisuales. Dichos mantenimientos deben realizarse con una empresa reconocida y con experiencia, dejando evidencia de dicha actividad a través de registro fotográficos y documentos del proveedor del servicio. **34.** De acuerdo a los arreglos locativos que sean requeridos en el Hogar San José, Zona alta y Dinamarca, serán concertados y priorizados con la interventoría y/o Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes; a su vez se deberá presentar un informe detallado con registro fotográfico y facturas de los arreglos realizados, en el informe de ejecución dentro del periodo realizado. **35.** Para los mantenimientos preventivos y correctivos del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, se deberá llevar a cabo el diligenciamiento periódico de los respectivos formatos establecidos, de acuerdo al estándar de calidad de la resolución No. 024 y 055 y que fueron aportados por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes. Estos formatos deberán ser diligenciados de forma correcta, sin tachones ni enmendaduras y estar disponibles para su respectiva revisión por parte de la interventoría y/o cualquier ente que así lo requiera. **36.** Para la ejecución de los talleres de laborterapia objeto de los aportes del adjudicado, serán desarrollados por personal capacitado e idóneo para cada una de las técnicas, conforme a las especificaciones dadas en el convenio y que serán supervisado y aprobado por la interventoría con relación a la calidad y cantidad de materiales entregados. **37.** Entregar de manera mensual los elementos solicitados, por el técnico de laborterapia para el desarrollo de actividades dirigidas a las personas adultas mayores del programa, de acuerdo a lo contemplado en el convenio. Se deberá informar fecha y hora de la entrega de los elementos solicitados por el técnico de laborterapia a la interventoría para hacer la respectiva revisión de cantidad y calidad entregada. **38.** Cuando sean llevadas a cabo las salidas recreativas, se deberá contar con buses que cumpla con la capacidad de las personas programadas para la actividad, cumpliendo con las siguientes características: (modelo no inferior al año 2013, adecuado para transporte de personas de todas las edades, sillas reclinables y sonido, pólizas de seguros SOAT y contractual y extracontractual de servicio especial, debe presentar la documentación al día del vehículo antes de la prestación del servicio y del conductor (licencia vigente su vez el asociado deberá hacerse cargo de todo lo relacionado con el trámite de permisos requeridos cuando el desplazamiento sea fuera del Municipio. **39.** Incentivar la economía local del Municipio de Acacías, adquiriendo productos a pequeños productores agropecuarios y/o agricultores, de conformidad con la Ley 2046 de 2020. Cabe señalar, que estos productores deben ser acreditados mediante Cámara de Comercio y deben cumplir con la normativa sanitaria vigente. **40.**El profesional de Gerontología, deberá presentar informes con sus respectivos registros fotográficos y planillas requeridas, respecto de los talleres que debe realizar. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1.** Exigir al Asociado le ejecución idónea del objeto del convenio firmado. **2.** Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el asociado cumpla con lo dispuesto en el convenio. **3.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el asociado. **4.** Resolver las peticiones presentadas por el asociado en los términos consagrados por la Ley. **5.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte. **6.** Vigilar la debida y oportuna ejecución del convenio y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **7.** Designar una interventoría que vigile la ejecución del convenio, en caso de ser necesario. **8.** La Entidad territorial deberá velar por el correcto cumplimiento de la Resolución No. 024 de 2017 y Resolución No. 055 de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás

normas concordantes con la atención a las personas mayores. **9.** Coordinar con el profesional de enlace de adulto mayor y del área de archivo municipal, la realización de la respectiva inducción y capacitación sobre el manejo del archivo documental, que se adelante para poder mantener al día y organizados los documentos que se producen, fruto del desarrollo del convenio. **10.** Bridar los instrumentos necesarios (adopción de formatos del sistema de gestión de calidad de la alcaldía), que permitan el fácil desarrollo de actividades, tales como formatos de evoluciones, valoraciones iniciales, atenciones individuales de cada uno de los servicios que se les brinda a las personas adultas mayores en las diferentes modalidades tanto para el Centro Vida y el Centro de Promoción. **11.** Por parte del Ente Territorial, se velará por que el asociado de continuidad al sistema de gestión de calidad implementado para el Centro de Promoción y Centros Vida del Municipio de Acacías, el cual da cumplimiento al estándar de gestión de la Resolución No 024 y 055 **CLAUSULA NOVENA-GARANTÍAS:** ESAL debe constituir dentro del término establecido en el cronograma del proceso, y a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento que ampare lo siguiente:

AMPARO	VALOR/PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo (Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al Municipio de los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio estatal (Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	20% del valor total del convenio	Por el plazo de ejecución del convenio y seis meses mas	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al Municipio de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del convenio, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Asociado garantizado. Además, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el convenio.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Núm. 4 del Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	10% del valor total del convenio	Por el plazo de ejecución del convenio y tres años mas	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado El ASOCIADO garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del convenio amparado en el territorio nacional.